
15 Revista
Temas Sociológicos

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA
REVISTA TEMAS SOCIOLOGICOS N° 15
ISSN 0717-2087

Director Dr. Justino Gómez
Editor Dr. Nicolás Gómez
Secretario del Consejo de Redacción Dr. (c) Javier Romero

Comité Internacional

Dr. Fernando de la Cuadra Arancibia
Laboratorio de Estudios de la Violencia (LEV) de la Red Universitaria de Investigadores sobre América Latina (RUPAL), y Universidad Federal do Ceará, Brasil.

Dr. Gilberto Giménez
Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México. México.

Dr. Guy Bajoit
Unidad de Antropología y Sociología de la Facultad Abierta de Política Económica y Social e Instituto de Estudios del Desarrollo, Universidad Católica de Lovaina de Bélgica.

Dr. Hugo José Suárez
Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México. México.

Dr. Pablo de Marinis
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Argentina.

Dr. Pablo Forni
Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Universidad del Salvador, y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Argentina

Dr. Ricardo Sidicaro
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Argentina.

Dra. Rosa Aparicio Gómez
Instituto Universitario Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid de España.

Comité Nacional

Dr. Jorge Baeza · Dr. Enríquez Cañas · Dr. Mario Sandoval · Dr. Miguel Ángel Mansilla ·
Mg. (c) Reinaldo Tang

Consejo de Redacción

Mg. Pablo Pérez · Lic. Camila Jara · Lic. Carolina Baeza · Lic. Consuelo Fuentes · Lic.
Felipe Arancibia · Lic. Gonzalo Farías · Lic. Gonzalo Pino · Lic. Ingrid Gajardo · Lic.
Karla Gómez · Lic. Oscar Guerra · Lic. Vladimir Tapia

El comité editorial tiene a su cargo la selección y aceptación de los trabajos que se reciben para su publicación. También sugiere y evalúa actividades asociadas a la publicación. Es responsabilidad exclusiva del autor la predicción y validez de los hechos y datos publicados en la revista, así como las opiniones expresadas en los artículos correspondientes. La reproducción total o parcial de los artículos sólo puede efectuarse citando la procedencia.

Toda colaboración deberá dirigirse a:
jromero@ucsh.cl ngomez@ucsh.cl
Casilla 22 - Correo Central - Santiago de Chile
General Jofré 462, Santiago Centro - Chile

Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez
Santiago - Chile
2011

Diseño y diagramación: Fabiola Hurtado

Impreso en LOM

Índice

Presentación	7
--------------	---

JUVENTUDES

Prácticas culturales alternativas de un colectivo juvenil <i>Adriana Zaffaroni</i>	15
---	----

El enfrentamiento de la maternidad adolescente desde los márgenes <i>Graciela Irma Climent</i>	35
---	----

IDENTIDADES Y POLÍTICAS

Women's political equality: theoretical approaches to affirmative action <i>Denisse M. Lazo González</i>	73
---	----

Modelo de doble tensión para analizar las estrategias de reconocimiento pleno de las diversidades sexuales en los debates de ciudadanía <i>Claudia M. Hurtado-Caycedo</i>	101
--	-----

Ciudadanía y revolución mexicana en Chiapas. 1909-1939 <i>Ramón Raymundo Reséndiz García</i>	123
---	-----

¿Hacia dónde va la política presupuestaria del Estado venezolano? <i>Jazmín Díaz-Barrios y Elvira Annicchiarico</i>	145
--	-----

La perversión política en el Perú: Un análisis intersubjetivo de la corrupción <i>Jerjes Loayza Javier</i>	165
--	-----

La acción como elemento determinante de los cambios <i>Paulina Muñoz Medina</i>	189
--	-----

TRAYECTORIAS SOCIALES

Movilidad Social. La importancia de la cualificación, los capitales originales y el desenvolvimiento individual en la dinámica de la estructuración social

Alejandra Villanueva Contreras

207

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000).

Alvarado y Vommaro (comp).

Nazareno Bravo

225

Index

Presentation	7
--------------	---

YOUTH

Alternative Cultural Practices of a Youth Organization <i>Adriana Zaffaroni</i>	15
--	----

The Challenge of Teenage Pregnancy from the Suburbs <i>Graciela Irma Climent</i>	35
---	----

IDENTITY AND POLITICS

Women's Political Equality: Theoretical Approaches to Affirmative Action <i>Denisse M. Lazo González</i>	73
--	----

Dual Voltage Model to Analyze the Strategies of Full Recognition of Sexual Diversity in Discussions about Citizenship <i>Claudia M. Hurtado-Caycedo</i>	101
---	-----

Citizenship and Revolution in Chiapas. 1909-1939 <i>Ramón Raymundo Reséndiz García</i>	123
---	-----

Where is the Venezuelan budget policy leading to? <i>Jazmín Díaz-Barríos y Elvira Annicchiarico</i>	145
--	-----

Political Perversion in Peru: An Analysis of Inter-Subjective Corruption <i>Jerjes Loayza Javier</i>	165
--	-----

Action as a Key Factor of Change <i>Paulina Muñoz Medina</i>	189
---	-----

SOCIAL BACKGROUND

Social Mobility. The Importance of Qualifications, Original Capitals
and Individual Development in the Dynamics of Social Structure

Alejandra Villanueva Contreras

207

BOOK REVIEW

Youth, Culture and Politics in Latin America:
Some Journals of their Relationships, Experiences and Readings
(1960-2000). Alvarado y Vommaro (comp).

Nazareno Bravo

225

Presentación

Este nuevo fascículo de la Revista Temas Sociológicos confirma el compromiso de nuestra Universidad Católica Silva Henríquez, por reunir a las personas y sus comunidades en torno a los quehaceres de las Ciencias Sociales, y desde el intercambio de ideas renovar la producción de una obra que busca ser usada generosamente.

Estamos especialmente felices porque en sus manos está el ejemplar quince de una revista dedicada a los tópicos que se escuchan en los pasillos de la Sociología. En algunas ocasiones estos afloran como proyectos de investigación, clases magistrales y libros labrados en insistentes esfuerzos de muchas y muchos colegas que brindan lo mejor que tienen. En otras situaciones, los asuntos de las y los sociólogos no cruzan el pasillo que conduce a lo público, y esto se debe a nuestra forma de estar en el mundo, la que supone ser parte de acciones en curso y no sólo habitar actos completados.

Entre las primeras se puede ubicar el trabajo colectivo de las y los integrantes del Consejo de Redacción de la Revista Temas Sociológicos, los cuales fueron invitados en el mes de septiembre del corriente año, a reconocerse como parte del proyecto editorial. El escenario fue la sala Violeta Parra, la cual habitara la brillante creadora y que la Universidad conserva como parte de nuestro patrimonio nacional.

La reunión nos permitió cultivar la fraternidad gracias a la comunicabilidad de las experiencias –indiscutiblemente que dicho proceso es pieza clave en la obra de Violeta– y fijar las utopías del Consejo de Redacción, por ejemplo: involucrar una participación desinteresada para cooperar en la transmisión de los saberes científicos.

Otra acción en curso es la gratuidad del conocimiento, la que podemos brindar en formato digital a quién nos escriba solicitándonos los números que van desde el 11 al 15 de la Revista Temas Sociológicos; también mediante el acuse de recibo de nuestra invitación, así como lo demuestran las treinta y ocho contribuciones que llegaron desde Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, México y Perú para su evaluación; y a través del compromiso que han asumido las y los que hoy constituyen el Comité Internacional de nuestro proyecto editorial.

Entonces nos resulta gratamente asombroso palpar la dimensión menos valorada de las Ciencias Sociales, la que se refiere a las innumerables relaciones de donación que sostienen el avance colectivo de los que se involucran en un consejo, en un comité o que ponen tiempos y reflexión para dejar por escrito sus propias experiencias científicas.

Son estas razones las que también explican el porqué las Ciencias Sociales y la Sociología en particular, no se brindan del todo en las lecturas de las palabras que intentan fijar un objeto de estudio, una acción cotidiana o una forma de organizar la mirada de lo que se entiende por la realidad; y se tenga la necesidad de aprehender en la marcha de los y las que se reúnen.

Este año de 2011 ha sido fecundo en demostraciones. A continuación, algunas vivencias. Cuando estábamos en pleno proceso de invitar y recibir contribuciones para este fascículo, fuimos testigos del renovado clima que está teniendo la Sociología en Chile de la mano de la Red de Sociología de universidades chilenas (SOCIORED), lo que permitió realizar el VI congreso chileno de Sociología, organizado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Playa Ancha y la Carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso.

La actividad no podía mirarse sino como un desafío porque había una distancia entre este congreso y el realizado en 1994 en la Universidad de Concepción, lo cual supone que, por lo menos, una o dos generaciones de sociólogos no contaban con este

tipo de experiencia de intercambio de ideas y de organizar un encuentro. También es relevante porque el debate colectivo expresó el conocimiento producido localmente, el cual se concentra en los siguientes ámbitos: educación y desigualdad social, la expansión del espacio público: sociedad civil, movimientos sociales y acción colectiva; Sociología de la religión, investigación evaluativa; espacio transfronterizo (Sociología de las relaciones internacionales); ¿Pulverización laboral ad infinitum? Todavía más flexibilización laboral; Sociología urbana; género y sociedad, Sociología de la ciencia, la tecnología y la innovación; Sociología económica; subjetividades sociales en el Chile contemporáneo; Sociología, pobreza y desigualdad; Sociología ambiental, Sociología de la violencia; salud y seguridad social; de la acción colectiva al problema de la representación de los intereses sociales: gobernabilidad y gobernanza en Chile; cultura, identidad y Sociología en Chile; Sociología de lo juvenil, Sociología de la innovación y el desarrollo; metodología y técnicas de la investigación; y Sociología, arte y patrimonio.

Además, se confirmó que nuestra disciplina tiene una indiscutible ocupación por pensarse a sí misma y prever sus alcances en lo social, muestra de esto fueron las ocho reuniones plenarios dedicadas a los siguientes temas: aportes de la Sociología para la reflexión de la sociedad chilena y los desafíos para el siglo XXI, la Educación Superior en Chile en perspectiva sociológica, el pensamiento crítico Latinoamericano: ¿Cómo se construye lo regional?; reflexiones e incidencia de la Sociología en el debate público, Sociología y Teoría Social; ¿Quiénes son los/as sociólogos/as?: Cuestiones de identidad y diálogos intergeneracionales, la transmisión del oficio: Enseñanza/Aprendizaje de la Sociología, y Sociología en diálogo con las ciencias naturales: interrogando las fronteras del conocimiento sociológico.

Al finalizar el VI congreso chileno de Sociología se constató que era posible cumplir con el anhelo de realizar en Chile, la reunión XXIX de la Asamblea Latinoamericana de Sociología

(ALAS), la que ha sido confirmada para el año 2013, en la ciudad de Santiago.

A continuación queremos destacar la reciente Semana de la Carrera de Sociología de nuestra Universidad, debido a que demostró la capacidad que nuestra comunidad sociológica tiene para convocar y realizar un espacio para intercambiar ideas, críticas y propuestas asumiendo la diversidad y la inclusión. En esta reunión participaron las y los estudiantes con sus avances de investigación y ensayos, tres premios nacionales de ciencias que presentaron sus reflexiones sobre el estado actual de la Educación Superior, y los docentes y estudiantes que en la modalidad de claustro analizaron propuestas que permiten avanzar en el mejoramiento de la formación en Sociología que imparte nuestra Carrera.

Antes de pasar a presentar las contribuciones de este número quince de la Revista Temas Sociológicos, queremos dedicar unas reflexiones sobre una vivencia que ronda los pasillos de la Sociología, la cual está referida a las movilizaciones por la educación en Chile.

Hemos sido testigos de un obrar nacional donde las personas se han vuelto actores de una construcción colectiva en la cual se discute sobre los asuntos del bien común, lo que ha dado paso a establecer la comunión en la diversidad y en el espacio público, el que no sólo se expresa en las calles de las principales ciudades chilenas, sino que también en los debates al interior de los sindicatos, grupos de investigación, organizaciones no gubernamentales, comunidades cristianas de base, iglesias, partidos políticos, asociaciones gremiales, vecinos y en los encuentros casuales.

Este tipo de procesos nos remece y ayuda a configurar una disposición novedosa para abordar las tareas actuales de nuestra Sociología. Como no verlo así, si hace sólo un par de años el reclamo desde los pasillos de la Sociología era, justamente, la desafección de nuestros compatriotas por lo político y su ciega apuesta por intentar resolver los problemas sociales gracias al sacrificio de sus implosiones individuales.

En consecuencia, el caminar pacífico junto a otras u otros por razones justas, ha ido permitiendo situar esos contextos locales como pisos desde donde se logra poner en común la vida y, desde ahí, la posibilidad de construir sentidos que dan densidad a lo político.

Así, en este aquí y ahora, se está poniendo en cuestión los argumentos de las distintas subjetividades colectivas. En algunos momentos es posible identificar actores que agencian recursos y que, por lo mismo, trascienden su calidad de sujetos; además, se han manifestado las diversas sociedades que coexisten en Chile, muchas de las cuales instituyen la acción colectiva que detalla el diagnóstico de lo que hay de educación y tejen varias alternativas para la gran mayoría de los que quieren estar dentro del sistema a través de la procesión por los intereses intelectuales.

En esta construcción de nuestra historia nacional reconocemos la voluntad colectiva por dibujar el horizonte y saberse poseedores de la soberanía para producir conocimiento sobre lo que hemos sido, lo que hacemos aquí y ahora y lo que deseamos para los que vendrán. Por medio de este ejercicio hemos logrado detener la acción en curso y multiplicar las deliberaciones, las asambleas, los consensos, nuestras ocupaciones por lo trascendente. De ahí que tengamos a la mano, actos completados que animan a sentirnos responsables de nuestra sociedad y de sus gentes.

Sin embargo, la o el lector no debe creernos ingenuos por ser optimistas, debido a que sabemos que la obra en común es más ardua que la salida individualista; y también estamos ciertos que esta manera de hacer lo social, donde también se encuentra la Revista Temas Sociológicos, suma al diálogo, libera las reflexiones, acompaña los procesos, hace acogedor el inalienable derecho a pensar y a ser responsables por los que nos rodean.

Entendemos que el número quince de la Revista Temas Sociológicos nos ha brindado la posibilidad de fijar la contingencia. En esa actividad reconocemos que este fascículo se caracteriza por

pluralizar las categorías. Tenemos, por tanto: juventudes, identidades, políticas y trayectorias.

En el primer ámbito, la Dra. Adriana Zaffaroni analiza las prácticas de un grupo de jóvenes que le van mostrando que es posible innovar en la lógica de la vinculación de las variables que describen los procesos de la construcción de las identidades. Entendemos que la o el lector sabrá ponderar la relevancia del registro que Zaffaroni establece como: experimento-vivencia-experiencia-proyecto.

A continuación se encuentra la contribución de la Lic. Graciela Irma Climent, abocada a exponer la situación de las mujeres - adolescentes y jóvenes - madres- pobres - de familias conflictivas, mediante la comparación de casos.

A nuestro entender, el asunto relevante es la demostración de estrategias construidas de manera diferente en una situación socioeconómica similar; y además asumimos que este aporte se agrega a un avance en la construcción de conocimiento sobre el objeto de investigación y en torno a la vida de las mujeres que debería redundar en una atención por parte de las Políticas Públicas.

Hemos puesto en mayúsculas las dos últimas palabras porque las siguientes contribuciones, las que se enmarcan en: identidades y políticas, trabajan sobre las razones que gobierna lo público cuando se fija en artefactos como la planificación, la teoría o la Política Pública.

En este sentido la MSWS. Denisse M. Lazo González, ingresa a la política pública a través de una discusión teórica que aborda la representación de las mujeres. En el despliegue de los argumentos reconoce espacios conceptuales sin tratamiento, por ejemplo, cómo la participación de las mujeres logra ser entendida en las nociones de democracia y justicia social.

Luego, la Mg. Claudia M. Hurtado-Caycedo enfrenta lo público de la política a través de las diversidades sexuales, planteán-

donos la necesidad de trascender el nivel jurídico para asumir la relevancia de las fuentes desde donde se construye lo simbólico.

Desde esta contribución se puede observar que el número quince de la Revista Temas Sociológicos reúne conjeturas que se están haciendo en las acciones en curso, lo cual se expresa en el ensayo de ideas, en la traducción de lo que se observa hacia una interpretación que tiene la pretensión de descubrir salidas metodológicas.

En consecuencia, el ejercicio del Dr. Ramón Raymundo Reséndiz García, el realizado por el Lic. Jerjes Loayza Javier, el que hacen las doctoras Jazmín Díaz-Barrios y Elvira Annicchiarico, y el concretado por la alumna de nuestra Universidad, Paulina Muñoz Medina, son viajes que no cuentan con un destino definido. En esa búsqueda, el Dr. Reséndiz García recurre a la historia chiapaneca para volver sobre la noción de ciudadanía, fijándose en identificar las formas que permitieron llegar o no, a los consensos políticos que establecen la identidad de lo local.

Luego, el Lic. Loayza nos muestra abiertamente sus reflexiones documentadas sobre el acontecer político en el Perú, mediante lo cual refleja su compromiso por su pueblo y República, y el interés por definir la posición de los actores que, al inicio del escrito, podemos nombrar como los representados y los representantes. Sin embargo, el investigador avanza rápidamente hasta dejarnos dos inquietudes que la o el lector sabrá cómo afrontar.

Luego, las doctoras Díaz-Barrios y Annicchiarico articular un reflexión sobre la forma de otorgar racionalidad política y económica a los procesos de administración en la política pública, en su caso se trata de lo ya hecho en la República Bolivariana de Venezuela.

En ese ejercicio, la noción de Presupuesto va transformándose en una categoría que explica el acontecer de una historia en movimiento, por lo que las lucubraciones van dejando puntos señalados para acometer estudio en las materias que ellas plantean.

A continuación, Paulina Muñoz hace un repaso por el diálogo teórico entre dos investigadores chilenos, usa la noción de matriz como elemento de orden y de salida hacia su inquietud por tratar de comprender el acontecer de nuestra sociedad chilena.

La contribución de Paulina también es importante porque deriva de un ensayo que logró el premio del jurado en el concurso Premio Nelson Gutiérrez de ensayos de Sociología. Entonces, la publicación de sus ideas y labores es la forma que tenemos para expresarle nuestras felicitaciones.

La última sección de la Revista Temas Sociológicos está abocada a difundir las reflexiones sobre las trayectorias sociales de la mano de la candidata a magíster Alejandra Villanueva Contre-ras. Esta antropóloga de origen nos entrega una buena revisión de las principales variaciones en la conformación de los sectores sociales de nuestra sociedad y, lo que resulta novedoso, es la recuperación que ella hace de la función de indexación de lo social, recurriendo a las categorías de bienes clasados y bienes clasantes.

Luego reconocemos el aporte del Dr. Nazareno Bravo, debido a que gracias a su labor nuestra Revista Temas Sociológicos inaugura el espacio de reseñas y comentarios bibliográficos. En esta primera vez, el Dr. Bravo nos comenta el trabajo titulado: Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000), que ha sido compilado por Alvarado y Vommaro.

Esperamos que la o lector de este número quince de la Revista Temas Sociológicos acoja el esfuerzo y la dedicación de cada uno de los y las investigadoras y, de ser posible, inicie un intercambio de críticas, comentarios y cooperaciones. De esta forma, el obrar científico extenderá esas redes siempre cálidas que lo sitúan en un contexto sociocultural de producción.

Justino Gómez de Benito
Director

Nicolás Gómez Núñez
Editor

Prácticas culturales alternativas de un colectivo juvenil

Adriana Zaffaroni*

Categoría: Estudio

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 27 de julio de 2011

Resumen

Este artículo aborda las prácticas sociales de los jóvenes desde el encuadre de la categoría jóvenes/juventudes, aunque cuestionándola como universal acordado con la Red Nacional de Investigadores en Juventudes, en que no alcanzan los años de escolarización obligatoria y moratoria para participar de la condición juvenil.

Esta comunicación tiene como objetivo analizar si pueden apreciarse prácticas de resistencia, oposición y líneas de fuga en el accionar juvenil a través del caso del Centro Cultural Rodante ALPARGATA que desarrolla sus actividades en diferentes barrios de la Ciudad de Salta y en municipios linderos tales como La Caldera y Vaqueros de la Provincia de Salta, Noroeste argentino (NOA).

Palabras clave: Jóvenes, prácticas de resistencia y oposición, líneas de fuga, cultura alternativa.

Summary

This article approaches the social practices of the young persons from the setting of the category young women and men/ youths, though questioning it like universally theoretically agreeing with the Investigators' National Network in Youths, in which they do not reach the years of obligatory education and moratorium to take part of the juvenile condition.

This communication has as aim analyze if they can appreciate practices of resistance, opposition and lines of escape in to drive juvenile across the case of the Cultural Rolling Center ALPARGATA that develops his activities in different neighborhoods of the City of Salta and in such adjoining municipalities as La Caldera, Vaqueros of the Province of Salta, Argentine Northwest (NOA).

Keywords: Young people, resistance and opposition practices, getaway lines, alternative culture.

* Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Máster en Gestión y Políticas Culturales (INAP), Socióloga (UBA). Directora del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas (CILECI). Directora del "Pluriobservatorio de Alfabetización Académica, Prácticas Intelectuales y Capacitación Docente". Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Salta. Vicepresidente de la Asociación Argentina de Sociología. amizaffaroni@yahoo.com.ar

Introducción

Este artículo aborda las prácticas sociales de los jóvenes desde el encuadre de la categoría jóvenes/juventudes, aunque cuestionándola como universal teórico acordado con la Red Nacional de Investigadores en Juventudes, en que no alcanzan los años de escolarización obligatoria y moratoria para participar de la condición juvenil.

Esta comunicación tiene como objetivo analizar si pueden apreciarse prácticas de resistencia, oposición y líneas de fuga en el accionar juvenil a través del caso del Centro Cultural Rodante ALPARGATA que desarrolla sus actividades en diferentes barrios de la Ciudad de Salta y en municipios linderos tales como La Caldera y Vaqueros de la Provincia de Salta, Noroeste argentino (NOA).

El caso elegido es un grupo de jóvenes que se han reunido para “hacer, intercambiar y compartir cultura respetando la diversidad”, pensado por dos estudiantes de la universidad pública de la provincia. Hoy está integrado por estudiantes, profesionales y vecinos de los barrios que se han propuesto constituirse en un movimiento alternativo de arte y cultura en Salta desarrollando su trabajo con sectores populares¹.

En un principio (año 2006), este grupo de amigos se plantean el objetivo de instaurar una cultura alternativa debido a la falta de espacios y centros de concitación en la ciudad, los cuales no se identifican con los sectores populares ya que la política cultural en la provincia está orientada hacia el arte culto por un lado, y al mantenimiento de expresiones tradicionales (folklore) por otro. La génesis del grupo es una primera “fiesta” para que los jóvenes pudieran compartir y participar en un lugar de encuentro donde cada uno desde lo que sabe hacer, trate de compartirlo y a la vez

¹ Entrevistas grupales e individuales realizadas a los integrantes del colectivo Alpargata incluyendo a sus fundadores, realizadas en la Ciudad de Salta durante el año 2007/2008.

enriquecerse con lo nuevo, dejando de lado las formas de diversión impuestas como “únicas” por el sector elitista de la sociedad y unificándose por un mismo sentimiento de rechazo ante éstas.

Los fundadores son jóvenes de sectores medios empobrecidos que tomaron contacto entre sí a través de la música. Son músicos y se reunían “para compartir música” desde un interés personal, buscaban en la Ciudad de Salta espacios donde hacer música, ser escuchados y escuchar a otros grupos. Juntos se dedicaron varias semanas a esa búsqueda pero no lograron encontrar ese lugar; a partir de allí expresan: “empezamos a recorrer todos los lugares que conocimos y en ninguno pudimos engancharnos, ni en la Balcarce ni en los otros van, ni en ningún lado encontramos un lugar que nos contenga”, “estábamos excluidos del entorno”, y resolvieron: “bueno, hagamos nuestro propio lugar para entretenernos”².

La inquietud fundadora del grupo fue encontrar espacios para “entretenerse”, “para hacer música y ser escuchados”. El origen es señalado por los fundadores como un experimento para generar un espacio alternativo, no era un proyecto con las características que luego tuvo. En este sentido enfrentan la racionalidad del sistema al invertir la relación idea-proyecto por la de experimento-vivencia-experiencia-proyecto.

La resistencia desde las prácticas juveniles, individuales y colectivas, inconscientes o autodefinidas, puede vehicular diversas formas de encarar sus desacuerdos con las relaciones sociales en que están inmersos. La misma puede ser encarada como un cuestionamiento a los adultos, a sus prácticas y discursos; como una crítica a la sociedad vista como portadora de antivalores, con diferentes niveles de reflexión sobre posibilidades de

² Los párrafos textuales fueron extraídos de las entrevistas en profundidad a los fundadores e integrantes del Colectivo. Esta información fue complementada por observaciones de las reuniones del grupo y la participación en los eventos que ellos presentaban.

cambio o como un rechazo a cualquier otro sector joven que no viva dentro de su propia subcultura juvenil. Es decir, considerar a los “otros” como antagonistas. De acuerdo a nuestro posicionamiento epistemológico que parte de la necesidad de un conocimiento situado y de las políticas del lugar resulta necesario habilitar la reflexión acerca de los procesos vividos en el país y en la región que contextualizan la presente investigación.

El conocimiento situado está relacionado con el concepto de “lugar” y es abordado desde varios puntos de vista, desde su relación con el entendimiento básico de ser y conocer, hasta su destino bajo la globalización económica y, también, en la medida en la que sigue siendo una ayuda o un impedimento para pensar la cultura. Para algunos, la ausencia de lugar es una “condición generalizada de desarraigo”, y si bien forma parte de la condición moderna, significa en muchos casos, como en el de los desplazados, exiliados y refugiados una experiencia dolorosa. Sin embargo el lugar ha sido ignorado por muchos pensadores, y las teorías de la globalización han marginado la cuestión “del lugar” (Escobar, 2005: 2003).

Cultura popular e ilustrada en América Latina, Argentina y Salta

En América Latina puede hablarse de una verdadera confrontación entre culturas, que ha tenido aristas dramáticas ya que constituyó un genocidio que ha sido caratulado como encuentro de culturas por la historia oficial. El fenómeno en general fue visto y narrado desde los europeos a través de sus cronistas de Indias. Sin duda mucho se ha escrito y teorizado acerca del mestizaje como matriz cultural, del sincretismo, de la heterogeneidad y de las hibridaciones (Segato, 2007; Briones, 2005; Grimson, 2004; García Canclini, 1990).

El filósofo argentino Rodolfo Kusch ha propuesto una doble comprensión (que implica una doble forma de situarse), necesaria

para acceder a nuestra cultura. La dualidad entre sujeto pensante y sujeto cultural en América (Kusch, 1976), hace que debamos acceder a ella considerando dos presiones: la del hedor y la de la pulcritud; la del mero estar y la del ser alguien (Kusch, 1986). Por un lado, lo deseable: el progresismo civilizatorio, lo racional, lo fundante; por el otro, lo indeseable, el primitivismo bárbaro, lo irracional, lo arcaico, lo demoníaco. El hombre latinoamericano vive esta dualidad en la forma de dos presiones: la seducción por ser alguien (una libertad sin sujeto, pero rodeada de objetos) y el miedo a dejarse estar (una amenaza con la fuerza de lo bárbaro: el miedo a «ser inferior»).

Las reflexiones de Jorge Huergo y María Belén Fernández (2000) nos indican que preexiste en la historia cultural postcolombina latinoamericana el mito de la pulcritud, según el cual la civilización (la «pulcritud») y el progreso deben remediar la barbarie y el atraso (el «hedor»). Como contrapartida de este emprendimiento de mutación del ethos popular, el «hedor», lo que hay de profundo y creativo propio, fagocita la «pulcritud» y su «patio de objetos». La necesidad de combatir el hedor de los objetivos y razón de ser a la escuela y su escolarización que ha sido pensada como uno de los factores determinantes en este remedio de la barbarie y el atraso, o para la «miseria moral» y la «ignorancia» (Saviani, 1990), o en la mutación del ethos popular.

Esta dualidad señalada por Kusch se hace presente a través de los conceptos de civilización y barbarie en Domingo Sarmiento, representando al «espíritu» y la «naturaleza» respectivamente (Sarmiento, 1964). El gaucho, el indio y su cultura están asociados a la naturaleza, son naturaleza.

En cambio la sociedad civilizada, que implica el progreso material (modernización) y la perfección moral, debe construirse contra su propia naturaleza, con la idea de sustitución y no de complementación. En el esquema sarmientino, la relación entre el sujeto pedagógico y la Nación tiene un claro sentido «positivo» (el positum de la civilización es Europa) y no proviene del rescate

de lo propio. Más bien la propuesta es encarar lo propio y, trocándole su destino, proyectarlo hacia la civilización. En este marco, las masas populares son vistas como hordas indisciplinadas, y la escolarización es una batalla contra la barbarie. La contradicción está en que la escolarización (en la teoría) pretende la participación de los sujetos en el sistema sociopolítico (Sarmiento, 1949); los mismos sujetos que ella contribuye a eliminar (en la práctica). Este sistema escolar legitimado en las bases y criterios anteriormente señalados excluye al diferente.

Si la práctica cultural es la acción del sujeto a partir de modos en que operan sistemas de producción y consumo que han sido organizados por el sistema capitalista como medio de distribución de bienes simbólicos y materiales (Bourdieu, 1984), los ámbitos determinados socialmente distribuyen los gustos como “gusto legítimo o burgués”, “el gusto medio” y “el gusto popular”.

En Salta³ persiste la distinción entre Arte alto o de elite y el Arte popular, es un mecanismo de diferenciación desde el cual también se conformaría la “identidad” de los artistas y los jóvenes. La Capital Salteña –Ciudad de Salta– se constituye hoy como una ciudad simulacro. La Plaza Central es un verdadero escenario que se contradice con la vida cotidiana de la mayoría de pobres que la habitan. Las diez cuadras que rodean a la plaza principal 9 de Julio, albergan miles de turistas para formar parte

³ Salta fue fundada el 16 de abril de 1582 por Hernando de Lerma, desde las fuentes oficiales de la provincia su nombre podría provenir de SAGTA, voz aymara que significa “muy hermoso”; SALLATA, también del aymara cuyo significado es Salla: peñas, y Ta: lugar, y SAYTA, pascana o descanso. Lo cierto es, que juntando estos vocablos podríamos decir “Hermosa región de serranías en cuyo fértil valle se encuentra descanso”. También puede sumarse a este significado, que el lugar fue habitado por los Sagtas, nombre de una de las comunidades indígenas perteneciente a la cultura Diaguita. Históricamente Salta era el paso obligado en el camino al Alto Perú, y en este sentido fue más conocida como el Puerto Seco, ya que en pleno corazón del Valle de Lerma se estableció la “feria de mulas” más importante de la época colonial. Conocido este lugar como Sumalao, allí se juntaban más de 70 mil cabezas de bueyes provenientes del centro y sur del país, siendo este el punto de distribución para los países de Bolivia, Chile, Perú y Paraguay.

de un proyecto global exclusivo, mientras el modelo económico social neoliberal aumenta las fragmentaciones y exclusiones.

La siesta salteña, el encuentro popular, los eventos sociales, como también el silencio ante el deterioro de las condiciones de vida de mucho de los salteños, son parte de un sistema de valores y creencias distantes del centro de la ciudad o de quienes planifican el futuro, con lo cual, la “tradicición” se usa y se monta como espectáculo para ser mostrada con curiosidad al forastero, pero se vive lo propio, la cotidianidad y las costumbres “pueblerinas” de puertas adentro y, a veces, al margen de la vida cultural oficial, construyendo y sosteniendo espacios que se conectan de otras maneras pero que son muy eficientes en tanto funcionan como comunicación entre iguales, “entre sectores marginados” (Coronel, 2007).

El arte culto tiene un perfil eurocéntrico y está centrado fundamentalmente en las actividades de la Orquesta Sinfónica de Salta que excluye la participación de los sectores populares, más allá de los conciertos en los barrios. Es necesario revisar desde las prácticas culturales las concepciones sobre el arte, la música, los artistas, la cultura, lo popular y lo masivo. La observación crítica debe ser orientada desde la nueva mirada de los estudios decoloniales (Lander, 2000).

Acuerdos, desacuerdos y resistencias de los jóvenes en un contexto neoliberal

Dentro del neoliberalismo, cosmovisión política y social hegemónica, la concepción del mercado como un campo de posibilidades que serán aprovechadas en tanto la destreza y el esfuerzo individual logren la “inserción” en él, hace que la sociedad atribuya la responsabilidad a la persona, al individuo, lo que implica que si no se integra es su culpa, por cuanto no utilizó bien las “oportunidades ofrecidas” o no tiene voluntad para hacerlo. Como ejemplo, menciono que la sociedad a través del mercado se apropia

de los símbolos de la juventud, de sus estilos, y los incorpora al mercado como objetos masivos. De esta manera logra la universalización del símbolo, a través de la cual lo que era el vínculo de identidad de un grupo marginado particular pierde todo valor distintivo, debido a que pasa a ser de uso general; con lo que ocurre una inversión del significado del símbolo al separarse del grupo marginado que lo creó. En este caso el símbolo niega su contenido (Sarlo, 1994).

De tal manera el sistema expropia a sus sectores menos favorecidos, no sólo una plusvalía económica, sino una plusvalía cultural y simbólica.

Las actitudes de desacuerdo con las relaciones sociales y las instituciones, tienen características diferentes de acuerdo al sector de proveniencia, al mismo tiempo las oposiciones al sistema y sus instituciones pueden ser más o menos profundas. Muchas veces esta contradicción queda reducida en el ámbito social, únicamente al enfrentamiento con personas, evitando así la característica globalizante que la dominación asume, constituyéndose en oposiciones. Alternativas juveniles desde los sectores poblacionales se evidencian en las resistencias y oposiciones al deber ser capitalista.

En el primer sentido enfatizado, vemos que la actitud ante la falta de trabajo de jóvenes provenientes de una familia acomodada económicamente, no será la misma que la de una o un joven de una familia en la pobreza o la indigencia, en que la urgencia de comer es dramática dado el peligro de muerte. Tanto unos como otros, sufrirán la frustración de no tener un espacio laboral, sin embargo la precariedad del joven pobre le obliga a enfrentarla de una manera distinta a quien podrá esperar alternativas de trabajo ventajosas, sin la urgencia de no tener para comer. Dicho así, la posición de resistencia a la situación de “desocupación y cesantía” será actuada en forma diferente por cada joven según su realidad, y constituye el primer condicionamiento para la profundidad con que se enfrentará a su problemática.

Alternativos y utópicos

La resistencia, desde las prácticas juveniles, individuales y colectivas, inconscientes o autodefinidas, como lo señalé anteriormente, puede vehicular diversas formas de encarar sus desacuerdos con las relaciones sociales en que están inmersos.

Aprecio el carácter social y el horizonte utópico que tienen los procesos de resistencia que pueden darse en el ámbito social, cultural o educativo. Esas características democráticas y solidarias marcan desde estos criterios, una nueva manera de hacer política; es alternativo en cuanto se lo entiende como alternativa efectiva de la organización capitalista de la existencia, y utópico, o sea, orientado por un concepto trascendental que surge desde el rechazo a la inautenticidad u opresión efectivamente sentida en sus condiciones de existencia y que se propone como referente para una acción transformadora radical de esas condiciones de muerte en condiciones de vida (Gallardo, 1991).

Entendida de este modo la resistencia y oposición juvenil, en el caso presentado: Centro Cultural Alpargatas, una superación de la mera sobrevivencia, del conformismo, del individualismo, de la falta de propuesta, de la cooptación, para aparecer como un accionar complejo, cotidiano, que adquiere perspectivas estratégicas. Su accionar manifiesta resistencia a las prácticas políticas que han privilegiado el sectarismo, el vanguardismo, el dogmatismo, la corrupción y que, al mismo tiempo, favoreció la tendencia a la desagregación individual y colectiva. En síntesis, la resistencia que este colectivo presenta es otra forma de enfrentarse a una situación social específica, proponiendo una convivencia con otros criterios y valores.

El análisis en profundidad de este caso nos permite deslindar a la resistencia de la oposición, siendo esta última una manifestación de rechazo al sistema pero que no busca su transformación y tampoco desarrolla una propuesta que permita orientarla por un horizonte de vida.

La etnografía realizada para conocer el accionar del grupo a través de entrevistas en profundidad, observaciones y participación en sus actividades, me permiten distinguir nudos de tensión que generan acciones de resistencia. Del análisis de las entrevistas en profundidad surgen las siguientes categorías respecto de la sociedad a la que se enfrentan y frente a la que resisten.

La primera fiesta donde se logra visibilizar el grupo contó con la presencia de malabaristas, capoeiras y jóvenes que practican hip-hop (con letras de protestas sociales), músicos y cantantes, y pudieron cumplir el objetivo de “cohesionar una diversidad de gustos, ritmos, con el principal y único objetivo de compartir”, es decir: se estableció una comunión en la diversidad. La categoría que emerge es la necesidad de estar juntos en la diversidad fuera de las reglas del mercado, en oposición a la oferta de la calle Balcarce⁴.

Los jóvenes integrantes de este Centro Cultural rodante manifiestan en una de las entrevistas que todo esto comenzó a partir de la “incomodidad que los unía en un sentimiento de incumplimiento con un compromiso social muy presente en la vida de cada uno”. Por lo cual, hacer una fiesta que terminaba en una noche les pareció un objetivo individualista y pensaron en un objetivo “más social”.

Su indignación y resistencia se motoriza frente a la falta de coherencia entre los valores enunciados en los discursos que no se corresponden con la práctica concreta de quienes los precorizan; hoy en día no se respetan los valores, esto puede verse a

⁴ En la noche de los jóvenes salteños ha cobrado, desde el año 2001, una significativa y creciente importancia el circuito Balcarce, al igual que en otras provincias, por ejemplo en Córdoba, “la Rondo”. En este escenario nocturno los jóvenes (y los adultos) tienen una gran oferta de pubs a los que pueden acceder, como así también a consumos determinados de bebidas alcohólicas y en algunos casos comidas. En definitiva el espacio y el consumo que se elija siempre va de la mano con el poder adquisitivo que se posea. (Ver Escenarios nocturnos y consumos culturales de los jóvenes salteños. Revista Oficios Terrestres N° 24. UNLP).

través de las instituciones, los dirigentes (de distinto tipo y nivel) y los adultos. Prima la mentira y la hipocresía. Al mismo tiempo, la sociedad adulta es incapaz de generar un cambio social, en ellos hay signos de acomodo y funcionalidad que aseguran su reproducción. A diferencia de otras generaciones, señaladas como generaciones militantes (del 60' y 70'), que intentaron cambiar la realidad. Señalan que la familia no los preparó para la realidad sino que les mintió, este reclamo se dirige a otros adultos significativos como: padre, madre, profesores, dirigentes religiosos, sociales y/o políticos.

Apuestan a:

- La necesidad de estar juntos en la diversidad fuera de las reglas del mercado, en oposición a la oferta de la calle Balcarce.
- “Caminar y no quedarse quietos”, al sinónimo del “hacer para la transformación”, además porque la alpargata la puede usar cualquiera, es decir, “uno se pone la alpargata y somos todos iguales en la diferencia”.
- Construir una cultura democrática, es decir: no imponer la cultura de los sectores elitistas a los sectores marginales, sino “crear una cultura entre todos”.
- Compartir la “cultura”, cohesionando una diversidad de gustos, ritmos, con el principal y único objetivo de dar y recibir, dejando de lado los intereses comerciales y publicitarios. Y superando la limitación que presentan los grupos que difunden la cultura elitista hoy en día, como resultado de la marginalidad a partir del desarrollo modernizador en una sociedad, donde el acceso a los beneficios está desigualmente repartido.
- “La cultura no se compra ni se vende, se comparte”, intentando “plantar un semillero en un lugar y en otro”, y así dejar las “huellas” y un centro cultural funcionando. Instalar un centro cultural funcionando en cada barrio.
- “Alpargata no hace asistencialismo”.

- Participan de la movida contra hegemónica por el tema de los murales callejeros y su autoría, con batucadas y arte callejero.
- También se plantearon y se plantean como objetivo un proyecto que tiene que ver con la enseñanza de instrumentos autóctonos, como el sicus; instalar un taller de fabricación de títeres y acompañar a quienes deseen realizar sus primeras obras, actividades que están realizando.

Llegando a la conclusión de que la oferta cultural estatal no atendía la demanda social es que el Centro Cultural Alpargatas empezó a definir criterios para trabajar para la comunidad.

Otro elemento destacable es “la creativa bola de nieve” categoría que se consolidó en el análisis, cada nueva actividad generaba otras que se iban fortaleciendo y acercando nuevas personas a la propuesta, así llegan a Atocha, Municipio de La Caldera, Municipio de Vaqueros, San José. A estas demandas sumaban los títeres en la Biblioteca, los videos en los colegios y el trabajo en el B.S.P.A. (Bachillerato Salteño para Adultos).

Alpargata tiene el deseo de participar, entonces existe un sentir con la gente que es recíproco. La idea fuerza es compartir, Alpargata no va a enseñar nada, no quiere enseñar nada, asimismo sienten que no están capacitados para ir a enseñar nada; en todo caso expresan: “estamos más capacitados para ir a aprender de ellos que ellos de nosotros”, “entonces vamos a compartir lo que yo tengo, lo que yo soy, con lo que ellos tienen y lo que ellos son y en eso se va armando la cuestión”.

Despolitización/desinstitucionalización

Aporta García Canclini (2006) que estamos viviendo algo más radical que la despolitización, se trata de una desinstitucionalización. Muchos jóvenes no están interesados en tomar iniciativas de transformación estructural en la organización social. Entonces se produce un doble desencuentro entre instituciones gubernamentales

mentales que tienen por tarea ocuparse de los jóvenes, proveer lo que el mercado laboral no ofrece, lo que la familia desatiende o lo que la escuela deja de dar, y jóvenes que no se sienten del todo descontentos con todo este desorden.

Estos núcleos de tensión no son un problema generacional, ni un mal biológico de jóvenes contra adultos o viceversa: son las manifestaciones cotidianas de una estructura social que se organiza en función de su reproducción de muerte y sacrificio, oprimiendo a adultos y jóvenes. No existe en los jóvenes un cuestionamiento a la existencia de la familia como tal, sí a los estilos y patrones de conducta que a ella le han sido asignados.

El imaginario juvenil porta elementos que permiten visualizar la posibilidad de establecer estilos de relaciones dignas que ayuden, en conjunto, a hacer frente a los embates que día a día atenían contra todos y todas, y de vivir dentro de la familia relaciones respetuosas de las opciones individuales y colectivas. Al pensar y trabajar en la construcción de una sociedad alternativa, es preciso considerar este aspecto. La resistencia y los procesos de oposición de los jóvenes deben ser entendidos como la tensión permanente entre crecer hacia lo que desean ser-hacer y ser lo que la sociedad quiere que sean mediante la internalización de estereotipos y en medio de la falta de posibilidades (Monsivais, 2005).

La resistencia juvenil se muestra como expresión de diferentes sectores sociales. La existencia de estas manifestaciones juveniles muestra que el carácter de sobreadaptación definitiva que intenta el imaginario neoliberal no consigue su objetivo. La existencia de la esperanza como horizonte y motivación, es fiel muestra de que los jóvenes están empeñados en transformar estas situaciones de injusticia social en un estilo de relaciones que dignifique al género humano, en su relación entre sí y con el medio ambiente. Mostrando desde su fuerza, espontaneidad y capacidad de soñar, aportes insustituibles para el "hacer-hacernos" en un proceso de cambio.

Este grupo de jóvenes parece haber escapado del concepto trampa de la globalización y sus consecuencias que se evidencian

en las narrativas político-culturales y de ciudadanía que representan el deslumbramiento del campo cultural por la hegemonía económica que se erige como episteme.

La resistencia del Colectivo Alpargatas es resistencia a la mercantilización de la cultura y a la contaminación del vínculo con la gente a través del asistencialismo. Este posicionamiento marca una diferencia con la generalidad de las prácticas juveniles. Esto me lleva a pensar las diferencias sobre una dimensión filosófica –tal como lo plantea Ana María Fernández– poniendo en cuestión el ser de la diferencia y, por lo tanto, la configuración de identidades en la modernidad. Alpargata aborda la diferencia en relación al rechazo de los valores globales y la lógica de mercado, lo que se manifiesta en diferentes prácticas de oposición y líneas de fuga. Sin duda desde la dimensión de una nueva política proponen “hacer nuestra revolución”; apuesta que pone en crisis la efectividad en la construcción de igualdad por parte de las democracias representativas. Aprecio que Alpargata no desafía desde la negatividad, sino desde “formas afirmativas de resistencia y formas resistentes de afirmación” (Huyssen, 1987).

Conclusión

Los cuatro años de experiencia del Centro Cultural Rodante Alpargata me permiten señalar que los procesos de resistencia y las líneas de fuga, son posibles cuando existe:

- Un agruparse con otros y otras, especialmente con quienes tienen semejanzas (de edad, de intereses, de historias, de ideas, cercanía territorial, de proyectos), buscando así resistir a la desagregación y construir comunidad desde lo cotidiano. Concretando la política de lo afectivo o afectual, tal como lo plantea Maffesoli (2005).
- La presencia de valores que los lleva a enfrentarse a todo lo que signifique hipocresía y transar en valores (amistad, fidelidad, verdad, justicia) que se definen como válidos dentro de los sectores juveniles.

- Apreciar opciones y sueños detrás de los cuales se movilizan y que les permiten resistir para avanzar en la utopía de una sociedad de hombres y mujeres con libertad e igualdad.

Alpargata es un experimento para generar un espacio alternativo que invierte la relación idea-proyecto por la de experimento-vivencia-experiencia-proyecto.

La necesidad de un colectivo autónomo, capaz de pensarse y accionar por sí mismo, permite y habilita el despliegue de la autonomía y de procesos de autogestión orientados a cambiar aquello con lo que no se coincide, proponiendo objetivos y metas que los ubican como protagonistas en el juego social.

El accionar del Colectivo facilita destacar las posibilidades del espacio artístico como territorio de protagonismo juvenil. En él, los jóvenes muestran sus producciones audiovisuales, sus proyectos y sus sentires a través de diferentes expresiones: murales, títeres, fabricación de instrumentos, poesía, música, entre otros; algunas de creación e implementación colectiva como la música y los murales callejeros. La libertad que implica esta creación permite apreciar una ciudadanía cultural con apropiación de espacios y sentidos que crece por fuera de las políticas del Estado.

El caso representa la posibilidad de otros mundos juveniles, forjados en la vivencia local y en el escenario de los barrios, alejando a los sujetos de las representaciones transnacionales que homogeneizan en la lógica y la dinámica del mercado a través de modas, formas musicales y marcas, es decir, dentro de la lógica del consumo que provee referentes identitarios que posibilitan agenciamientos colectivos (Escobar, 2007).

En el noroeste argentino la gran mayoría de las y los jóvenes no acceden a los productos de las industrias transnacionales y los productos que ellos generan tienen mucha dificultad para circular y ser conocidos. En este sentido, el acceso a internet es diferenciado y desigual, estimado el nivel de conectividad en un 12% sobre el total de los jóvenes.

Lo que he denominado focos de resistencia o líneas de fuga tienen que ver con procesos de subjetivación que no deben ser confundidos con aquellos constructores de la emergencia de un sujeto personal. La comprensión de la acción de los jóvenes a través de esta mirada teórica los ubica en modos de individuación tanto particular como colectiva, que logran atravesar líneas de poder mediante el pliegue de la fuerza sobre sí misma, logrando atravesar las fronteras de dominación, reorientando su vida y escapando de las instituciones.

Es pertinente aclarar que los cuerpos juveniles tienen la cualidad y posibilidad de alojar tanto prácticas de dominación como de resistencia, y así lo expresa Ana Ma. Fernández (2007: 262): “cada cuerpo se produce y reproduce en el complejo anillado de múltiples marcas” habilitando la posibilidad de líneas de fuga, de oposición y/o resistencia hacia el modelo social impuesto, posibilitando nodos de resistencia y a veces de creación colectiva, todas ellas constructoras de subjetividad.

No se trata, en el caso presentado como práctica de resistencia, de la posibilidad de hablar y denunciar, sino de hacer una política cultural desde los barrios. En esta tarea de comprensión del accionar juvenil, apreciamos las formas colectivas de toma de decisión y las propuestas grupales en un contexto caracterizado por el individuo y su individualidad, en una apuesta al nosotros que desdibuja el aporte individual para apoyar una práctica colectiva que también es autogestionaria (Bonvillani, 2009; Cubides, 2009; Reguillo, 2005; Escobar, 2007).

Asimismo es posible apreciar en el Colectivo Alpargata la construcción de diferentes mediaciones que lo enlazan con grupos, organizaciones y comunidades, evidenciada en el Proyecto de Murales para la Ciudad de Salta de julio de 2010, donde participan artistas plásticos, músicos y organizaciones de todo tipo que guardan cercanía de propósitos con el colectivo. De ella participan además organizaciones que han sido apoyadas en otros momentos por Alpargata, alcanzando de este modo a sectores

más amplios de la población donde encuentran otras formas de cooperación, de reconocimiento y alianza para impulsar otros proyectos.

La clara orientación a poner en marcha procesos participativos en los barrios y comunidades se complementa con la necesidad de lograr un empoderamiento de los vecinos que contribuyen a su autonomía cultural.

Las acciones que despliega este grupo juvenil se pueden apreciar en letras de canciones, grafitis, obras de teatro, artesanías, marchas, acciones pedagógicas liberadoras de la creatividad y también en los blogs.

El conjunto de las acciones y propuestas mencionadas les han permitido organizarse y construirse como colectivo en oposición al individualismo, realizar una apuesta a la no guetización y apoyar la realización de proyectos comunes con los barrios, generando experiencias que reivindican la diferencia, la heterogeneidad y los estilos de vida.

El trabajar en los barrios, hacer cultura con los vecinos, coloca su accionar en una práctica decolonizadora respecto de la tradicional segmentación y jerarquía que atraviesa a la sociedad salteña, heredada de la época colonial, revalorizando los saberes y talentos de los sectores populares y la riqueza de la diversidad.

Este accionar colectivo, lejos de violentar subjetividades modelando conciencias busca el autodescubrimiento, la creatividad, la autonomía, los diferentes tiempos y ritmos, la participación como punto de llegada de muchas actividades planeadas en conjunto que construyen al grupo como lugar de reconocimiento y de construcción de subjetividades.

Los estudios de juventud muestran la resignificación de lo político que actualmente se expresa por canales estéticos y artísticos, y en la cotidianidad social tal como lo plantean Roxana Reguillo (2000), Roberto Escobar et al. (2004) y Cubides (2009).

Alpargata no es un proyecto diseñado en etapas sino que es la fuerza de un colectivo juvenil que se alimenta de la pasión de cada uno de sus miembros, que no tiene una racionalidad planificada, que simplemente camina, aprende, se forma y sigue caminando.

Bibliografía

- Bonvillani, Andrea (2009): "Jóvenes cordobeses: una cartografía de su emocionalidad política", en: Revista Nómadas N° 32. Bogotá, Universidad Central-IESCO.
- Bourdieu, Pierre (1984): *Distinción: A Social Critique the Judgement of Taste*. Trans Nice. London, Rotledge.
- Briones, Claudia (2005): *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires, Antropofagia.
- Coronel, M. (2007): *La subjetividad del artista músico en Salta capital*. Tesis de Licenciatura en Arte. Universidad Nacional de Salta.
- Cubides, Humberto (2009): "Trazos e itinerarios de diálogos sobre política con jóvenes contemporáneos de Bogotá", en Revista Nómadas, n° 32. Bogotá, Universidad Central-IESCO.
- Escobar, Arturo (2005): "Otros mundos (ya) son posibles: autorganización, complejidad y culturas postcapitalistas", en: *Mas allá del tercer mundo, globalización y diferencia*. AAVV. Bogotá, Popayán ICANH/Universidad del Cauca.
- AAVV (2003): "Mundos y conocimiento de otro modo. Programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericana", en Revista Tabula Rasa n° 1.
- Escobar, Manuel (2007): "Jóvenes contemporáneos ¿Singularidades nominadas, diferencias incluidas y resistencias emergentes?", en Zuleta et al. (ed.), *¿Uno solo o varios mundos?* Bogotá, Siglo del Hombre.
- Fernández, Ana María (2008): *Políticas y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Buenos Aires, Biblos.
- Fernández, Ana María (2005): "Desde la diferencia a la diversidad. Género, subjetividad y política", en Fernández Ana María: *Uno solo o varios mundos posibles*. Colombia, Siglo del Hombre.

- Gallardo, Helio (1991): "Notas para contribuir a una discusión sobre nuevos actores sociales", en *Revista Pasos*, n° 36. San José, DEI.
- García Canclini, Néstor (2006): *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona, Editorial Gedisa.
- García Canclini, Néstor (1990): *Culturas híbridas*. México, Grijalbo.
- Grimson, Alejandro (2004): "Fronteras, naciones y región", en *Foro Social de las Américas*. Quito, Ecuador.
- Huergo, Jorge y Fernández, María Belén (2000): "Cultura escolar/cultura mediática", en *Revista Intersecciones*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
- Huysen, Andreas (1987): "Guía del postmodernismo", en *Revista Punto de Vista* n° 29.
- Kusch, Rodolfo (1986): *América profunda*. Buenos Aires, Bonum.
- Kusch, Rodolfo (1976): *Geocultura del hombre americano*. Buenos Aires, García Cambeiro.
- Lander, Edgar (2000): "¿Conocimiento para qué? ¿Conocimiento para quién?", en *La colonialidad del saber, eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas* Lander (Comp.). Buenos Aires, Flacso.
- Maffesoli, Michel (2005): *El tiempo de las tribus*. Madrid, Icaria.
- Monsivais, Carlos (2005): "Tú, joven, finge que crees en mis ofrecimientos", en *Revista Nueva Sociedad* n° 200. México.
- Reguillo, Rossana (2005): *Horizontes fragmentados, comunicación, cultura, pos política. El (des) orden global y sus figuras*. México, Iteso.
- Sarlo, Beatriz (1994): *Escena de la vida posmoderna*. Buenos Aires, Ariel.
- Sarmiento, Domingo (1982): *Facundo. Civilización y barbarie*. Madrid, Hispamérica.
- Segato, Rita (2007): *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad*. Buenos Aires, Prometeo.
- Zaffaroni, Adriana y equipo de investigación (2008): *El futuro a través de la mirada joven en Salta. Ciudad de Salta y municipios adyacentes: Cerrillos, Vaqueros, La Caldera y San Lorenzo, a partir de sus particulares culturales*. Salta, Milor.

El enfrentamiento de la maternidad adolescente desde los márgenes

Graciela Irma Climent*

Nivel: Artículo

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 24 de agosto de 2011

Resumen

Se analiza el impacto de las relaciones familiares en las estrategias con que las mujeres que fueron madres en la adolescencia enfrentan la maternidad y en la satisfacción con su situación vital. Se entrevistaron 40 mujeres que fueron madres en la adolescencia, residentes en una villa de emergencia de la ciudad de Buenos Aires, en 2008.

Las mujeres de familias no conflictivas tienen un mayor nivel educativo, mayor nivel de información sobre sexualidad, trabajan por elección y en empleos formales, pudieron formar y mantener una relación de pareja y controlar su fecundidad en mayor proporción que las mujeres de familias conflictivas. Las primeras tienen proyectos positivos para su futuro y se encuentran satisfechas con su situación vital mientras las segundas manifiestan sentimientos de tristeza, preocupación, aislamiento, soledad, no pueden proyectarse en el futuro y no están satisfechas con su situación vital.

Palabras clave: Enfrentamiento de la maternidad adolescente, Relaciones familiares, Estrategias de vida.

Abstract

This paper analyzes the impact of family relationships in the strategies of coping with maternity and in the satisfaction with their life condition of women who were adolescent mothers. We interviewed 40 women who had been adolescent mothers and who were living in a shantytown in Buenos Aires in 2008.

Women belonging to non problematic families have a better educational level, are more informed about sexuality, work because they choose to, hold a formal job, are able to engage in a sentimental relationship and to maintain it and to control their fertility in a greater proportion than women belonging to problematic families. The former have positive projects for their future, and are satisfied with their life condition, while the latter manifest feelings of sadness, concern, isolation, loneliness, cannot project into their future and are not satisfied with their life condition.

Key words: Coping with adolescent maternity, Family relationships, Life strategies.

* Licenciada en Sociología, Instituto de Investigaciones "Gino Germani", Facultad de Ciencias Sociales, UBA/Conicet. zycl@arnet.com.ar

Introducción

Enfrentar la maternidad en la adolescencia, en especial si no ha sido planeada, es un desafío para la joven mujer. En ese complejo proceso las adolescentes siguen diversas trayectorias poniendo en juego recursos personales, sociales, materiales y desplegando diversas estrategias. Contar con el apoyo parental y familiar va a ser fundamental para el enfrentamiento de la maternidad. De ahí la importancia, desde una perspectiva psicosocial que toma en cuenta los procesos interactivos, que se confiere a la calidad de las relaciones en la familia primaria, armónicas o conflictivas, que conformarán un clima familiar más o menos propicio para dicho enfrentamiento.

Pero los diferentes contextos de socialización según residencia urbana o rural o en sectores socioeconómicos bajos, medios o altos, proveen diferentes estructuras de oportunidades que dan lugar a diversas maneras de vivir la “adolescencia”, la “juventud” y también la “maternidad”.

Uno de los fines de la investigación es la de producir la información necesaria para que las políticas sociales lleguen con sus acciones y programas a los distintos sujetos y grupos poblacionales. De ahí que es preciso reconocer la heterogeneidad de las “maternidades adolescentes” para identificar aquellas que requieren particular atención por parte de las políticas públicas.

Por otra parte, el embarazo adolescente ha sido estudiado con distintos enfoques. La mayoría de los autores consultados se centran en el análisis del contexto socio-económico y familiar. Describen factores sociales asociados con dicho embarazo como la pobreza, el nivel educacional, la educación sexual recibida y el impacto de los medios de comunicación.

Por otro lado, las investigaciones sobre el tema que abordan la dimensión subjetiva en relación al embarazo adolescente, han puesto en evidencia la forma en que el contexto socioeconómico y cultural determina diferencialmente el marco valorativo en el

que se encuadran los comportamientos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, a partir de la década del 90 varias investigaciones realizadas en Argentina se han centrado en variables como las representaciones sociales de género, demostrando que éstas difieren de un estrato social a otro y se hallan relacionadas con los niveles educativos. Se encontró que aunque la mayoría de las adolescentes anhela la maternidad, para las del estrato medio y alto constituye un proyecto a largo plazo que compite con otros como estudiar o trabajar, mientras que para las del estrato bajo constituye casi el único proyecto, a corto plazo. Acorde a la socialización de género tradicional de estas últimas adolescentes el trabajo y el estudio son necesidades de segundo orden, supeditadas a la asunción del rol materno y conyugal.

A la vez, en las adolescentes del estrato bajo predominan las representaciones sociales tradicionales sobre los roles sexuales, lo que se traduce en relaciones asimétricas de pareja que inciden en la negociación del uso de métodos anticonceptivos, los que a menudo derivan en relaciones sexuales no protegidas y en embarazos inoportunos (Infesta Domínguez, 1993; Pantelides, Geldstein e Infesta Domínguez, 1995; Climent y Arias 1996, Gogna, 2005).

Por otra parte casi todos los estudios realizados abordan el tema de la familia pero tienden a concentrarse en aspectos relacionados con la composición familiar –niñas criadas en familias monoparentales, familias numerosas, instituciones– y a partir de ellos se hacen inferencia sobre la dinámica de la familia y la calidad de las relaciones familiares (Pantelides, Geldstein e Infesta Domínguez, 1995; Piñero, 1998; Palma, 1991; Climent y Arias, 1996; Mendieta Cruz et al., 1996).

Menos estudiado ha sido el tema del enfrentamiento de la maternidad en la adolescencia, es decir, el modo en que las adolescentes afrontaron su vida cotidiana a partir del nacimiento de su hijo/a. Y si bien ha sido reconocido el impacto de la pobreza en la maternidad (Climent, Arias y Spurio, 2000), no se ha profundizado en las relaciones familiares armónicas o conflictivas,

las que dan lugar a una heterogeneidad de “maternidades adolescentes”.

En el presente escrito se intenta hacer un aporte desde la perspectiva de género y del enfoque de ciudadanías diferenciadas, los que permiten captar las diferencias socioculturales de diversos grupos con sus necesidades y derechos específicos para identificar los que requieren particular atención por parte de las políticas públicas (Di Marco, 2005; Ortale, 2009). En este caso, nos centramos en los de las mujeres - adolescentes y jóvenes - madres- pobres - de familias conflictivas.

Objetivo y metodología

El objetivo de este artículo¹ es describir la calidad de las relaciones familiares en la familia primaria y relacionarla con: 1) las distintas estrategias –en especial las educacionales, laborales, conyugales, reproductivas– desplegadas por las mujeres que fueron madres en la adolescencia, y 2) con la evaluación que dichas mujeres hacen de su situación vital actual, reflejando su nivel de bienestar. Con ese objetivo, en 2008 se entrevistaron 40 mujeres que habían sido madres en la adolescencia –antes de los 20 años– y cuyo primer hijo tuviera entre 1 y 10 años, y fuere atendido en el Centro de Salud y Acción Comunitaria n° 8, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la Villa de Emergencia 21-24 del barrio de Barracas².

1 Basado en la investigación Oportunidades y riesgos en el enfrentamiento de la maternidad en la adolescencia llevada a cabo en el Instituto de Investigaciones “Gino Germani”, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires/ CONICET.

2 Diecisiete de las entrevistadas nacieron en la Capital Federal o el Gran Buenos Aires –casi todas vivieron siempre en la villa–, 5 nacieron en provincias argentinas y 18 en países en limítrofes (15 de Paraguay, 2 de Bolivia y 1 de Uruguay). La mayoría de las migrantes reside en la villa desde hace menos de 6 años y provienen de zonas rurales o semiurbanas.

Actualmente 10 mujeres tienen entre 16 y 19 años, 16 tienen entre 20 y 24 años y 14 entre 25 y 30 años, siendo el promedio de edad de 22,9 años. La mayoría de ellas (27) está unida o casada, 9 están separadas y 4 son solteras.

Recursos y estrategias

En el transcurso de la vida cotidiana las personas deben enfrentar diversas situaciones que pueden considerarse críticas por los cambios que implican, como la maternidad en la adolescencia. Con el nacimiento de un hijo deben asumir nuevos roles y tareas, reestructurar relaciones y acuerdos, aparecen nuevas necesidades económicas y de vivienda. La crianza y el cuidado del hijo, el sostén afectivo y económico que requieren, la adaptación a una pareja generalmente reciente, son exigencias que se le presentan a la adolescente junto a otras como su desarrollo personal y laboral.

Para enfrentar dichas situaciones críticas las personas cuentan con diversos recursos personales y sociales que se ponen en juego junto a los recursos materiales (Díaz Veiga, 1987; Pearlin et al., 1981). Dentro de los recursos personales se considerarán las representaciones sociales de género que se evidencian en las prácticas reproductivas y sexuales y en los proyectos de vida; el nivel educacional alcanzado como indicador de los aprendizajes escolares adquiridos, y el conocimiento acerca de la sexualidad.

Los recursos sociales están constituidos por las redes familiares y comunitarias formadas por parientes, amigos, vecinos e instituciones que proveen apoyo de diferentes formas: emocional, instrumental e informacional, o cognitivo (Díaz Veiga, 1987). Pero la mera relación con familiares, vecinos o instituciones no es suficiente. Es la calidad de esas relaciones lo que hace que ese apoyo pueda concretarse y ser efectivo (Horwitz, 1991).

Las estrategias de vida se refieren a la forma en que las mujeres se organizan para satisfacer sus necesidades cotidianas, interesando las estrategias desplegadas a partir del nacimiento del hijo en relación a las prácticas sexuales y reproductivas, formación de parejas, crianza de los hijos, vivienda, educación, trabajo, sostén económico, etc.

Estas estrategias no son necesariamente planificadas en base a criterios racionales sino que se van implementando como res-

puestas a las necesidades cotidianas, a los recursos disponibles y a las posibilidades del medio (Torrado, 1992; Feijóo, 1993). A veces se implementan estrategias de “emergencia” para paliar situaciones inesperadas –desempleo, enfermedades, abandono de la pareja–. Otras, por la gravedad de la situación y la falta de recursos, parece que más que “opciones” son “imposiciones” del “destino” (Fernández, 1994). Además, las estrategias de vida están atravesadas por los condicionantes de género. Trabajar o no trabajar, usar o no anticonceptivos, separarse o mantener relaciones conyugales conflictivas dependerá de las relaciones de poder al interior de las parejas, la valoración de la maternidad o los roles asignados a la mujer (Climent, Arias y Spurio, 2000).

Transformaciones en las relaciones familiares

Para hablar de las relaciones familiares es preciso enmarcarlas en el proceso de transformación de la institución familiar que se ha dado en las seis o siete últimas décadas. La incorporación masiva de la mujer al Mercado de Trabajo y la difusión del uso de los métodos anticonceptivos permitieron que las mujeres alcanzaran una mayor independencia. Con ello se fue debilitando el modelo de familia “patriarcal”, dando lugar a una relativa democratización de su estructura de poder y de las relaciones de género. Pero este proceso dio lugar a los conflictos por el cuestionamiento a la autoridad paterna y por la redefinición de la posición subordinada de la mujer y los hijos. A la vez, las mujeres fueron tomando conciencia de la desigualdad y de sus derechos (Jelín, 2005; Climent, 2005).

Pero no todas las mujeres pueden gozar de sus derechos. Las mujeres pobres encuentran más dificultades para desarrollar un proyecto vital autónomo y de gozar de esos derechos debido a su menor acceso a la educación: con sus saberes reducidos a las tareas domésticas y al cuidado de niños, el desarrollo de la autonomía y la autoestima y la posibilidad de acceder al mercado de trabajo se verán afectados (De la Vega, s/f). Esa reclusión en el

ámbito doméstico lleva al aislamiento social, lo cual dificulta la integración social al afectar los dos ejes de la misma, la inserción laboral y relacional (Castel, 2004). Y justamente, varios autores han constatado que, en nuestro país, la mayoría de las madres adolescentes son pobres. Uno de cada seis niños nace de una madre adolescente y más del 80% de esas madres se ubica en los dos primeros quintiles de ingreso per cápita, es decir: en los sectores sociales más pobres (Lupica y Cogliandro, 2007; Pantelides y Binstock, 2007, Gogna, 2005, Climent, 2003; Urresti, 2000).

Si bien son varios los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que han sido incorporados a nuestra Constitución –sobre derechos reproductivos y sexuales, violencia familiar, patria potestad compartida, etc.–, cabe preguntarse cómo se respetan esos derechos en el ámbito familiar, en el que su vulneración no es fácilmente visible.

Familia y relaciones de amor y poder

En nuestra sociedad, una de las expectativas sociales es que los vínculos familiares estén basados en el afecto y el cuidado mutuo. Pero si bien sus miembros están ligados por tareas e intereses colectivos, también tienen intereses propios diferenciados (Jelín, 2005) que pueden ser fuente de conflictos.

La familia está atravesada por relaciones de poder asimétricas según género y generación al concentrarse el poder en un polo de la relación: en los padres en relación a los hijos, en el marido en relación a la mujer. Por ende implican relaciones de desigualdad (Caldeiro, 2005). Cuando el poder deriva de la capacidad de coacción se ejerce de manera violenta en sus diversas formas: física, verbal, psicológica, sexual, económica, y siempre implica una grave violación a los derechos humanos.

Pero, si bien la familia es considerada el lugar del afecto y el cuidado, al ser también el lugar de la intimidad y de lo privado se convierte en un ámbito privilegiado para el ejercicio de la vio-

lencia fuera de la presencia de testigos, por lo cual, a menudo, permanece oculta y, por ende, impune.

La violencia familiar, que en la mayoría de los casos se dirige hacia las mujeres en la relación conyugal y a las niñas y a los niños en la relación filial, reconoce un mismo origen: las relaciones desiguales de poder enraizadas en la cultura patriarcal. En estos casos se trata del ejercicio del “poder sobre” que implica necesidad de apoderamiento y sometimiento del otro, ejercicio que está al servicio de uno mismo y de mantener el propio status (Ricón, 2010).

El ejercicio del “poder sobre” da origen a resentimientos y reproches y a sentimientos de abandono y soledad. La imposición del poder por parte de los padres mediante amenazas, órdenes arbitrarias, golpes y castigos diversos, sólo promueve la obediencia basada en el miedo al castigo. Por el contrario, el “poder para”, el ejercicio de la autoridad mediante el diálogo y la toma de decisiones por consenso, conduce a que los hijos aprendan a vivir en un ambiente democrático de respeto mutuo.

Si bien en la familia se reproducen la desigualdad y el autoritarismo también es posible el cuestionamiento, la expresión de desacuerdos y la modificación de las normas. Por eso, en ella pueden darse procesos de democratización de las relaciones familiares lo que la convierte en un ámbito privilegiado de aprendizaje de los derechos humanos (Di Marco, 2005; Caldeiro, 2005).

Las relaciones familiares y situación vital

Según el funcionamiento familiar –armónico o disarmónico– la familia puede ser un factor protector que genera bienestar y comportamientos saludables o un factor de riesgo que genera malestar y comportamientos no saludables (Weinreich e Hidalgo, 2004; Rodrigo, Máiquez, García et al., 2004).

Diversas investigaciones demostraron una fuerte correlación entre conflictividad familiar y conductas de riesgo en los adoles-

centes, y que las familias en las que se dan conflictos de pareja son más vulnerables a presentar problemas de violencia intrafamiliar, abuso y dependencia de drogas y alcohol, abuso sexual, pertenencia a grupos violentos o sectas religiosas (Florenzano, Sotomayor y Otava, 2001). Además, la inclusión de los hijos en dinámicas conflictivas de los padres, se asocia con el sufrimiento de los hijos que se acentúa si dicha inclusión se combina con una escasa parentalidad-ausencia material o simbólica de uno o de ambos padres, ausencia de normas en la educación de los hijos, falta de cuidado de los mismos e indiferencia afectiva.

Un clima familiar donde la violencia doméstica y los conflictos paterno-filiales son permanentes o donde falta la autoridad para normar, produce una desestabilización en los adolescentes. La evitación, el abandono, la separación, son la antítesis de la cohesión familiar y suponen amenazas profundas para el mantenimiento de las relaciones familiares, dando origen a conductas antisociales.

Por el contrario, los vínculos afectivos positivos y particularmente el efecto que produce en el desarrollo de los sujetos contar con padres “bien avenidos” contribuyen al desarrollo de un sentido de la vida y de una conciencia ética ya que los hijos los toman como referentes y adoptan sus valores y normas si mantienen una relación afectiva positiva con ellos (Gubbins, Venegas y Romero, 1999).

Por otra parte, la calidad de las relaciones familiares se vincula a los comportamientos reproductivos “de riesgo” que dan origen a los embarazos en la adolescencia. Se ha demostrado que el embarazo adolescente está asociado a relaciones familiares conflictivas y a las dificultades de comunicación entre padres e hijas/os dado que las relaciones conflictivas afectan la posibilidad de dar información y formación sobre la sexualidad a los hijos e hijas e influye en la aceptación de las pautas familiares al respecto (Mendieta Cruz, 1996; Geldstein, Infesta Domínguez y Delpino, 1996; Climent, 2009).

Por otra parte, la teoría del apego sostiene la importancia de establecer vínculos de apego seguro entre padres e hijos para el adecuado desarrollo de los últimos (Bowlby, 1989), ya que promueven vínculos interpersonales positivos en el futuro, un fuerte sentimiento de seguridad, la autoestima y la capacidad de afrontamiento en situaciones de crisis. Por el contrario, la abdicación parental –padres que abandonan su función por fallecimiento, abandono de los hijos, alcoholismo, etc.– deriva en hijos con sentimientos de pérdida, ansiedad, aislamiento y soledad y con tendencia a una búsqueda compulsiva de otros proveedores de la relación de afecto necesitada (Large, 1989; Louro Bernal, 2005).

La calidad de las relaciones familiares se estableció considerando cómo fue la relación entre los padres, de la madre con la hija y del padre o padrastro con la hija durante la mayor parte de la vida de la entrevistada hasta que se unió, se embarazó o se fue de la casa.

La satisfacción con la situación vital se refiere a la valoración que la persona hace de diversos aspectos de su vida –familia, estudios, trabajo, salud, amigos, tiempo libre– (Moyano Díaz y Alvarado, 2007). Se consideró la evaluación de la entrevistada sobre su satisfacción vital y los motivos de la misma, las manifestaciones de tristeza, alegría, preocupación, esperanza, aburrimiento, soledad, así como sus planes vitales y la necesidad de cambios.

Los testimonios

Se presentarán los testimonios de tres mujeres de familias con diversas características relacionales.³

ELIZA, 18 años, vivió siempre en la villa de emergencia. Vive con la pareja (18 años), el hijo de 10 meses, la madre, el padrastro y 3 hermanos menores. Tiene 2 hermanos mayores, hijos de la

3 Las palabras de las entrevistadas se presentan en letra cursiva.

primera pareja de la madre. Ella es hija de esa pareja. El padre falleció hace 8 años, estando ya separado de la madre y cuando ésta ya vivía con su actual marido. Su pareja cursó estudios primarios completos y trabaja en una parrilla. La madre es camarera en un colegio y el padrastro es operario de una empresa de limpieza urbana. La casa es propia, de material, de 4 habitaciones.

Eliza se crió en una familia en las que predominaban las relaciones familiares armónicas. Con los padres antes había discusiones porque a veces no les hacía caso cuando *me decían que venga temprano o si no me dejaban salir y yo salía; no sé, la adolescencia era así. Me retaban, me decían que no iba a salir pero después me dejaban.* Ambos padres ponían las normas: *Vení temprano, cuidate.* Respecto a tareas domésticas *yo siempre hacía todo, no me tenían que decir nada, yo sabía lo que tenía que hacer.* De su padrastro dice: *Él me crió de chiquita, nos llevamos siempre bien.*

Se lleva bien con su pareja; a veces discuten por el bebé. No hay cosas que él no le deje hacer. *Yo antes no lo dejaba salir a bailar pero ahora sí porque si lo tenés muy, muy se te va a ir. Yo también a veces voy a bailar con mi cuñada y él se queda a cuidar al nene.*

No tiene amigas y si quiere hablar de sus cosas personales puede hacerlo con la cuñada. En esos casos no recurre a la madre pero sí ante algún problema con el hijo, así como también con la suegra. A todos ellos y al padre puede recurrir si tiene un problema económico.

Respecto a las **estrategias educacionales** dice: *Ahora empiezo 5to. del secundario otra vez porque yo abandoné 2 veces: una porque ya estaba por tener y después no quise ir más por el bebé, era muy chiquito, y otra porque se enfermó. Pero tengo que terminar, quiero terminar. Y ahora voy a empezar también a la noche pero ahí son tres horas. Antes eran 4 horas y media y venía retarde, a las 12.*

En cuanto a las **estrategias conyugales, sexuales y reproductivas** refiere que estuvo de novia dos años con su actual pareja, con la que se inició sexualmente. Se unieron cuando ambos te-

nían 16 años. Los padres de ambos estaban de acuerdo. Sabía que podía cuidarse para no quedar embarazada: *Mi mamá me había dicho que me tenía que cuidar con preservativo y que vaya y pida en la salita. Un tiempo usó preservativos. Luego cambió por las pastillas porque a veces ya no usábamos preservativo y por ahí quedaba embarazada. Al año de la unión se embarazó. Yo tomaba pastillas y me olvidé de tomar una semana y quedé embarazada. Desde hace 3 meses volvió a tomar pastillas.*

De la organización de la **vida cotidiana** dice: *Mi mamá trabaja y yo lo llevo a mi nene con la abuela (paterna) porque no me deja hacer nada y vuelvo y ordeno la casa, lavo y después lo voy a buscar.*

Los padres colaboran con el **sostén económico**: *Mi mamá y mi papá me dijeron que para comer no me va a faltar nada pero que mi marido me tiene que vestir a mí y a mi nene. Las cosas del colegio mi marido me tiene que comprar.*

De la **crianza del hijo** comenta: *El nene no me deja hacer nada, se pega mucho a mí. Con el papá está un rato y ya quiere venir conmigo y con la abuela también se queda. Lo dejará con ella cuando vaya a la escuela. Lo hace controlar todos los meses; por cualquier cosa lo llevo al hospital. El marido también se ocupa de los cuidados del hijo: De todo; cambiarlo no, no sabe, le da de comer, me ayuda a bañarlo y cuando tengo que hacer algunas cosas me lo tiene un rato.*

Sus **representaciones sociales de género** oscilan entre las tradicionales y las modernas: Considera que es preferible que la mujer se ocupe de la casa porque vendría a ser que los hombres no saben hacer algunas cosas o no les gusta y a las mujeres sí. *Bah, a mí me gustan, a otras no sé. Pero el hombre tiene que colaborar, tiene que ayudar a hacer las cosas.*

Tiene diversos **proyectos** que parecen realistas. *Por ahora no quiero más chicos. Cuando tenga mi casa sí pero primero voy a terminar la escuela, a empezar a trabajar y tengo que empezar a hacer mi casa. Quisiera trabajar en cualquier cosa. Al nene lo podría dejar con mi suegra. Pero ahora no se consigue mucho. Yo quería hacer muchas cosas,*

ser policía, pero ahora ya no, tengo a mi hijo. También se me ocurrió enfermería o contador público. Voy a averiguar en la escuela; ahí te dicen.

Está relativamente satisfecha con su **situación vital actual**: Muchas veces se siente aburrida *porque ya terminé de hacer todo y no sé qué hacer*. Sin embargo no está cansada de hacer siempre lo mismo, *porque me gusta hacer lo que hago, me encanta limpiar*. A veces se siente triste *porque no sé, puede ser porque no tengo trabajo, me anoto en muchos trabajos pero no consigo*. Con su vida está poco satisfecha *porque no tengo trabajo, por otra cosa no, estoy bien*.

En síntesis, Eliza se crió en una familia con relaciones armónicas, que a pesar de su condición de pobreza parece integrada, en los términos de Castel. Esta familia le ha dado y le da apoyo económico y un relativo apoyo emocional. Actualmente también cuenta con el apoyo instrumental de su suegra. Se observa una fuerte determinación para concluir sus estudios. Su embarazo, no planeado, se debió a un "olvido". No tiene problemas en la crianza de su hijo, que comparte con su marido, con quien mantiene relaciones de igualdad. Puede proyectarse en el futuro –seguir estudiando, trabajar, hacer su casa–, se siente relativamente satisfecha con su vida y lo que más le preocupa es no encontrar trabajo.

MARCELA, 20 años, vive en la villa desde que nació. Actualmente vive con la menor de las hijas, de 4 años, la hermana de 22, tres sobrinos de 7, 6 y 1 años y el padre de 58 años –dueño de la casa, que no trabaja *porque no quiere*–. Tuvo a su primera hija –de 6 años, que no vive con ella– a los 14 años.

Se crió en una familia con **relaciones familiares** entre conflictivas y abandonadas: *Mi mamá nos abandonó cuando éramos chicas; no la conozco. Cuando era chica es como que mi papá no me prestaba mucha atención, que no le importaba mucho lo que yo hacía de mi vida. Ahora vivimos peleando, por los chicos, por todo*. Tampoco cuenta con un adecuado apoyo emocional. A veces charla con *una vecina, alguna que otra de mis cuñadas, compañeras de trabajo*. Pero hay cosas que no se las comento a nadie *porque amigas hoy en día no hay, conocidas sí*.

En cuanto a sus **estrategias educativas y laborales** refiere: *Hice 4to. Grado, repetí 2 veces y después ya no fui más; no me gustaba. Yo no iba porque mi papá era un hombre que no me exigía y como él no me decía “hacé esto” y lo tenía que hacer, yo hacía si yo quería y en ese tiempo me agarró ganas de dejar la escuela y la dejé. Actualmente trabaja en una empresa de limpieza de 18 a 22.*

De sus **estrategias sexuales y reproductivas** dice que quedó embarazada a los 13 años. En ese entonces no hacía *nada, estaba en mi casa, estaba de novia*. Era su primer novio –que tenía 16 años–, con el que se inició sexualmente. No quería quedar embarazada.

Su información sobre la posibilidad de embarazarse era escasa: *Si sabía es por lo que oía pero mucho no entendía porque no me hablaba nadie a mí; como nunca tuve una charla de madre, nunca una tía o mi papá me decía que tenía que cuidarme.*

Con el papá de mis hijas no usaba preservativo; a él no le gustaba. Ahora hace tres meses estoy saliendo con otro pero no estoy muy segura porque por ahí se pone el preservativo o como que no le importa mucho y prefiero tomar yo la pastilla. Después que tuve a la primera me habían dicho de tomarlas pero como él no quería, no me dejaba salir a ningún lado ni podía comprarlas... Tuvo dos abortos: Este segundo busqué perderlo; no lo quería.

De sus **estrategias conyugales y residenciales** relata: *Cuando quedé embarazada nos juntamos en la casa de mi suegra, al lado de lo de mi papá. Con la suegra se llevaba mal. Después volví a mi casa. Nos separamos muchas veces porque él me pegaba desde que estaba embarazada. Y al añito que cumplió mi hija, quedé embarazada de vuelta... Ahora mi ex marido está preso por robo. Él, antes, ya estuvo preso, salió y yo estuve con él una semana y como veía que la relación no iba volvimos a separarnos y como él no aceptaba eso, no me dejaba salir a trabajar, me quería pegar, me fui a lo de una amiga y cuando cayó preso volví a mi casa y así estoy, cuando él sale me voy, cuando cae vuelvo.*

Tiene dificultades en la **crianza de las hijas**: *A la más chiquita la tengo yo. La mayor vive con la abuela; la crió desde que nació. Con*

este arreglo está en parte conforme porque yo antes no trabajaba y no tenía nada para darle. Ahora trabajo pero tampoco mi sueldo es mucho como para decir “le voy a dar todo a mi hija”; y en parte no, porque a veces no me la dejan ver, depende de cómo estén ellos de ánimo y los fines de semana venir a dormir conmigo no siempre la dejan. La hija mayor concurre a primer grado. La menor no está escolarizada: Estaba yendo a jardín de infantes pero la saqué porque me fui a vivir a lo de mi compañera porque él salió de la cárcel y no me deja en paz. Cuando cayó preso otra vez yo volví y cuando quise que la vuelvan a meter en el jardín, no la aceptaron y ahora no encuentro vacante en ningún lado. Las hijas sólo tuvieron fiebre, resfríos. Ahora hace rato que tendría que llevarla a la menor porque está muy flaquita. Las dos hijas concurren a un comedor comunitario.

Su **vida cotidiana** gira alrededor del trabajo y de las tareas domésticas, el cuidado de la hija y los sobrinos que comparte con la hermana al igual que los gastos.

En cuanto a sus **representaciones sociales de género** sostiene que es preferible que si la mujer puede trabaje afuera, porque en la casa tienen que ayudar los dos y no solamente una; no es justo y es mejor para tener mejor trato con la pareja porque hay algunos hombres que piensan que las mujeres son sirvientas, que tienen que tener todo hecho porque él trabaja.

No puede formular **proyectos para el futuro**: Ninguno, no hago planes para mi vida. Tampoco hace planes respecto a su novio: No veo futuro con él. Bah, como novio sí, pero como pareja no, porque él es un pibe que tiene 21 años, no tiene hijos, y yo ya tengo dos. Él es el nene de la casa, no trabaja, siempre que necesita algo se lo pide a la mamá, zapatillas, ropa, todo. En el futuro se ve igual que ahora, sola, esperando salir adelante... Con la ayuda de nadie, con la mía, trabajando, como siempre.

En relación a su **situación vital actual** dice que hubiera querido tener su primera hija después de los 20; así hubiera podido terminar mi escuela, hacer cosas de chicos y no andar criando hijos. Muchas veces se siente triste por muchas cosas, me pongo mal, me deprimó,

soy así, no sé por qué; por no tener mi casa propia, por mi hija que no vive conmigo. Está poco satisfecha con su vida.

Marcela vivió en una familia poco contenedora, con un padre que no ponía normas y se desentendía de su crianza. Su educación sexual fue muy escasa y se embarazó, sin planearlo, a los 13 años. No pudo negociar con su pareja el uso de anticonceptivos. Así tuvo 4 embarazos y 2 abortos. La pareja la maltrataba y se separó reiteradamente. Él estuvo preso en varias oportunidades, circunstancias que incidieron en sus estrategias laborales, residenciales y de crianza de las hijas. La mayor no vive con ella, la menor no está escolarizada y está con bajo peso y ambas concurren a un comedor comunitario. Actualmente trabaja con un sueldo bajo. Su experiencia conyugal, caracterizada por relaciones de género violentas y desiguales, la ha llevado a valorar las relaciones en las que predomine la igualdad. Ha “aprendido” la importancia de “cuidarse” y no confía en que su actual pareja lo haga. No tiene vínculos de amistad con personas que pudieran darle apoyo emocional. Cuenta con apoyo instrumental por parte de la hermana –cuidado de la hija, compartir tareas domésticas y gastos–. En ella predominan sentimientos de abandono –ligados a la ausencia de la madre y a la relación entre conflictiva e indiferente con el padre–, se siente desesperanzada, sin poder contar con la ayuda de nadie y no puede hacer proyectos para el futuro. No está satisfecha con su vida.

TAMARA, 19 años. Vive en la villa desde que nació. Tuvo a su primer hijo –hoy de 3 años– a los 15. Vive con la madre, el hijo y 6 hermanos. *En total somos 11.* La vivienda es propia, de material. La madre, de 45 años, no trabaja aunque lo hizo anteriormente en servicio doméstico. *Cobra la tarjeta de la ciudadanía porteña y tiene la pensión de madre de 7 hijos.* Respecto al padre dice: *No vive con nosotros. Mi papá es mío solo, después los demás tienen otros padres. Somos de tres papás distintos.*

Se crió en una familia con **relaciones familiares** conflictivas. Las relaciones con la madre son difíciles: *Con ella no hablo, no le*

cuento nada, no sabe nada de mi vida. Critica todo lo que hago; si salgo, si no salgo, si hago algo en mi casa o si no lo hago; todo. Si los hijos hacen algo que está mal, la madre se pone reloca, grita. A ella le habían sacado a mis 5 hermanos más chicos porque les había pegado y en el colegio la habían denunciado. Se los llevaron 2 años a un instituto. Eso era cuando vivía con el papá de los más chicos. Yo no lo aguantaba a él; él también les pegaba; cuando le dijeron a mi mamá que elija, que si él se iba le devolvían a los chicos, lo siguió teniendo en mi casa. Después él cayó preso por homicidio y ahí se los devolvieron. Hace poco discutí con ella porque le rompió un inflador en la cabeza a mi hermanita. Entonces me echó. Me fui a la casa de mi amiga pero al mes volví porque el nene lloraba que quería estar con mi mamá y lo llevaba y lo dejaba ahí pero no quería estar acá y él allá; entonces volví más por él. Mi mamá me dijo que era recaradura.

La madre no era de ponerle normas: *A mí nunca me dio bolilla, ni antes ni ahora.*

Cuenta y contó con diversos tipos de **apoyo social**: Tiene amigas con las que puede hablar sobre algo íntimo o preocupaciones. *Con ellas y con la mamá de una de ellas; confío más en ella que en mi mamá. Antes iba a Casa del Adolescente que es del gobierno. Teníamos talleres de carpintería y esas cosas. A algunos les dieron una pasantía para trabajar 16 horas a la semana y ahora estoy esperando que me llamen. Yo elegí administración o telefonía y eso es más difícil de conseguir. Había para peluquería, limpieza, pero yo no quería de limpieza.*

De sus **estrategias educacionales** refiere: *Estoy en 6to. año de la escuela técnica (con orientación en Administración de Empresas). En el colegio me va bien, no me llevo materias; nunca repetí.*

En cuanto a las **estrategias sexuales y reproductivas** dice que no quería quedar embarazada: *No me lo esperaba. Yo salía con un chico hacía ya 3 años cuando quedé pero me enteré que salía con otra y rompimos. Se había iniciado sexualmente a los 14 años con esa pareja –él tenía 16 años.*

Sabía que podía embarazarse: *Sabía todo, en la escuela nos pasaron videos sobre las enfermedades, sobre quedar embarazada, anticon-*

ceptivos, sobre alcohol. De que si la mujer tomaba era más fácil perder el conocimiento y que un chico se la lleve a la casa y haga cualquier cosa. Nos dieron sobre el DIU, las pastillas, las inyecciones. Yo usaba preservativos, pero bueno, a veces no lo usábamos.

Cuando se enteró del embarazo estaba contenta pero bueno, no sabía qué pensar. Mi mamá se enojó; quería que me lo saque y yo le decía que no y no. Y ahora es la primera que está detrás de él.

La ginecóloga la derivó a la psicóloga. Con ella hablamos de cómo fue, de cómo me sentía en ese momento y en el momento que me enteré que estaba embarazada. Después me dijo que no fuera más. Después en la escuela me acompañaron; la psicóloga del colegio me ayudaba para ver cómo me iba organizando porque hay un proyecto que trata que las chicas que no dejen porque quedaron embarazadas y nos daban un lugar en Casa Cuna, para que dejáramos a los chicos y pasábamos en los recreos para darle la teta. Actualmente sale con un muchacho pero no es una relación formal. Está tomando pastillas porque a partir de lo que me pasó dije “las voy a tomar igual”.

La crianza del hijo le resultó fácil, ya sabía por mis hermanos y mis sobrinos. Lo que le costó fue más que nada para estudiar, porque me distraía mucho, porque tenía que estar con él, pero me fui organizando porque primero lo mandaba acá, a Casa Nido, que cuidan los chicos desde los 45 días hasta los 2 años, y después entró en la guardería de la iglesia; me dieron un papel del colegio como que yo estudiaba, así podía entrar más rápido. El hijo no tuvo problemas de salud. Lo lleva a control cada cuatro meses. El papá reconoció al hijo aunque no lo ve frecuentemente.

*Para el **sostén económico** el papá del nene me da \$100 (pesos argentinos) por semana y él se encarga de comprarle la ropa y las zapatillas. Ella tiene una beca escolar.*

*Refiriéndose a las **estrategias laborales** dice: Trabajé 6 meses en limpieza en una casa de electrodomésticos –de 17 a 22 horas–. Dejé porque cambió de empresa de servicios y no quise ir a otro lado porque acá me quedaba cerca, eran 15 cuadras.*

En cuanto a la organización de su **vida cotidiana** dice: *Voy al colegio a la mañana; me levanto y ya le dejo la ropa preparada para cuando él se levanta. Mi mamá lo viste y lo deja en la guardería y yo lo retiro a la tarde. A menudo hay discusiones con la madre y los hermanos por las tareas domésticas.*

En algunos aspectos sus **representaciones sociales de género** son tradicionales. Considera que el hombre debe mantener a la familia: *siempre dicen que el hombre de la casa tiene que mantener a todos, pero no sé, nunca viví así, nosotros nunca tuvimos.* Y la mujer debe ocuparse de la casa: *Si el hombre trabaja, nosotras tenemos que ocuparnos de la casa.* Esas representaciones coexisten con otras que sostienen relaciones más igualitarias: *A los chicos tienen que cuidarlos los dos y acompañarlos también, llevarlos al jardín; no siempre la mamá.* Y es preferible que una mujer también trabaje para tener sus cosas; *no es lindo que querés comprarte algo y tenés que pedirlo.* Hubiera preferido tener a su hijo después de terminar la carrera, *de tener un buen trabajo y mi casa.*

Tiene **proyectos** definidos: *Terminar el colegio y después estaba pensando seguir comercio exterior y despachante de aduana. Nos dieron una charla en el colegio. Pienso trabajar pero no quiero de limpieza porque ya lo hice y no me gusta. Si estoy estudiando quiero algo mejor.*

En relación a su **situación vital** relata que a veces se siente triste *porque no lo veo a mi hermano. Está preso por homicidio y hace mucho que no lo veo.* A veces se siente aburrida *del colegio. Ya me cansó, 6 años siempre lo mismo, la misma rutina. Pero no voy a dejar este año; justo es el último.* Dice que su hijo es *lo único que me importa.* Con su vida está *satisfecha.*

Entonces, Tamara se crió en una familia conflictiva, en la que se dieron serios episodios de violencia de los padres hacia los hijos y en la cual no había claras normas a seguir. Los principales ingresos de la familia provienen de planes sociales, subsidios y beca. Negoció con el padre del hijo una ayuda económica para sostén del hijo. En cuanto a la educación sexual se muestra claramente la dificultad de instrumentar las medidas preventivas

a pesar de contar con información adecuada. Contó con el apoyo de diversas instituciones públicas –escuela, centro de salud y casa del adolescente– para organizar su vida cotidiana a partir de su embarazo no previsto –gestión de guardería, orientación vocacional, pasantía–, lo que le permitió continuar sus estudios y pensar en su futuro. A pesar de las relaciones muy conflictivas con la madre, esta la ayuda en algunos aspectos relacionados con la atención del hijo. Cuenta con algunas personas que la apoyan emocionalmente. Tiene proyectos relativamente encaminados respecto a estudiar y trabajar –pero no en cualquier cosa–. El hijo es la fuerza para concretarlos y un amortiguador de las situaciones críticas. Se encuentra satisfecha con su vida.

Análisis comparativo de las familias

Los testimonios seleccionados muestran la situación de tres mujeres de aproximadamente la misma edad –entre 18 y 20 años–, que vivieron siempre en la villa y que fueron socializadas en estructuras familiares distintas, ninguna de las cuales responden a la familia “nuclear - ideal”. Además variaron en cuanto a la calidad de las relaciones familiares y al apoyo de instituciones públicas y comunitarias. Sin embargo las situaciones relevadas son mucho más variadas ya que la edad de las mujeres varió entre los 16 y los 30 años y casi la mitad del total provenían del interior del país o de países limítrofes. Cuando migraron algunas lo hicieron solas, otras con sus parejas, otras para incorporarse a la familia que ya estaba acá. Con esto se quiere señalar que ha de considerarse la heterogeneidad de situaciones en cuanto a la estructura y dinámica familiar.

A continuación, se analizarán comparativamente las características observadas en todas las familias según la calidad de las relaciones familiares y su relación con las estrategias de enfrentamiento de estas mujeres y su satisfacción vital a los fines de tener un panorama más comprehensivo del tema. Se encontraron 15 familias no conflictivas, 8 algo conflictivas, 6 bastante conflictivas

y 11 muy conflictivas. A los fines de agilizar el análisis se agruparon a las familias no conflictivas y algo conflictivas por un lado y a las bastante y muy conflictivas por otro.

Calidad de las relaciones familiares

Familia armónica o no conflictiva:

Las relaciones madre-hija y padre-hija son buenas. A veces aparecen conflictos propios de la etapa de la adolescencia en los que hay diferencias entre los padres y las hijas acerca de temas como los estudios, los permisos para las salidas o los noviazgos, que no son importantes. Se da un buen nivel de comunicación y las hijas recurren a la madre y al padre en caso de necesidad.

- *Con mi mamá nos llevábamos bien, discutíamos como toda madre-hija, como todas esas hijas rebeldes pero bueh, éramos compañeras dentro de todo; discusiones comunes como “levántate” o “dame una mano” o “ahora voy”, “apúrate”.*
- *Mi mamá siempre me aconsejaba y si por ahí no le gustaba alguna cosa me decía “mirá hija, esto es así y así” y yo ya lo miraba de otra forma el tema; hasta hoy me sirven sus consejos.*
- *Con mi mamá me llevaba bien, con mi papá también. Le cuento muchas cosas a mi mamá.*

Las normas y las formas de control de la conducta de las hijas son responsabilidad de ambos padres y son adecuadas a la edad de las mismas y aceptadas por ellas:

- *Nos llevábamos bien porque yo iba a la escuela a la mañana, venía al mediodía, comía, terminaba lo que tenía que hacer del colegio y recién ahí capaz que salía con mis amigas o con mi novio. En mi casa no eran de decir “tenés que hacer esto, aquello”. Cada uno ya sabía, estábamos acostumbrados. Cada uno se levantaba a la mañana, hacer la cama, barrer la habitación, desayunar, lavar la taza; desde chiquita mi mamá siempre nos enseñó. Capaz que discutíamos porque un fin de semana yo quería salir y mi mamá decía “no”*

y yo decía “¿por qué no?” y me decía que “no, y no” y una vez que me decía que no, no se discutía.

Las relaciones entre los padres también fueron buenas, lo cual no excluye las desavenencias y discusiones por diversos motivos que suelen superarse.

En las familias conflictivas las relaciones entre las hijas con ambos padres son muy problemáticas, las hijas se resisten ante normas arbitrarias –no ir nunca a bailes, no ver a amigas/os, no vestirse como quieren, no salir solas a ningún lado–. Las notas bajas e inasistencias, el abandono escolar, las amistades, los noviazgos, las salidas, las tareas domésticas, son motivo de conflicto. Varias hijas fueron echadas o se fugaron.

- *Yo me fui de mi casa muchas veces porque mi mamá me insultaba mucho, me maltrataba y quería que me haga cargo de mis hermanos más chicos.*

Los padres y madres utilizan técnicas de control muy coercitivas ante comportamientos que no les parecen adecuados, lo cual refuerza los conflictos:

- *Mi mamá nos pegaba un cachetazo, gritaba “me tenés podrida”, “no te aguanto más”.*
- *Mi mamá se queja de todo. No me dejaba salir a ningún lado. Yo me iba igual; después me pegaba con unas ramas o con el cinto pero igual yo ya salí.*

Sin embargo, varias de estas madres coercitivas no ponen normas y las hijas no confían en ellas:

- *Nunca le conté nada a mi mamá porque siempre se enojó conmigo; no estuvo cuando yo la necesité, siempre me acuerdo que en mi embarazo ella no me apoyó y siempre hay cosas de atrás que ella me hizo que uno se acuerda.*
- *En mi casa nunca tuvimos una charla madre-hija, con ella no hablo, no me gusta.*

En estas familias hay algunas chicas que no se criaron con la madre e incluso que no la conocen:

- *Hasta los 4 o 5 años vivíamos con ella; después mi papá nos llevó porque ella no nos cuidaba, nos dejaba así no más, nos llenábamos de granitos y todo eso.*

En varias de estas familias las relaciones padre-hija (o padrastro-hija) son muy conflictivas:

- *Con mi padrastro sufrí mucho; me cagaba a palos. Me encerraba en la pieza, no me daba de comer, era remaldito.*

Hay chicas que no conocen al padre y las que no vivieron con la madre tampoco encontraron en el padre quien se hiciera cargo de la función parental:

- *Repetí porque no iba mucho a la escuela... porque no tenía ganas de ir, me quedaba en mi casa, vagancia, no más. Yo estaba con mi papá en ese tiempo y él se iba a las 5 de la mañana y volvía a la noche, no se enteraba de nada, si salía, si no salía...*
- *A mi papá nunca le sentí ese cariño; es como que él es muy él, sólo él, no se preocupa por mí.*

En muchas de estas familias se dan situaciones de violencia familiar entre los padres y/o de éstos hacia los hijos/as, por lo que a veces se hicieron denuncias policiales. Las relaciones entre los padres suelen ser muy conflictivas, signadas por el machismo y agravadas por el alcoholismo:

- *Ellos siempre se llevaron mal, discusiones, peleas. Se revoleaban las cosas, se agarraban a piñas; mi papá tomaba mucho y nos basureaba a mi mamá, a nosotras. Íbamos de un lado para el otro, a lo de mi tía, a lo de mi abuela; después volvía con él.*

Algunos padres han vivido en la misma casa estando separados, aumentando la conflictividad. En estas familias hay varios relatos de familiares que consumen drogas y alcohol, y/o que están presos.

Trayectorias escolares

Las mujeres de familias no conflictivas han alcanzado un mayor nivel educativo. Más de los dos tercios de estas mujeres (16) tiene estudios secundarios incompletos o completos, terciarios (sólo 1) o cursan actualmente los últimos años del nivel medio (3). Sólo una no completó los estudios primarios. En estas familias las madres y padres apoyan a las hijas para que estudien, algunos hasta les insisten aunque no siempre logran que éstas lo hagan. Varias de las que se embarazaron cuando estudiaban continuaron los estudios o los retomaron después de haber tenido hijos. Contar con el apoyo de la familia o de la pareja fue crucial.

En cambio casi la mitad de las mujeres de familias conflictivas (7 mujeres) no completaron los estudios primarios, 6 los completaron, 5 no completaron los secundarios y una está cursándolos.

En algunas familias conflictivas no se apoya a las hijas para que sigan estudiando:

- *Yo vivía con mi papá; cuando yo tenía 11 años él fallece y me voy a vivir con mi mamá. A los 13 terminé la primaria y ya mi mamá me había conseguido un trabajo. A los 15 me echó.*
- *Mi mamá nos abandonó y vivía un tiempo con mi papá, un tiempo con una señora que nos cuidaba... Casi no me mandaron a la escuela; leer no sé.*

Y en otras familias se presiona tanto a las hijas para que estudien que éstas se rebelan:

- *Mi mamá estaba mucho con "si no estudiás no salís", "si no aprobás no te compro tal cosa".*

En algunos casos las relaciones familiares conflictivas se entrecruzan con los problemas económicos, para dificultar la continuación de los estudios:

- *Cuando iba a hacer 1er. grado fui a vivir en una casa ajena en la ciudad con una señora para ayudarla y que me mandara a la escuela y al otro año me iba a otra casa. A los 14 me fui a lo de mi abuela*

porque mi papá se emborrachaba y le pegaba a mi mamá. Y no quería estar con otra familia porque trabajaba mucho, me maltrataban, me pegaban.

Trayectorias laborales

En cuanto a las trayectorias laborales se tiene que la mayoría de las mujeres trabajó en algún momento de su vida. Pero mientras que 6 de las mujeres de familias no conflictivas nunca trabajaron –2 porque aún estudian–, sólo 2 de las de familias conflictivas nunca lo hicieron.

Entre las mujeres de familias conflictivas más de dos quintos empezaron a trabajar después del nacimiento del primer hijo y en la mayoría de los casos se debió a que se separaron y debían mantenerse a sí mismas y a sus hijos o para “ayudar al marido”. Entre las mujeres de familias no conflictivas, menos de un quinto empezó a trabajar después de tener hijos debido a que deseaban tener independencia económica y “salir de la casa”, además de colaborar con el ingreso familiar.

En la actualidad entre las mujeres de familias no conflictivas hay mayor proporción de amas de casa (más de la mitad) y de estudiantes (3 de las 4 son de familias no conflictivas) mientras que entre las de familias conflictivas hay mayor proporción de mujeres que trabajan. Pero de estas últimas –9 en total–, 8 tienen trabajos muy precarios –comedores comunitarios con remuneración o sin ella, ayuda a familiares con o sin sueldo, servicio doméstico durante muy pocas horas semanales– y trabajan por estricta necesidad –son mujeres que se separaron–. En cambio varias de las mujeres de familias no conflictivas tienen trabajos formales –en empresas de limpieza, colegios, bares– y trabajan para tener independencia económica, “salir de la casa” además de colaborar con el ingreso familiar. En síntesis, entre las mujeres de familias no conflictivas hay mayor proporción de amas de casa y estudiantes, y entre las de familias conflictivas, mayor proporción de mujeres que trabajan pero en trabajo precarios.

Trayectorias sexuales, reproductivas y conyugales

Inicio sexual, primer embarazo y uniones conyugales

Las adolescentes de familias no conflictivas, en promedio, se iniciaron sexualmente algo más tardíamente (15,2 años) que las de familias conflictivas (14,9 años). Resalta que más de un tercio de las adolescentes de familias conflictivas se iniciaron entre los 12 y 14 años, siendo esa proporción el doble que entre las adolescentes de familias no conflictivas. A su vez estas últimas tuvieron a su primer hijo más tardíamente (17,2 años) que las de familias conflictivas (16,5 años)

Si bien una sola entrevistada menciona que su inicio sexual se produjo por una violación, resalta que ésta pertenece a una familia conflictiva.

Por otra parte la mayoría de las mujeres de ambos grupos se embarazaron estando solteras. Pero la proporción es mayor entre las adolescentes de familias conflictivas. Entre estas algunas se unieron a partir de que se fueron del hogar sin el consentimiento de los padres.

La mayoría de las solteras se unieron estando embarazadas pero proporcionalmente son muchas más las que permanecieron solteras entre las de familias conflictivas –más de un tercio– que entre las de familias no conflictivas (sólo 3 mujeres). Además, entre las mujeres de familias conflictivas algunas se separaron durante el embarazo y otras lo hicieron poco después del parto.

Actualmente la mayoría está unida o casada. Pero entre las mujeres de familias conflictivas es mayor la proporción de separadas y solteras, es decir que les ha sido difícil mantener una relación de pareja. El embarazo fue el motivo de la unión de una buena proporción de las entrevistadas. Pero en las familias conflictivas la unión a veces se produce por la presión de la madre:

- *Mi mamá cuando supo del embarazo me mandó con él porque no quería que me quede ahí tampoco, que él tenía que tener su responsabilidad conmigo y él me llevó.*

El embarazo puede determinar una fuga y una unión conyugal por temor a los padres.

- *Yo tenía miedo porque me iba a pegar mi papá y entonces le conté a mi novio que quedé embarazada y él me rescató y de ahí me fui de mi casa.*

En otros casos las hijas fueron echadas cuando se embarazaron, motivo por el cual se unieron.

- *Cuando quedé embarazada mi mamá me dijo que me vaya. Ella decía que él era golpeador, que andaba en la joda. Y sí, usaba droga, tomaba mucho... Y a los meses me separé.*

Educación sexual

Las tres cuartas partes de las entrevistadas sabían que podían quedar embarazadas antes de iniciarse sexualmente. Pero mientras que las tres cuartas partes de las chicas de familias no conflictivas sabían que podían cuidarse para no quedar embarazadas, sólo los dos quintos de las de familias conflictivas lo sabían. Pero en casi todos los casos la información fue muy escasa: sabían de la existencia de los métodos pero no la forma de su uso ni se abordaron otros temas de la sexualidad.

Sin embargo, varias de las madres de las familias no conflictivas fueron más activas y aconsejaron a las hijas consultar por métodos anticonceptivos o las llevaron al médico. En las de familias conflictivas el déficit de información a menudo lo atribuyen a la mala relación con las madres:

- *Sabía que podía quedar embarazada por la escuela, veía carteles en la salita por todos lados. Por mi mamá no tanto; nosotras le teníamos miedo y por eso no le preguntábamos nada.*

Uso de métodos anticonceptivos y número de hijos

Más de la mitad de las mujeres de familias no conflictivas habían utilizado algún método anticonceptivo antes del primer embarazo –generalmente preservativo–, mientras que sólo los dos quintos de las mujeres de familias conflictivas los habían utilizado.

Sin embargo, en casi todos los casos, su uso fue irregular u ocasional y determinó que más de las tres cuartas partes de las mujeres se embarazaran de su primer hijo sin planearlo. Pero mientras que entre las mujeres de familias conflictivas casi un tercio querían embarazarse, sólo 2 de las familias no conflictivas lo querían. Además, estas mujeres tuvieron un mayor número de hijos.

Aborto

El aborto tiene un peso considerable como opción ante un embarazo inesperado. Más de la mitad de las entrevistadas hizo una alusión espontánea al tema mencionando que pensaron en el aborto como una opción a concretar o a descartar. Sin embargo esto ha sido mucho más frecuente entre las mujeres de familias conflictivas. Además, muchas de estas últimas fueron presionadas por los padres para abortar o no hacerlo.

Situación vital actual

Algo más de los dos tercios de las entrevistadas de familias no conflictivas se definen como satisfechas o algo insatisfechas con su vida. Algunas se sienten aburridas por estar siempre en la casa. La mayoría no manifiestan tristeza ni mayores preocupaciones. Sus proyectos se refieren a mejorar la vivienda, mudarse de barrio, trabajar o estudiar en el futuro cuando los chicos crezcan.

Casi la mitad de las mujeres de familias conflictivas declara estar poco o nada satisfechas con sus vidas y todas dicen que muchas veces se sienten tristes o preocupadas:

- *Me siento mal por mi soledad, me siento sola. Hay momentos en que no todo lo ocupan los chicos, más a la noche, no sé si por no tener una pareja estable o de extrañarlo porque yo decidí terminar la relación pero no era que lo había dejado de amar, sino que él no terminaba de dejar a la mujer.*

También son varias las que se sienten aburridas por estar todo el día en la casa, por la rutina.

En general no pueden imaginarse el futuro y se sienten desamparadas:

- *No tengo ningún plan, no sé; me imagino así lo único que espero es que cambie, que mejore.*
- *Me gustaría pasear, vagar, no tener responsabilidades. No estoy nada satisfecha con mi vida porque está sufriendo mi hijo. Lo traje al mundo y no tiene padre, ni familia, ni casa; puedo buscar a otra pareja porque el nene a todos mis amigos les tiende los bracitos; cree que es el papá, parece que lo necesita.*

La mayoría de las restantes se siente “algo insatisfecha” y sólo 2 se declaran “satisfechas” con su vida. Las que a pesar de situaciones adversas se sienten satisfechas se refieren a los hijos como factores amortiguadores de experiencias negativas y a que pudieron revertir –y no reproducir– la mala relación con la madre o la familia:

- *Yo siempre digo que todo eso –la madre la echó– me sirvió cuando fui madre; me dediqué a mis hijas como a mí no se habían dedicado. No quiero para ellas lo que yo pasé.*
- *Terminar la escuela y trabajar y seguir estudiando es lo único que me importa, y mi hijo.*

Los vínculos de apego fuerte en la infancia amortiguarían las experiencias negativas. Una entrevistada de 16 años, con dos hijas, separada, que vive en un cuarto sin baño ni cocina dice:

- *Mi mamá se quedó embarazada de chica conmigo; mi abuela la echó y ella anduvo conmigo por la calle y mi mamá luchó por mí y no quería que yo pase todo lo que ella pasó. Cuando tuve a la*

nena ella me regaló esta casa. Y ella dejó a su marido porque él me maltrataba.

Una mención especial merece la situación conyugal actual en relación a la satisfacción con su situación vital. Ya se mencionó que en las familias conflictivas hay una proporción bastante mayor de solteras y separadas que entre las mujeres de familias no conflictivas. Cabe agregar que la mitad de las solteras y los dos tercios de las separadas se encuentran poco o nada satisfechas con su situación vital mientras que menos de un tercio de las unidas se encuentra en esa situación.

Conclusiones

En un contexto aparentemente homogéneo socioeconómica y espacialmente –como una villa de emergencia– hay una heterogeneidad de modos de vivir y enfrentar la maternidad en la adolescencia y la juventud derivadas de las estructuras de oportunidades de los diferentes contextos familiares –insertos en contextos de pobreza– en los que las mujeres entrevistadas se socializaron que se relacionan con las representaciones sociales de género, los proyectos de vida, la educación sexual, los comportamientos sexuales y reproductivos y la fecundidad, entre otros aspectos.

Puede concluirse que las mujeres de familias no conflictivas alcanzaron mayor nivel educativo, tenían mayor nivel de información sobre sexualidad, hoy trabajan por elección y en empleos formales, pudieron formar y mantener una relación de pareja y controlar su fecundidad en mayor proporción que las mujeres de familias conflictivas. Además, las primeras tienen proyectos positivos para su futuro y se encuentran satisfechas con su situación vital, mientras las segundas manifiestan sentimientos de tristeza, preocupación, aislamiento, soledad, presentan dificultades para proyectarse en el futuro y no están satisfechas con su situación vital.

Se ha mostrado el impacto de las relaciones familiares en las diferencias encontradas y la importancia de lo que Lía Ricón

(2010), siguiendo a Winnicott, denomina familias suficientemente buenas y que, reelaborando el concepto, pueden caracterizarse como aquellas familias capaces de permitir el desarrollo del niño/a, de interpretar su necesidad y satisfacerla.

La palabra familia deriva del latín “famulus” que significa sirviente o esclavo y fue definida originalmente como “conjunto de los esclavos y criados de una persona”. Alude a la protección otorgada por el señor feudal pero también a la servidumbre de sus siervos y esclavos.

Esos conceptos permiten comprender lo que pasa en las familias que no protegen sino que esclavizan e impiden el crecimiento y desarrollo de sus miembros favoreciendo un patrón de sometimiento o de extrema rebelión. Cuando las niñas y adolescentes han vivido en ambientes no contenedores, violentos, en los que sus necesidades no han sido satisfechas, se han sentido abandonadas, se han visto sometidas al poder “sobre” de los padres y madres, es difícil que se desarrollen adecuadamente, lo que se ve reflejado en sus dificultades para enfrentar la maternidad y la vida.

Y es aquí, donde el medio familiar y/o social no es suficientemente bueno, donde el Estado con sus políticas públicas –y las organizaciones comunitarias– deben intervenir para reducir el déficit de amor y cuidado que han padecido. Y donde pueden actuar preventivamente en relación a los propios hijos de estas mujeres, muchos de los cuales no fueron “esperados” o “deseados”, ni tuvieron el indispensable lugar en la mente de sus progenitores ni en la estructura social que los va a incorporar.

¿Y por qué hablar de maternidades desde los márgenes? Porque acá se ha tratado de mujeres que han sido madres en la adolescencia, a una edad en la que el imaginario social considera que no están preparadas. Se ha tratado de mujeres que han sido y son madres jóvenes en un contexto de pobreza caracterizada por una deficitaria inserción educacional y laboral. Se ha tratado de mujeres que han vivido y que viven en familias conflictivas, que no

han sido contenedoras ni suficientemente buenas para satisfacer sus necesidades.

Todo lo cual las ubica en una situación de vulnerabilidad dentro de un proceso de marginalización que puede derivar en la exclusión y “desafiliación” (Castel, 2004). El proceso de marginalización –derivado de la falta de inserción laboral y relacional– implica una carencia de recursos materiales, personales y sociales que determinan estrategias que impiden enfrentar adecuadamente la vida cotidiana y se expresa en la insatisfacción con su situación vital.

Así, a estas madres adolescentes y jóvenes, pertenecientes a una familia en la que prevalecen vínculos conflictivos y que está en situación de pobreza o indigencia, con un bajo nivel educacional y sin un trabajo “decente”, cuyas parejas no asumen la paternidad y/o rompe la relación, que no tiene amigas ni apoyos institucionales están en una situación de marginalidad. Sin recursos materiales, personales ni sociales les será difícil cuidar de sí mismas ni de su hijos/as y enfrentar la maternidad.

Sin embargo, la relación no es tan lineal y cuando el Estado, a través de sus instituciones, interviene y pone a disposición de las mujeres los recursos que necesitan, éstas los utilizan y así son varias las mujeres de familias conflictivas –pero también de familias no conflictivas– que están cursando estudios en turnos vespertinos en escuelas cercanas, las que reclaman trabajos “dignos”, “con obra social y recibo de sueldo”, después de participar en organizaciones comunitarias, que comenzaron a utilizar anti-conceptivos, o completaron sus estudios cuando migraron y se instalaron en la villa o que envían a sus hijos a diversas organizaciones de la zona para actividades educativas y recreativas.

¿Y cómo puede intervenir el Estado para garantizar las necesidades y derechos de estas ciudadanas? Por un lado, el Estado tiene una responsabilidad fundamental en desmontar las estructuras patriarcales que generan las condiciones que posibilitan la marginación de este grupo de mujeres y que se incuban tanto en

las familias como en las instituciones educativas, laborales, religiosas, judiciales y políticas.

En dichas instituciones persisten representaciones sociales que naturalizan las relaciones de género y generacionales desiguales y la violencia hacia los hijos y las mujeres como forma de mantener el poder patriarcal. Para ello es preciso que los distintos agentes del Estado, de acuerdo a una perspectiva de género, revisen las concepciones y prácticas educativas propias del sistema patriarcal, el cuestionamiento de las relaciones de poder entre mujeres y varones y entre padres e hijos y el reconocimiento de la equidad de género y de los derechos de la niñez y adolescencia.

Por otro lado, con un enfoque de ciudadanías diferenciadas que garantice que los derechos de grupos con sus necesidades y derechos específicos –en este caso los de las mujeres-adolescentes– y –jóvenes-pobres-de familias-conflictivas– sean respetados, es decir que se garantice:

- La detección y la atención de las situaciones familiares conflictivas y violentas por parte de las distintas instituciones –escuelas, servicios de salud, organizaciones comunitarias, juzgados– en las que las mujeres interactúan así como su prevención.
- La inclusión de las adolescentes en el sistema educativo y en el mercado de trabajo formal con salarios iguales al de los varones; el acceso a guarderías para los/as hijos/as y a los servicios de salud.
- La redistribución de las tareas domésticas y de cuidado de los hijos que implica una doble jornada laboral.
- La ampliación de las redes sociales y la participación en organizaciones que apunten al empoderamiento de las mujeres y a la democratización de las relaciones familiares.

Estos serían algunas claves para que, en un marco de ciudadanía inclusiva, estas mujeres que viven en los márgenes, que parecen condenadas a seguir siendo pobres, a seguir reconociéndose valiosas únicamente como madres, a seguir sufriendo la

violencia de género y generacional, a enfrentar la maternidad sin los recursos necesarios y sin apoyo emocional y social, reviertan su situación y gocen plenamente de sus derechos.

Bibliografía

- Bowlby, John (1989): Una base segura. Buenos Aires, Paidós.
- Caldeiro, Pilar (2005): Familia y Poder. Buenos Aires, Libros de la Araucaria.
- Castel, Robert (2004): La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado. Buenos Aires, Paidós.
- Climent, Graciela; Arias, Diana y col. (1996): "Estilo de vida, imágenes de género y proyecto de vida en adolescentes embarazadas", en Revista Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (pp. 47-56), Vol. 3, n° 2.
- Climent, Graciela (2003): La maternidad adolescente, una expresión de la cuestión social. Revista Argentina de Sociología Año 1, n° 1 (pp. 77-93).
- Climent, Graciela; Arias, Diana y Spurio, Cecilia (2000): "Maternidad Adolescente: Un camino hacia la marginación". Cuadernos Médico Sociales n° 77 (pp. 81-97), Rosario, Centro de Estudios Sanitarios y Sociales/Asociación Médica de Rosario.
- Climent, Graciela (2005): "Transformaciones y persistencias en las representaciones sociales y prácticas respecto al trabajo de la mujer". Zona Franca, Año XII, n° 14 (pp. 10-22), Rosario, Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres, Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.
- Climent, Graciela (2009): "Voces silencios y gritos: Los significados del embarazo en la adolescencia y los estilos parentales educativos". Revista Argentina de Sociología Año 7, n° 12/13, (pp. 186-213), mayo-junio.
- De la Vega, María Lucía (s/f): "Ser pobre, joven y madre en tiempos de globalización. Un análisis lingüístico sobre la identidad individual y social en el discurso de adolescentes que han transitado un embarazo en situación de pobreza urbana", en línea: www.lenguas.unc.edu.ar...De%20la%20Vega%20Maria%20Lucia.pdf.

- Díaz Veiga, Pura (1987): "Evaluación del apoyo social", en Fernández Ballesteros R., *El ambiente. Análisis psicológico* (pp. 181-203), Madrid, Pirámide.
- Di Marco, Graciela (2005): *Democratización de las Familias*. Buenos Aires, Paidós.
- Feijóo, María del Carmen (1993): "La vida cotidiana de las mujeres madres en el marco de la crisis", en Ana María Fernández (comp.) *Las mujeres en la imaginación colectiva: Una historia de discriminación y resistencia* (pp. 206-250), Buenos Aires, Paidós.
- Fernández, Ana María (1994): *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires, Paidós.
- Florenzano U., Ramón; Sotomayor C., Patricia; Otava T., Magdalena (2001): "Estudio comparativo del rol de la socialización familiar y factores de personalidad en las farmacodependencias juveniles". *Rev. Chil. Pediatr.*, mayo 2001, vol. 72, n° 3 (pp. 219-233), en línea: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S037041062001000300006&lng=es&nrm=iso
- Geldstein, Rosa; Infesta Domínguez, Graciela y Del Pino, Nena (1999): *Adquisición de pautas de cuidado de la salud reproductiva en sectores populares de Buenos Aires: la transmisión de madres a hijas (Informe final de investigación)*, Buenos Aires. CENEP/OMS.
- Gogna, Mónica (coordinadora) (2005): *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*. Buenos Aires, CEDES/UNICEF.
- Horwitz, Nina (1991): "Sistemas de apoyo social y familiar y su medición", en *Temas de Salud Mental y Atención Primaria de la Salud*, en Florenzano U. et al., Santiago, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Infesta Domínguez, Graciela (1993): "Características sociodemográficas de las adolescentes madres", en *Taller de Investigaciones Sociales en Salud Reproductiva y Sexualidad*. Buenos Aires, CEDES-CENEP.
- Jadue, Gladys (2003): "Transformaciones familiares en Chile: riesgo creciente para el desarrollo emocional, psicosocial y la educación de los hijos". *Estud. Pedagóg.* 2003, n° 29 (pp. 115-126), en línea: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071807052003000100008&lng=es&nrm=iso.

- Jelín, Elizabeth, 2005: "Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas". Reunión de Expertos "Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales", CEPAL, Santiago, 28 y 29 de junio 2005, en línea: <http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/0/21520/Jelin.pdf>.
- Large, Tom (1989): "Some aspects of loneliness in families", *Family Process*, Vol. 28, n° 1 (pp. 25-36).
- Louro Bernal, Isabel (2005): "Modelo de salud del grupo familiar". *Rev. Cubana Salud Pública*. [Online] sep.-dic. S071823762007000200012c. 2005, vol.31, n° 4, en línea: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662005000400011&lng=es&nrm=iso.
- Lupica, Carina y Cogliandro, Gisell (2007): *Anuario de la maternidad. Las brechas sociales de la maternidad en la Argentina*, Buenos Aires, Observatorio de la Maternidad.
- Mendieta Cruz, Néstor et al. (1996): *Familia de la adolescente embarazada*, Bogotá, Fundación Antonio Restrepo Barco/Asociación Salud con Prevención.
- Moyano Díaz, Emilio y Ramos Alvarado, Nadia (2007): Bienestar subjetivo: midiendo satisfacción vital, felicidad y salud en población chilena de la Región Maule. *Universum*, vol.22, n.2, (pp. 177-193), ISSN 0718-2376, en línea: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071823762007000200012&lng=es&nrm=iso.
- Ortale, Susana (2009): "Programas de salud sexual y reproductiva y maternidad adolescente en La Plata (Buenos Aires, Argentina)". *Avá (Posadas)*. 2009, n° 15 en línea: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185116942009000200014&lng=es&nrm=iso.
- Palma, Irma (1991): *El embarazo adolescente desde una perspectiva de género*. Santiago (mimeo)
- Pantelides, Edith; Geldstein, Rosa e Infesta Domínguez, Graciela (1995): *Imágenes de género y conducta reproductiva en la adolescencia*. Cuaderno 51. Buenos Aires, CENEP.
- Pantelides, Edith y Binstock, Georgina (2007): La fecundidad adolescente en la Argentina al comienzo del Siglo XXI. *Revista Argentina de Sociología*, año 5 n° 9 (pp. 24-43).

- Pearlin, Leonard et al. (1981): The stress process, en *Journal of Health and Social Behavior*, 22 (pp. 337-356).
- Pinto Herrera, Florita; Livia Segovia, José; Zegarra Martínez, Vilma; Ortiz Morán, Mafalda; Camacho, Obdulia e Isidoro, Jessica (2002): Trastornos de conducta y funcionamiento familiar en adolescentes, en línea: http://www.unfv.edu.pe/publicaciones_unfv/w%C3%B1ay_7/pdf/FLORITA%20PINTO,%20PSICOLOGIA.pdf.
- Piñero, Laura (1998): Felices por un rato. El embarazo adolescente. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Ciencias Humanas. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.
- Ricón, Lía (2010): Una familia suficientemente buena. Buenos Aires, Polemos.
- Rodrigo, M^a José; Márquez, M^a Luisa; García, Marta; Mendoza, Ramón; Rubio, Antonia; Martínez, Ascensión y Martín, Juan Carlos (2004): "Relaciones padres-hijos y estilos de vida en la adolescencia". *Psicothema*. Vol. 16, n° 2, (pp. 203-210), en línea: <http://www.psicothema.com/pdf/1183.pdf>
- Torrado, Susana (1982): El enfoque de las estrategias familiares de vida en América Latina. Buenos Aires, Cuadernos del CEUR, n° 2.
- Urresti, Marcelo (2000): Informe del Área de Adolescencia. Buenos Aires, UNICEF.
- Weinreich, María Lorena e Hidalgo, Carmen Gloria (2004): "Intervención de Salud en Familias de Alto Riesgo Biopsicosocial: Seguimiento a Largo Plazo del Funcionamiento Familiar". *Psykhe*. vol.13, n° 1, (pp. 33-42), en línea: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071822282004000100003&lng=es&nrm=iso

Women's political equality: theoretical approaches to affirmative action

Denisse M. Lazo González*

Nivel: Comunicado

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 12 de agosto de 2011

Abstract

The following essay presents an overview of theoretically based issues around the debate on women's political representation and participation, having as a central strand the appropriateness of affirmative action strategies. It is built from the justifications that support the need for better ways of representing disadvantaged groups in general and women in particular as a requirement for democracy and social justice. The essay debates affirmative action and some false assumptions around it, arguing for gender quotas as the strongest mechanism to achieve a definite inclusion of women into politics.

Key words: Gender Politics, Affirmative Action, Representation.

Resumen

El siguiente ensayo presenta una mirada a algunos de los enfoques teóricos que dictan el debate de la participación y representación política de las mujeres, teniendo como hilo conductor la pertinencia de las estrategias de acción afirmativa. Se desarrolla a partir de los razonamientos que apoyan la necesidad de contar con mejores métodos de representación de grupos en desventaja en general y de las mujeres en particular como requerimiento para la democracia y la justicia social. El ensayo debate sobre la acción afirmativa y algunos de los supuestos que rodean este concepto y presenta a las cuotas de género como el mecanismo más fuerte para alcanzar una inclusión permanente de las mujeres en la política.

Palabras Claves: Género y Política, Acción Afirmativa, Representación.

* Master of Studies in Women's Studies, University of Oxford, UK, Licenciada en Lengua y Literatura Inglesas, Universidad de Chile. Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile. dlazo@ucsh.cl

Introduction

The practice of politics has been historically a male concern. It has defined its scope from the traditional division between the public and the private spheres; public male issues and private women's issues related to household and family. This pattern has kept women away from power and decision-making and prevents them from getting involved in the political and public scene. Such a pattern has also shaped structural and institutional barriers for women's political participation and a political culture with hostile attitudes towards women as political leaders and decision-makers. Justifications and mechanisms to achieve women's political equality, representation, and participation have been built from feminist critique of abstract concepts and undifferentiated norms based on the masculine principles of neutrality and equal treatment to all individuals. These critiques have raised the question of representation and affirmative action mechanisms in the search for fairer levels of political participation. The debate about affirmative action is then constructed around the deficiencies of liberal individualism, the importance of paying attention and giving space to difference, justifications and defence of affirmative action, and the best mechanisms to reach fairer election patterns.

In its ancient and modern phase, democratic theory and politics was supposed to be gender neutral overlooking gender-sexual difference. However, such neutrality indeed had gendered implications. The sexual division of roles based on biological characteristics meant discrimination against women and social barriers supporting gender inequalities to participate in the public scene. The "nature" of women pushed them to the private sphere, since family matters were incompatible with the responsibilities of a public career. As Anne Phillips explains it, 'for Aristotle, this meant women had no place in politics, for their "nature" was such that it fitted them only for the inferior virtues of the private sphere' (Phillips, 1991: 29). The historical concept of democracy

was not inclusive let alone gender neutral; the Ancient Greek concept, excluded women, slaves, and foreigners, and the democratic concepts of modern societies in the nineteenth century were only experienced by men with certain social and economic status. Such concepts of democracy excluded women who lived democracy through their men, husbands, fathers, brothers, or sons. Under the shadow of their men, women were not considered citizens; as Phillips states, 'women had no need of a voice of their own, for they had fathers and husbands to speak for their interests and it made no sense to think of women apart' (Ibid.: 25).

The ancient and modern conception of democracy is the main theoretical structure of current democratic systems and the source that may explain how difficult it has been for women to enter the political arena, to get involved in politics, and to think of them confidently as political subjects affected by and interested in the political machinery. This image still reflects strongly the socially assumed women's lack of interest in political affairs. In the patriarchal construction of politics, women lack the necessary conditions to engage in political life; as Carole Pateman puts it in her *The Disorder of Women*, women cannot transcend their nature so linked to their bodies and sexual passions, lacking the political morality that men have when being able to use their reason and sublimate their passions (Pateman, 1989:4). In current democratic regimes which mainly derive from the liberal trend, women are not an active part of the political practice nor fully hold a visible position within the theory. Liberal theory accepts the idea that some rights are inviolable for they exist in a private sphere, those are marriage, family, household, and childcare, where the State cannot interfere. At this point, gender politics and its gender-based approaches has incorporated new levels of analysis, dimensions, and issues that challenge the traditional view of the political theory and of key concepts related to democracy. It uncovered the supposed gender neutrality of political and democratic concepts, and it has established new patterns for researching political theory and measuring political participation: behind the supposed

women's lack of interest in politics there must be key issues preventing women from enjoying free, full, and equal involvement in politics (Phillips, 1991: 63). Following Phillips, what seemed to be an absence is, in the light of closer analysis, a powerful masculine pattern. Political theorists have defined this pattern as an abstract model away from 'the pettiness of everyday, or the accidents of gender and class, but in doing so they have taken one sex alone as their standard, forcing the other one to conform or be damned' (Ibid.: 5). The "individual", fundamental to the political theory, is not gender neutral. Individuals are sexually indifferent only if they are disembodied (Pateman, 1989: 3) and it is a misreading to consider the terms "men" and "individual" as generic or universal including both men and women. As Pateman explains it, the classic contract theorists argued that freedom and equality were birthrights for men only, since men are born free and equal; they constructed sexual difference as a political difference, a difference based on men's natural freedom and women's natural subjection (Ibid.: 5). Identifying politics with the public sphere and public activities denies the pertinence of gender and defines politics and democracy as male-centred (Phillips, 1991: 6). Women continue to be forced to respect the family-private contract, which is an imposed social and moral obligation.

In the following essay, Part I presents some theoretical arguments from the literature regarding the representation of groups and their right to civic participation in a plural society that intends to be more equal, just, and democratic. Part II debates on the assumed discriminatory nature of affirmative action and the inaccuracy of merit as a judgement criterion of preparedness for a proper political performance. Part III presents the most influential barriers that hinder women's political participation and argues for quotas as a necessary mechanism to overcome women's underrepresentation and political disempowerment. The concluding part presents some final thoughts about affirmative action, women's political representation, and women's political equality as a primary goal to achieve in the process of

a cultural change towards the perception of women as political leaders.

Representation as a requirement for democracy and social justice

There is no direct relationship between people who get elected as representatives and decision-makers and the real composition of the population they are meant to represent. This mismatch is risky for any attempt to attain democracy. But, which are the grounds to state that representation is a goal to achieve and to support affirmative action to reach better ways of representation? Different theoretical approaches have been developed to support group representation and civic participation, and from this to argue for equality in the way in which women are represented and encouraged to participate in politics. In the context of societies that have various cultural forms and are composed of different groups, justifications supporting the political representation of difference become a fundamental requirement for social justice. Nowadays, in liberal democratic systems there is equal civic status between men and women and among citizens belonging to different cultural backgrounds, however, political representation and participation continue to be a matter of hegemonic identities. The universalising principles and approaches of liberal democracy contribute to create biased notions of equality, participation, and representation.

Liberal democratic theory has two main exclusionary aspects. First, as it bases citizenship on individualism, it treats citizens as individuals who compete for their own interests executing self capacity. Thus, it does not pay much attention to citizens' political participation within a community, to group differences and relationships, and to the requirements for such a competition. Second, it maintains the division between the private and political or public spheres, including as part of its scope only the latter. The exclusion of domestic life –which has been traditionally thought

to be the natural realm of women—, primarily means a division between women and men, and the social roles assigned to them (Pateman, 1989). Liberal individualism aspires to a society in which group membership or physical attributes do not interfere with people's social position. Specific identities should be kept as a private concern, since the public arena assumes every person as morally and politically equal. Though the liberal conception of free individuals has contributed to the idea that all persons are born free and equal and that the principles of justice should not favour any group or particular conception of life or well being, it does not encourage participation, it devaluates civic action and common concerns, and it does not account for group specificities and difference, conceiving it as otherness (Young, 1995). Carole Pateman points out that liberal individualism promised equality between women and men as naturally free individuals, but at the same time the socio-economic liberal patterns for development support the idea of a natural subordination of wives to husbands, which has left them outside the scope of democratic and liberal theories (Pateman, 1989). Women do not have the opportunity to develop capacities or to learn what to be a citizen is, because spaces where these values can be practiced such as the workplace or the public sphere are denied to them; 'women will not be able to learn what their interests are without experience outside domestic life' (Ibid. 217) because 'a patriarchal family with the despotic husband at its head is no basis for democratic citizenship (Ibid.)'.

Though in relation to political communities on a larger scale, Chantal Mouffe emphasises the significance of civic action and common concerns in a political community as not necessarily opposed to the rights of an individual so prominent within the liberal tradition. She proposes an articulation between the rights of an individual and citizens' political participation, in what she calls the search for a radical plural democracy. This idea considers that there is no dichotomy between the rights of an individual and participation in a political community. Mouffe argues for a

political community that aggregates individual freedom and civic participation, for 'what we share and what makes us fellow citizens in a liberal democratic regime is not a substantive idea of the good but a set of political principles specific to such a tradition: the principles of freedom and equality for all' (Mouffe, 1993: 65). For her, citizenship is not just a legal status, but a form of political identification as individuals are part of a community and culture. It is not given but constructed, and although political association does not imply a common good, it does imply the idea of commonality, of an ethico-political bond and linkage among its participants which allows us to think of it as a political community. The political community is built upon the idea of a common bond or public concern, not a common good; it leaves space for individual liberty and pluralism, and does not eliminate difference (Ibid.: 65-68). According to Mouffe, this argument is in favour of a common political identity, a collective identification guided by the principles of liberty and equality; it takes into account different social relations and subject positions like gender, class, ethnicity, and sexual orientation, for the social agent is not a unitary subject, but an articulation of different subject positions (Ibid.: 85).

For Seyla Benhabib, legitimation of power should be through a process of a public dialogue. A dialogic or discourse model of legitimacy is desirable because it is a reflexive one; it challenges existing liberal forms of power relations that damage the interests of those groups that have not been traditional actors in the public space. She sees no limits upon the content of the public conversation; each participant has the same right to initiate or be part of the conversation, and to express wishes and feelings. In this situation of dialogue, speakers must feel free to thematise and to articulate opinions and positions (Benhabib, 1989: 143-150), for power is not just a social resource, but it implies socio-cultural interpretations and communication, 'public dialogue is not external to but constitutive of power relations' (Ibid.: 150). In a rather similar direction, Iris Young states that the democratic

public should provide mechanisms for recognition and representation of the different voices and perspectives that are oppressed or disadvantaged (Young, 1990: 184), which implies participation of different groups in a society. She criticises the idea of assimilation which she defines as liberation by the elimination of group difference, an ideal of justice that defines liberation as the transcendence of group difference and that does not allow groups to speak for themselves. Instead of equal treatment as a primary principle of justice, a positive self definition of group difference is more liberatory (Ibid.: 157).

Following Young, experimental differences must be acknowledged. She argues for a group differentiated politics, which is fundamental to mobilisation and programmes to undermine oppression and to encourage social justice. Conceiving difference as otherness and exclusion essentialises group natures; it usually produces dichotomies or mutually exclusive groups as categorically opposed entities, with fixed definitions of what is part of the group and what is excluded from it. Traditionally, two ideals have been developed to overcome oppression by exclusion, those are assimilation and separation. The first ideal –highly supported by liberal individualism– states that people should be considered as individuals evaluated on their own merits and not as belonging to any specific group. However, by rejecting group difference, this ideal essentialises the conception of group identity and it does not correspond to real experience. In practice, according to Young, group affinities and cultural life are a source of friendship and solidarity; thus, this ideal presumes a conception of the individual self prior to any social context (Young, 1995). The second ideal is separatism, which states that the best option for oppressed groups is freedom and development by separating from the dominant group, aspiring to political and territorial sovereignty. However, dispersed populations make this ideal highly improbable. According to Young, though the separatist model helps create cultural identification, autonomy, and political solidarity, it also creates a sense of difference as otherness and does

not acknowledge differences within groups. Both the assimilationist and separatist ideals have been constructed around fixed group identities, definitions of groups as “Other”, and do not account for the reality of groups which experience interfusion and interdependence in practice (Ibid.: 158-164). Young proposes another conception of difference based on a relational logic.

Groups are constituted in relation to one another; they not only interact vividly among each other, but mutually excluded group identities in fact depend on each other. They are defined by reference to the categories that are opposed to them. Even the most intrinsic meanings for identification are given in relation –opposition or comparison– to the characteristics attributed to other groups. Their differences are contextual, without another group to be compared with there is no difference or particular identification. A notion of group difference based on otherness limits a proper understanding of the various interactions groups perform in reality and the interdependence of their categorisations. It denies the heterogeneity of social difference, understood as variation and contextually experienced relations. It denies group internal differences, that is, differences among people who understand themselves as belonging to the same group, and it reduces the members of a group to a set of common attributes (Ibid.: 159).

Difference is not otherness, but variation and heterogeneity, ‘group identity is not a set of objective facts, but the product of experienced meanings’ (Ibid. 161). Young argues for a social and political ideal of togetherness in difference, based on a relational view of group identity, on the idea that a social group is specifically defined as such as the result of social interaction with other groups. This view is necessary to overcome oppression and to promote group proper representation and participation, as it respects group cultural specificities and their own voices. This conception is also more appropriate to account for the contemporary needs for interaction among groups and situa-

tions of social injustice and conflict. It leads to Young's ideal for a heterogeneous public, a public where the different groups effectively communicate among each other. In this ideal, groups move within social processes that encourage their political interaction, promote mutual recognition, and social justice; for Young, 'social policy should attend to rather than be blind to group difference in awarding benefits or burdens, in order to remedy group based inequality or meet group specific needs' (Ibid.: 165).

Global democracy should be seen as an interaction of self determining peoples who understand their obligation to listen to outsiders affected by their decisions. Conflict resolution needs to be carried out through institutionally settled procedures providing proper representation for different social actors. Inclusive democracy recognises the importance of affinities among groups, enabling participation and voice for all those affected by problems or their solutions. Democratic processes should be based on communicative relations between social sectors and representative bodies responding to the structural differentiation of society (Young, 2002: 9-10). Young states that political representation is better understood as a 'process involving a mediated relation of constituents to one another and to a representative' (Ibid.: 127) rather than as a relation of identity and substitution. Representation is a process taking place over time and it moves between arguments of authorisation and accountability. There is an undeniable difference or separation between the representatives and the constituents that must be acknowledged. The representative function of speaking for does not mean an identifying requirement that the representative speaks as the constituents would. However, though representatives are separate from the constituents, they are also connected to them in different ways. This is the reason why representation systems many times fail in their democratic aim; it is easy to initially establish relations between representatives and those to be represented, what is difficult is to maintain them; representatives usually lose connection with the constituents (Ibid.: 127-129).

Young's politics of difference considers that equality –defined as participation and inclusion of all groups– sometimes requires different treatment for oppressed or disadvantaged groups, so social policy should sometimes accord special treatment to groups. Though the idea of elimination of group differences has contributed to shape the notion of the equal moral worth of all persons, group difference can certainly be positive. Self organisation and positive group cultural identity are better tools to achieve power and participation; enjoying the benefits of citizenship and a full participation in society do not mean linguistic, cultural, or gender assimilation. Equality as ignoring group difference has as consequences that the social standards are already set by the privileged groups, they ignore their own specificities, and think themselves as “the humanity”; this encourages internal devaluation in the non-privileged groups. On the contrary, the politics of difference or democratic cultural pluralism contributes to four main good practices in society, i) it relativises the dominant culture; ii) it promotes group solidarity against the individualism of liberal humanity; iii) it provides a standpoint from which to criticise prevailing institutions and norms; and iv) it entails self organisation and group autonomy (Young, 1990: 158-167).

Though the politics of difference aims to create the necessary spaces for political inclusion and participation, and it presents a theoretical contribution to decentralise processes that have been historically kept in certain elites, Young's idea of democratic cultural pluralism assumes a harmonious functioning of social groups in current contexts of liberal competitive social systems. In this view, society does not eliminate group difference and there is equality among socially and culturally different groups because there are mutual respect and solidarity among them (Ibid.: 163). Groups are presented as resolving their conflicts through solidarity and support, and many times as being a source of succour with no or minimal internal confrontation, disagreement, or individual competition. As Young explains it, group differing perspectives are usually compatible and enrich everyone's un-

derstanding in a conflict if they are expressed, 'moreover, group representation would not necessarily increase such conflict and might decrease it. If their differences bring group into conflicts, a just society should bring such differences into the open for discussion' (Ibid.: 189). This optimistic ideal for a model of relationships and conflict resolution supposes a coherent and harmonious self organisation resulting in participation and bringing high impact on the execution of power and decision-making. It has a greater impact if groups have, as Young suggests, a veto power on decisions that may concern them, but it does not say much about the mechanism through which this kind of representation can be reached in practice.

For Anne Phillips, there are practical problems on the way such an organisation accounts for representation. In relation to power over decisions, the precise mechanism of accountability and the exact degree of representation are very important. For instance, if the veto power is exercised through meetings where the group discusses, argues, and agrees its position in order to influence policy making, how representative will those meetings be?, given that these meetings may only attract a minority. If the veto power is exercised through a ballot of all members of the group, what is to guarantee that they are voting "as a group", that they are voting based on their experience and interests as a group? She argues that this is very difficult in practice, because 'none of the groups we might think of is homogenous, and each will contain within itself a wide variety of competing views' (Phillips, 1991: 65-78). For Phillips, search for political equality, and not a better representation of the different groups of a society, is the argument to support affirmative action strategies like quotas which guarantee women's inclusion in the political arena. Women are not a homogenous group and do not speak with a single voice. Representatives cannot be said to act as a group or represent women as a group, for there are ideological and not biological interests involved. As it is highly improbable that representative democracy by itself produces a perfect reflection of the society, changes

should take place at the institutional level. A better group organisation is a contribution to participation, but in the case of women, only group organisation is not enough; formal and legal mechanisms are needed. In current unequal models of society, though group organisation can in principle encourage participation, it may produce obscure results, since those with more individual resources will continue to monopolise the group-based resources (Phillips, 1995: 289). The necessary capacities, training and connections traditionally required for the political practice will continue to be kept in the hands of those with greater resources. Without specific policies and institutional mechanisms for political parity, political competition will continue to be unfair.

Affirmative action: discrimination and merit

Affirmative action mechanisms designed to increase and guarantee the participation of women or minority groups in politics and decision-making have been highly debated, especially in relation to an intrinsically discriminatory nature these mechanisms may imply. This discriminatory nature is supposed to lead to a forced re-distribution of offices under unfair conditions. Merit and the assumption that all individuals should be treated as equal and not as conditioned by their membership to any group are the criteria to justify such an argument. This follows from the liberal principle that racial or group classifications and distinctions of race are inherently unjust and that every person has the right to opportunities according to his or her abilities (Dworkin, 1977). Affirmative action mechanisms such as quotas are seen just as another way of discrimination for the benefit of a few.

In the debate on affirmative action as intrinsically discriminatory, Ronald Dworkin is an important referent as the classical liberal defence of affirmative action. Dworkin presents a clear defence of affirmative action programmes through the analysis of the Bakke case which produced an important debate in America in the late 1970s. This case refers to the argument of Allan Bakke

v. The Regents of the University of California which had an affirmative action mechanism to increase the number of black and other minority students at the medical school, that is to say, for race to count affirmatively. Allan Bakke, white, was not admitted and he sued arguing that if this affirmative action mechanism did not exist he would have been offered a place at the medical school, because his exam scores were the appropriate to be considered. He claimed that this affirmative action programme was against his constitutional right; the California Supreme Court agreed. Ronald Dworkin argues that affirmative action programmes have been wrongly thought as aimed to achieve a racially conscious society divided into different groups, each one entitled to resources and opportunities. Actually, he points out, the American society is already a racially conscious society as a consequence of a history of slavery, repression, and prejudice, and members of a specific racial group do not choose to belong to that group, society makes the classification for them. Affirmative action mechanisms use racially explicit criteria to meet both an immediate goal and a long-term one. The immediate goal is to increase the number of underrepresented groups in power, and the long-term one is to reduce the degree to which society is already a racially conscious one. For him, affirmative action mechanisms rest on judgements of social theory as well as on a calculation of strategy. On the first, societies will continue to be damaged by racial divisions if the most important positions are kept in the hands of the white hegemonic ones, while others remain excluded from the elites. On the second, increasing the representation of those excluded will reduce frustration, injustice, and racial self consciousness while encouraging a better group internal valuation. Increasing the number of people from minority and disadvantaged groups will decrease the degree to which whites think of them as a race or a group rather than as people, and will create different kinds of models, because racism implies that the success of white people means nothing to those belonging to other different groups (Dworkin, 1985).

It is frequently said that in a pluralistic society, group membership should not influence exclusion or inclusion from benefits, since people have the right to be judged on their merit, that it should be merit the criterion for distribution of benefits and power, not any particular membership. However, Dworkin argues emphatically that that is unrealistic, since historical injustices and social reality show us that group membership does determine inclusion and exclusion from benefits and power. It is a misunderstanding to assume that affirmative action mechanisms are to produce or encourage racial, ethnic, or group divisions within societies; they are rather strong measures because weaker ones would fail to achieve societies without such a determinant racial consciousness that so much defines people's destiny and possibilities (Ibid.). Attempts to overcome the negative results of racial consciousness by neutral means have not succeeded, 'we are therefore obliged to look upon the arguments for affirmative action with sympathy and an open mind' (Ibid.: 295); moreover, 'we must not forbid them in the name of some mindless maxim, like the maxim that it cannot be right to fight fire with fire, or that the end cannot justify the means' (Ibid.). Affirmative action programmes which goal is to attack a national problem have more benefits than potential costs; they are a calculation about the socially most beneficial use of resources (Ibid.). The right of individuals to be treated as equals means that their potential loss should be a concern, but that does not mean that such loss may nevertheless be outweighed by the benefit of a community as a whole (Dworkin, 1977).

Merit is usually the paramount criterion when justifying the election of representatives and authorities; therefore, from such a perspective, affirmative action is seen as an imposed policy that discriminates to create spaces for those who do not necessarily deserve it. Those winning elections are supposedly the ones with the necessary requirements and merits as judged by the population via the use of vote in free and democratic elections. Under an idealised democratic context of civic participation, the population

elects among a group of candidates proposed to them those with the higher qualifications to be responsible of representing them or their interests. Another kind of approach to election systems would damage their democratic spirit and would possibly allow female candidates to get political positions without much merit, for they probably would not have been elected if this affirmative action mechanism did not exist. Affirmative action then happens to be against the principle of non-discrimination and the liberal belief that all people must be treated as equal individuals and not as belonging to any specific group. This then unfair way of electing authorities given by affirmative action mechanisms, though aimed at repairing injustice, would create a negative perception around the election of women who are seen as incapable of getting a political position without any help from a re-distribution of offices. For Young, this is the wrong perspective to analyse affirmative action, for merit is a myth and re-distribution is not the proper justification to support affirmative action as a mechanism against injustice.

Following Young, injustice has to be defined in terms of oppression and domination such as racism and sexism, not distribution. The affirmative action debate is too much centred on issues related to distribution, defining gender and racial injustice merely under the distributive patterns of who gain more offices or important political positions. The problem with this view is that it does not question the institutional organisation of decision-making powers. Arguments targeted at viewing affirmative action as policies that counteract current biases and prejudices of the decision-making power are more appropriate rather than the traditional view of affirmative action policies as compensation for a history of discrimination (Young, 1990: 193-194). On the dilemma of affirmative action policies as violating the moral principle of non-discrimination, Young argues that they do discriminate in the sense that they are "conscious preferential practices". She suggests that the dilemma disappears if defenders of affirmative action stop assuming that non-dis-

crimination is the leading principle behind their arguments for justice, for racial and sexual injustices do not come under this concept. Discrimination is not the primary wrong groups suffer; it is oppression the most significant concept behind group-related injustices. Though discriminatory policies may cause and reinforce oppression, oppression also involves practices and structures beyond the mere awarding or distribution of benefits, and allowing the principle of equal treatment or non-discrimination to be the absolute one means an ideal of equality as sameness. Affirmative action is not an exception to the principle of discrimination, but it is 'one of many group-conscious policies instrumental in undermining oppression' (Ibid.: 195). Moreover, identifying injustices suffered by groups with discrimination puts on the victim the responsibility of proving the harm that has been done. Therefore, as the concept of discrimination is focused on the individual, it fails to acknowledge and question the structural and institutional working of oppression (Ibid.: 196-197).

Young argues that affirmative action based on the distributive paradigm may have some success in redistributing positions; it implies, in principle, that candidates should be highly qualified in a competition where the best one wins. However, there are deeper levels of analysis that show that the criterion of merit in the distribution of positions of power and decision-making does not result in a meritocracy. There are structures of privilege and oppression not only behind the assignment of important positions, but obscuring the whole process, from the mere acquisition of qualifications to the presentation of candidates to an electorate, or the allocation of posts. Those assigned to an office are not necessarily those with best qualifications or those who won the fairer race, for there are structures of privilege, oppression, and discrimination making the process unfair which need to be altered. This requires changes in the patterns of social, racial, class, and gender stratification; changes in the structures of our societies and in the whole process of power allocation, and makes the

idea of an objective, fair, and unbiased merit criterion as a version of impartiality, a myth (Ibid.: 199-202).

The myth of merit as the criterion for election and the idea that women lack such merit if their political participation is encouraged by any affirmative action presume an equal and fair starting point between women and men in the political race. If merit is the criterion for the electorate to prefer men, and if women with the necessary merit will anyway gain their election without any help from affirmative action mechanisms as men do, then why it does not happen like that? Are there not as many meritorious women as men? Women and men historically have not had an equal space in politics –from theory to practice– and have not been provided with equal chances to participate in it. Different social, cultural, and institutional barriers prevent women from engaging in any public role and many times even from acquiring any qualification that allow them to be evaluated as potential candidates for an office. Women do not enjoy an equal position even at the starting point of the political race, for they many times do not even have time to get involved in a third role beyond household and work. This sexist and elitist functioning of privilege around merit acquisition makes merit unfair and devalues it as a judgement of preparedness to the responsibilities of politics. Merit and qualification as principles to evaluate those who should get elected, or those who should not, put women aside, and does so under the disguise of lack of preparedness.

According to Young, criteria of evaluation are shaped by cultural conceptions and often will not be neutral. They carry assumptions about ways of life, styles of behaviour, and values on the culturally and socially assigned roles to people; such implicit values reflect the experiences and requirements of the privileged ones that design and implement such criteria. Moreover, as a misleading idea of impartiality is assumed by evaluators, particularities are usually discarded as are group difference and values away from the standard. The idea of impartial evaluations le-

gitimates hierarchies and privileges hegemonic identities (Ibid.: 205-210).

Barriers for women's political participation and mechanisms for equal participation

Since women are not "a group" but more than half of the world population, demands for fairer political representation seem to be quite logical. However, women continue to be underrepresented at all levels of political practice. Though women make up half of the population and some of them are in political offices, they rarely occupy positions of real power and decision-making, they tend to be placed in positions with less probabilities of being elected or in positions with less power. The low level of growth of women's political participation predicts that they will achieve political parity with men at the turn of the twenty second century (Norris, 2006: 3).

Barriers for women's political participation come from various angles. One of the most influential is political culture, which includes the view of the political tradition as a male concern and the attitudes towards women as leaders or decision-makers. In developing societies, for women it is difficult to engage in political affairs because they are usually disadvantaged by issues like lower levels of education, poor childcare, poverty, poor health systems, and less possibilities of combining productive and reproductive tasks. However, socioeconomic development is not the only condition for women to acquire political power. Women are underrepresented not only in developing countries but also in developed ones with higher levels of socioeconomic development, of democratisation, and with a higher percentage of women who are part of the economically active population. Political culture is a highly important factor as it influences the way in which women see themselves as potential politicians or candidates, the way they evaluate a possible political career, as

well as the way in which they come to be evaluated as potential candidates (Inglehart and Norris, 2001: 126-140).

In an attempt to introduce a new measure of the significance of ideology for women's political participation, in 2003 Sheri Kunovich and Pamela Paxton carried out a study that analysed the main explanations for women's political underrepresentation. This study attempted to provide a precise measure that confirmed that ideology in fact predicted differences in women's political representation. It presented three significant explanations for women's low political participation; structural, political, and ideological explanations. Structural explanations have to do with the pool of available women, political explanation with how open is the political system to women, and ideological explanations focus on the impressions of women in politics, and how they are seen as leaders or candidates. Despite the fact that mostly the first two types of explanations have been supported statistically, for Kunovich and Paxton ideology is even a more influential barrier to women's political participation which needs and can be measured more precisely (Kunovich and Paxton, 2003: 87-113).

Structural and political barriers for women's political participation are given mainly by two factors, the "supply" of female candidates and the "demand" for female candidates. The former is related to structural factors such as level of education, work opportunities, and types of professions. The latter has to do with institutional differences in political systems; the organisation of the political system may create or not certain "demands" for women irrespectively of the "supply" available. The clearer examples are political parties and type of electoral system which may encourage or decrease the participation of women in politics and decision-making. There are also other political variables such as the degree of democracy a country has achieved, the influence of left-oriented parties that are usually more sympathetic to the idea of women as politicians and leaders, and affirmative action mechanisms such as quotas at national or party level that

increase in a direct way the number of women candidates and of women actually elected for political offices (Ibid.: 89-90).

Nonetheless, Kunovich and Paxton highlight the ideological explanations for women's political underrepresentation and the possibility of measuring them. Historically, they argue, the presumed women's non-rational nature or ability to make rational decisions has been the primary justification to exclude them from politics. Nowadays, these ideological barriers include ideas about the roles women must satisfy in a society, the position they should occupy in it, and the ability of women to perform a proper role in politics. These cultural norms are so strongly inherited in public opinion that they can inhibit women's interest in politics and the will of the population to elect them. Different variables allow measurement of ideology, such as the ratification of the United Nations Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW), the presence of women's movements, and the presence of abortion rights among others (Ibid.: 92). But, Kunovich and Paxton looked for a more direct measure of attitudes that concluded that more egalitarian attitudes are more likely to favour the election of women candidates. In their study they aggregated individual responses to questions about women's place in politics, education, and the labour force. This enabled them to measure a national gender ideology in order to predict women's political participation and to establish 'a national "climate" that may be more or less hospitable to women in politics' (Ibid.: 93). The results they obtained confirmed that an important barrier to overcome is the ideological one including religion. They found that when negative attitudes towards women in political offices increased, the percentage of women in them decreased. These ideological beliefs influence both the supply of and the demand for women. On the first one, ideology influences how women see themselves as potential politicians or leaders, independently of their level of education, socio-economic status, or participation in the labour force. On the second one, ideology influences the will of the population to accept women as within

their political preferences, as their elected politicians or leaders; and it influences the will of parties to support and work for female candidates, since parties' decisions are usually influenced by their perceptions of the preferences of the electorate (Ibid.: 99-103).

Kunovich and Paxton's results also confirmed that the type of electoral system affects the number of women in national legislature, and concluded that a change in cultural and social values attributed to the idea of women in politics would affect positively the number of women in positions of political power and decision-making. However, though changing social values and perceptions towards women as political leaders is a desirable goal, it is also a long-term one that implies public policies aimed at such a change in all the different sectors of the State. Affirmative action and gender quotas at national level targeted at the elimination of institutional barriers for women's political participation are a primary stage within this long-term and multi-sectorial process.

There are institutional barriers for women's political participation that need to be corrected. Among them, the type of electoral system and gender quotas are highly important and can reduce or encourage the possibilities of women to participate in politics. According to Norris, though cultural, religious, and socio-economic factors influence women's low participation in politics and underrepresentation, the type of electoral system has a big impact on their probabilities for election. Chances for the election of women tend to increase under party list proportional representation (PR) than under majoritarian electoral systems or combined systems both in countries with established democracies as well as in developing societies. In proportional electoral systems the district magnitude is a central factor, and those with large multimember constituencies are usually more favourable to the election of women (Norris, 2006). Norris argues that women benefit from PR due to three main consequences, i) party vote maximising strategies; ii) patterns of incumbency turnover; and

iii) implementation of positive action strategies. Under proportional systems, multimember districts encourage parties or coalitions to propose and include attractive candidates that represent the population, or candidates the population feel identified with. If districts are large, the list of candidates will also be long and parties can manage to propose a socially “balanced” list; excluding major social sectors like women or minorities could be judged as discrimination by the electorate, which would risk the chances of being elected. This creates incentives for parties to maximise their possibilities of being voted for and to value the inclusion of different social sectors. On the contrary, majoritarian systems, especially those with single member districts, create minimal incentive and the party or coalition tends to support the candidate that increases their chances. This candidate is usually the default option traditionally associated to males who have historically had the resources and social permission to be dedicated to politics. In this sense, rates of incumbency turnover also have influence. One important barrier for women candidates is the constant re-election of previous candidates due to advantages like familiarity, name recognition, resources, connections, and publicity. According to Norris, in single member districts, the key challenge for women is not becoming a candidate, but contesting a winnable seat, while in PR systems it is being ranked at the top of party lists. Anyway, PR tends to have more space for diversity and facilitate the implementation of affirmative action strategies aimed at including candidates from different sectors and backgrounds. But, changing the electoral systems is not a sufficient condition either (Ibid.). There is scope to incorporate more institutional mechanisms to open spaces for women and to enhance their chances to be elected.

Norris highlights three major institutional mechanisms to achieve gender political parity, statutory gender quotas, reserved seats, and voluntary party quotas. Statutory gender quotas are decreed by law and they are applied to all parties involved in an election. As they are a national legislation, they also can include

some penalties for those parties that do not meet the percentage of female candidates established by the law. Reserved seats for women can be open to competition with women candidates only; their advantage is that they guarantee a minimum number of women in office through spaces especially created or reserved for them. However they are weak in the sense that, since they do not imply election through public vote, they do not encourage women's electoral competition. Thus, they do not give women equal status as their counterparts elected via public vote and they do not necessarily guarantee their independent decision-making power, for they have been appointed by other authority. This sidelines women's political leadership. Finally, voluntary party quotas are implemented, controlled, and monitored by each political party. Parties decide the percentage of women they are willing to support, the type of election in which they are applying the quota (national government, parliamentary elections, local government, or internal elections), and they also decide to apply or not potential sanctions when the quota is not satisfied via internal party regulations. Therefore, though voluntary party quotas are a good practice and show some will for women's political equality, they remain under parties' will, interests, and benevolence. On the contrary, legal policies of statutory quotas are implemented by law and are aimed to rule all parties. Nevertheless, the effectiveness of statutory gender quotas will depend on their design, on factors such as how they are put into practice, the level of gender quota specified by the law, if they regulate all types of elections at all levels, whether the law also regulates the rank order of female candidates, the district magnitude, if the party lists are open or closed, and whether the law establishes or not penalties –and what kind of sanctions– for parties that do not comply with the quota and its requirements (Ibid.: 11-15).

Affirmative action mechanisms have a positive and direct effect on the inclusion of women into the political arena, especially if they take the form of legal gender quotas at national level. These need to specify not only the percentage of women to be

incorporated in party or coalition lists, but the rank where female candidates are going to be placed needs to be one with clear options to win. Furthermore, if these mechanisms do not explicit sanctions to be applied when political parties or coalitions do not meet them, even these gender statutory quotas will not satisfy their primary objective. This objective is to provide legal paths that encourage and enable women to fully engage in politics and to think of political leadership as a possible career for them.

Conclusions

The inclusion of the gender perspective in the analysis of the way politics functions reveals the many barriers imposed to women and the possible paths towards an equal access to politics and public affairs. Women are perceived as unconnected with politics and public affairs, since they demand time and dedication women supposedly cannot control by themselves due to their domestic responsibilities and current or potential activities as care givers. The capacity of negotiation of powers and defence of interests needed in the political practice is not a female talent, since women are seen as physically, intellectually, and emotionally weaker than men, having less training and capacities –and less time to get them. Feminist theorists started to explore the nature of this division of roles, bringing into light that, in Phillips' words, 'men and women are not equally autonomous and free' (Phillips, 1991: 30), and that 'inequalities in marriage and household make a nonsense of equal political rights' (Ibid.: 30-31).

Equal participation of women in politics is understood as an aim of true democratic systems intending to leave behind discrimination, exclusion, injustice, and oppression; systems in search for better models of society that reflect the real composition of the population in a more balanced way, and that look for delimiting the powers and privileges that are only in the hands of hegemonic identities. Now the question arises will the sole inclusion of women by itself make a difference in the political ma-

chinery? Phillips states that it cannot be said that women change politics and introduce gender equity merely by being part of the political machinery. They still represent their political parties and ideologies which do not necessarily work on gender demands, equality, and policies for women. For Phillips, women's legitimacy derives from election, not nature (Ibid.: 75), she thinks that to trust that women will act in a different way than men as politicians is to give 'tremendous power to nature (or gender differentiation in the social structure) to assume that they will do what I would do in their place' (Ibid.: 76). Politics implies negotiation and argumentation that need gender awareness, training on gender issues, and a gender perspective approach.

The only idea of including women in politics may not by itself produce a change in the political practice or may not imply by itself the inclusion of the gender perspective in public policies. However, women's political underrepresentation needs to be corrected as a main goal. Low women's political participation continues to remind us that there is a problem in the whole political machinery –from theory to practice. It is complex to properly evaluate if women did or did not produce a significant change to politics and democracy by their mere inclusion at this stage of the democratisation processes, when women's political participation continues to be lower than any expected average in relation to men's. There are still too many and significant political impediments coming from the political system and from the foundations of political theory that tell women that they are not interested in politics and that they do not need to because they have been historically focused on the private matters, and because they are not as self confident as men to deal with the highly rational business of politics. Moreover, there is no consensus at all about the necessity of including women in politics among the different political systems, and about the appropriateness of legal policies that would facilitate their way into political power. Politics is still a masculine fraternal pact, and it is imperious to look for, apply, and legislate on the most effective ways to bring

women into this race, to begin with a long-term political project such as the change of cultural perceptions through gender awareness. Political equality needs policies that produce changes in socio-economic relations and that promote parity in the different sectors of society, but it needs fundamentally straight and clear policies that guarantee women's inclusion and fair participation in the political machinery. Different institutions can contribute to their implementation in various ways and show good will by designing their own mechanisms for gender parity, but it is the democratic State the primary institution that must legislate on a national mechanism that guarantees political equality between women and men.

Bibliography

- Benhabib, Seyla (1989): 'Liberal dialogue versus a critical theory of discursive legitimation', in Nancy Rosenblum (Ed.): *Liberalism and the moral life*, Cambridge, Harvard University Press.
- Dietz, Mary (1992): 'Context is all: feminism and theories of citizenship,' in Chantal Mouffe (Ed): *Dimensions of radical democracy, pluralism, citizenship, community*, London, Verso.
- Dietz, Mary (1994): "'The slow boring of hard boards": methodical thinking and the work of politics', *The American Political Science Review*, vol. 88, n° 4, (pp. 873-886).
- Dworkin, Ronald (1985): 'Bakke's case: are quotas unfair?', in *A matter of principle*, London, Harvard University Press.
- Dworkin, Ronald (1977): 'Reverse discrimination', in *Taking rights seriously*, Cambridge, Harvard University Press.
- Dworkin, Ronald (1985): 'What did Bakke really decide?', in *A matter of principle*, London, Harvard University Press.
- Inglehart Ronald and Norris Pippa (2001): 'Cultural obstacles to equal representation', *Journal of Democracy* 12:3, pp. 126-140.
- Inglehart Ronald, Norris Pippa, and Welzel Christian (2003): 'Gender equality and democracy' *Comparative Sociology*, 1(3-4) (pp. 321-346).

- Kunovich Sheri and Paxton Pamela (2003): 'Women's political representation: the importance of ideology,' *Social Forces* 82:1 (pp. 87-113).
- Mouffe, Chantal (1993): *The return of the political*, London, Verso.
- Norris, Pippa (2006): 'The impact of electoral reform on women's participation,' *Special Issue of Acta Politica*, 41, (pp.197-213).
- Pateman, Carole (1989): *The disorder of women*, Cambridge, Polity Press.
- Phillips, Anne (1995): 'Democracy and difference', in Will Kymlicka (Ed): *The rights of minority cultures*, Oxford, Oxford University Press.
- Phillips, Anne (1991): *Engendering democracy*, UK, Polity Press.
- Young, Iris M. (2002): *Inclusion and democracy*, Oxford, Oxford University Press.
- Young, Iris M. (1990): *Justice and the politics of difference*, Chichester, West Sussex, Princeton University Press.
- Young, Iris M. (1995): 'Together in difference: transforming the logic of group political conflict', in Will Kymlicka (Ed): *The rights of minority cultures*, Oxford, Oxford University Press.

Modelo de doble tensión para analizar las estrategias de reconocimiento pleno de las diversidades sexuales en los debates de ciudadanía

Claudia M. Hurtado-Caycedo*

Nivel: Comunicado

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 1 de septiembre de 2011

Resumen

El artículo argumenta que al menos en el contexto colombiano, los reconocimientos de las diversidades sexuales son limitados por negociarse preponderantemente en un campo político de tipo jurídico. En otras palabras, las limitaciones para lograr una real ciudadanía igualitaria pueden ser parcialmente atribuibles a que los debates se localizan en un campo que reconoce la dimensión jurídica, a la vez que desconoce la dimensión simbólica, y en la misma línea, reduce la sociedad política a la institución estatal.

Se propone un modelo de análisis de doble tensión que desplaza la discusión al campo de la ciudadanía, el cual se construye en la relación Estado - Sociedad Civil, y en el que también se reconoce la dimensión simbólica de lo que cuenta como político. Encuadrado en este modelo hace un seguimiento de la potencia que tiene la Marcha de la Ciudadanía Plena LGTB para ampliar la noción de ciudadanía, incluyendo las diversidades sexuales.

Palabras clave: Ciudadanía, Diversidad Sexual, LGTB.

Abstract

In this article I argue that, at least in the Colombian context, incorporating sexual diversity through the Constitutional Court is a limited resource. In other words, the difficulties to reach an actual equal-rights citizenship might be attributed in part to the fact that the debate is being held limited to a legal ground and community. Accordingly, I propose an analysis based on a "double-tension" model that shifts the discussion towards citizenship, which is a field that is built in the relationship between the State and the civil society (civilians). Moreover, it is also in this field that the symbolic dimension of what is considered "political" is recognized. Framed in this this "double-tension" model, I present a discussion of the influence that a movement entitled "Marcha de la Ciudadanía Plena LGTB" has had in terms of extending the notion of citizenship, to include the sexual diversities.

Key words: Citizenship, Sexual Diversity, LGTB.

* Psicóloga de la Universidad de los Andes, Magíster en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Trabaja los temas de sexualidades, género y ciudadanía. Actualmente gestiona y promueve proyectos con la Pontificia Universidad Javeriana, el IESCO de la Universidad Central y Canal91.org, claudiahurtadoc@yahoo.com

Introducción

Holanda, Bélgica, España, Canadá, Sudáfrica, Portugal, Noruega, Suecia, Islandia, Brasil, Argentina, México D.F. y Estados Unidos, son los países que han aprobado el matrimonio entre personas del mismo sexo. La Convención Europea, por su parte, determinó que el derecho a casarse ya no es privativo de las parejas heterosexuales y dejó la determinación a cargo de cada Estado. Colombia se sumará a este listado en dos años, plazo que tiene el Congreso para regular todo lo relacionado con la materia a fin de subsanar el déficit de protección a las parejas del mismo sexo, con la libertad de denominar este tipo de “vínculos jurídicos solemnes” con un nombre distinto al de matrimonio (Noguera Rojas, 2011). Es decir, al cabo de este período en Colombia existirá el matrimonio igualitario equiparable en derechos, aunque no necesariamente en denominación.

El tema a nivel internacional ha sido objeto de las decisiones judiciales a manos de las Cortes Supremas o Constitucionales, y la expedición de normas por parte del Poder Legislativo. En la primera parte de este texto planteo que, al menos para el caso colombiano, ambas aproximaciones tienen serias limitaciones. Posteriormente, propongo un modelo para analizar las estrategias de reconocimiento pleno de las diversidades sexuales en los debates de ciudadanía. Para finalizar, en el marco de este esquema, presentaré una alternativa que complementa y corrige las limitaciones de la aproximación jurídica, una apuesta en la que la confluencia de diferentes formas de organización colectiva, grupos, redes y espacios instituidos ganados tiene la potencia para ampliar el canon de la ciudadanía, incluyendo las diversidades sexuales. Me refiero a la Marcha de la Ciudadanía Plena LGTB (personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas), celebrada desde hace 30 años en Bogotá, Colombia; creo que ésta tiene la potencia para mostrarnos cómo se entrelazan de manera compleja, cambiante y tensionada la sexualidad y la ciudadanía.

Para el caso de Colombia, los reconocimientos de las diversidades se han negociado preponderantemente en un campo político de tipo jurídico que, además, restringe la participación al Estado. Por ejemplo, el texto de Julieta Lemaitre Ripoll (2009): El derecho como conjuro, es guiado por una interrogante que acompaña a la activista legal y feminista: si el derecho parece impactar tan poco la violencia y la pobreza, ¿cómo se explica la fe que parecen tener en aquel tantos ciudadanos? El estudio da cuenta del uso que los movimientos sociales dan al derecho para generar significados sociales que rechacen la violencia física como parte de la red de significados del campo político. Lo más interesante del análisis es la propuesta de pensar el papel del derecho, primero, en estrecha relación con la violencia y, segundo, prestando especial atención a la forma como ambos luchan por crear significados sociales en la vida colectiva.

Para el caso particular de la población de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, la autora considera que el significado de las uniones civiles¹ se imbrica con la violencia ejercida contra esta población, de tal modo que dicha unión tendría un significado menos paradójico y más “normal” de no ser por su coexistencia con las uniones legales de parejas del mismo sexo. En esta línea, su análisis considera el amplio espectro de violencias que coexisten con los derechos, que va desde:

Las miradas, las risitas, la pérdida de empleos y de trabajo, la preocupación y presión por parte de familiares y amigos, su rechazo, la necesidad de disimular, de esconder las emociones, el humor, la tristeza, la vida misma, y la corriente viciosa del odio que permea gestos al parecer inocentes, comentarios que se pretenden ligeros, y grafitis que se borran con el tiempo (Lemaitre, 2009:257).

Y llega hasta las amenazas de muerte, las palizas, los maltratos policiales, la extorsión, los abusos de las autoridades, el

¹ Sentencia de la Corte Constitucional C-075 de 2007, que dio a las parejas del mismo sexo que cohabitan la posibilidad de crear una comunidad de bienes, tal y como pueden hacerlo las parejas heterosexuales.

robo, la tortura, la violación, el asesinato y las atrocidades contra personas homosexuales.

Pese a la persistencia de la violencia, lo que Lemaitre Ripoll destaca es el significado simbólico de “los derechos [que] no niegan que la violencia exista, sino que niegan sus efectos interpretativos, los significados sociales que construyen. Así, mientras la violencia persiste en su afirmación de que [las personas] homosexuales merecen castigo público y privado por serlo, los derechos niegan que eso sea cierto” (Lemaitre, 2009: 256).

Reconozco la importancia que tiene ese significado simbólico; sin embargo, la realidad es que la violencia persiste. Es decir, si bien coincido en su apreciación sobre la importancia del respaldo de la ley, quiero señalar que esos pronunciamientos no cambian los aspectos simbólicos que subyacen a las discriminaciones. Pretender que lo hacen supone la simplificación de la realidad evidente, por ejemplo, negando las condiciones históricas y estructurales de discriminación de nuestra sociedad. Como lo expresaba Ángela Davis (2010), la importante activista del Black Feminism, en su visita a Bogotá, la institución carcelaria transmite la idea de que la sociedad se libra de la responsabilidad al recluir los inconvenientes en “ese lugar” al que pertenecen las personas malas. Pero, en el caso de la violencia homofóbica, ¿cómo tuvo esa persona responsable del crimen, la idea de que la solución está en erradicar a las personas sexualmente diversas? Para Davis, y coincido con ella, no se trata de una idea que el criminal pensó por sí mismo. Es decir, las limitaciones en el proceso hacia la real aceptación de las diversidades subsisten a pesar de que estos temas se estén negociando en el campo jurídico.

A mi parecer, además de esta limitación, hay otro inconveniente que voy a explicar brevemente. Los mencionados pronunciamientos son básicamente formulados e implementados por y desde instancias estatales. Reconociendo la importancia de que el matrimonio igualitario esté siendo estudiado por la Corte, consi-

dero que es una estrategia limitada en la medida en que se dirige a conquistas en el terreno jurídico. Plantear la negociación en estos términos continúa una interlocución restringida con una sociedad política de tipo estatal. Aun cuando hay valiosos recursos de injerencia, como por ejemplo, las intervenciones ciudadanas que respaldaron la demanda, éstas deben ajustarse, en mayor o menor medida, a los términos jurídicos, haciendo necesario tener conocimientos o recursos para contratar a alguien que los tenga y además deben ser presentadas en un estrecho margen de tiempo tras la demanda. Es decir, el debate del matrimonio igualitario está circunscrito a un ámbito y términos jurídicos que limitan la participación de la sociedad civil.

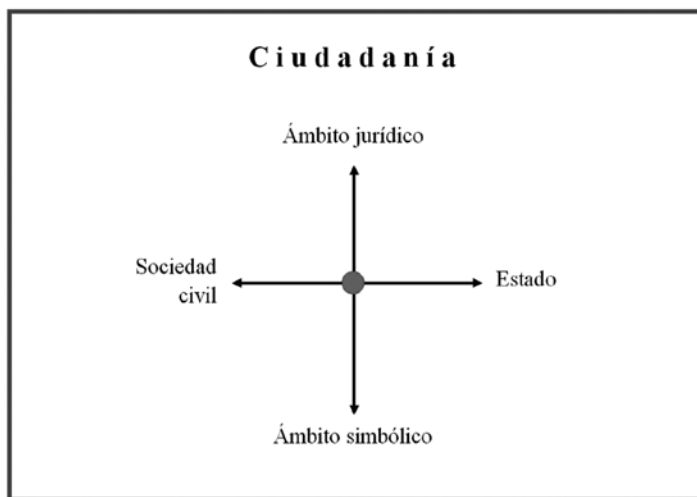
Pensemos por ejemplo que este texto pasó por una revisión que constató la información de carácter jurídico; es decir que, como ciudadana, estoy medianamente facultada para presentar mi postura; en la misma línea, mi simple carácter de ciudadana no es suficiente para intervenir jurídicamente en la medida en que estoy obligada a participar en los términos propios de este campo. Considerando esta restricción, tenemos que preguntarnos por la pertinencia de desarrollar el debate acerca del matrimonio igualitario preponderantemente en esta instancia: ¿Los términos del debate hacen posible construir una legislación representativa de lo que nosotros queremos?

Retomando, las limitaciones en el proceso hacia la real aceptación de las diversidades son atribuibles, en alguna medida, precisamente al hecho de que las negociaciones se dan preponderantemente en un campo político de tipo jurídico que, además, restringe la participación.

Yo propongo un modelo de doble tensión para analizar las estrategias de reconocimiento pleno de las diversidades sexuales en los debates de ciudadanía, con el cual busco dejar de privilegiar el ámbito jurídico, así como el actor estatal, ubicando el análisis en la tensión entre el ámbito jurídico y el simbólico, por un lado; y entre el Estado y la sociedad civil, por el otro. En un cruce

de tensiones en donde no hay una simple lucha entre los actores por la inclusión en uno u otro ámbito, sino la constitución de la ciudadanía como un complejo campo de lucha donde se superponen y funcionan en tensión y con contradicciones.

Figura 1: Modelo de doble tensión: en un eje, el Estado y la sociedad civil, y en el otro, el ámbito simbólico y el jurídico.



Este modelo sigue la consigna de los estudios culturales en particular y de la crítica a la razón ilustrada en general, de abandonar los binarismos al repensar los problemas sociales contemporáneos, así como las intervenciones para remediarlos. En este caso, ¿cómo incorporar las diversidades sexuales a la definición de ciudadanía?

Por otro lado, este modelo tiene la ventaja de definir la ciudadanía como un campo de lucha que se da en la relación Estado-sociedad civil para definir lo que cuenta como “político” tanto en lo jurídico como en lo simbólico. En este sentido, es deudor del concepto de hegemonía de Gramsci: “una forma de dominación en la cual la coerción y la violencia no desaparecen, pero sí coexisten con formas de aceptación del poder y la dominación, más o menos voluntarias o consensuales por parte de los sujetos subalternos” (Aguirre, en Szurmuck y Mckee, 2009: 124).

Este modelo resulta pertinente porque al hablar de pugna le imprime un carácter dinámico al proceso de definición de la ciudadanía. Asimismo, es relevante porque permite involucrar a diversos actores en el desafío por definir ciudadanías sexualmente diversas. Por un lado, al Estado (sociedad política) y, por el otro, a la sociedad civil. Además, es un concepto clave porque alude a los grupos subalternos que, en este caso, es la población sexualmente diversa y su papel activo para ampliar la ciudadanía más allá de la heteronormatividad sexual. Finalmente, permite instalar el análisis de la ciudadanía en la articulación entre formas jurídicas del poder por un lado, y simbólicas por el otro.

Ubico el modelo en la ciudadanía porque la doble tensión se instala en ella. Recordemos que la noción reestructuró radicalmente las relaciones políticas inaugurando la promesa de democracia al dejar atrás la figura del vasallo y su relación con el soberano, y por introducir un nuevo régimen entre ciudadanos y Estado liberal, lo que significó a su vez nuevos derechos y obligaciones (Grupo de Investigación Ciudadanías Incluyentes, en Vignolo, 2009). En otros términos, la ciudadanía se establece por la relación Estado-ciudadano, es decir, que se instituye en el marco y por efecto del Estado liberal y la promesa de la democracia.

Por otro lado, la historicidad del concepto da cuenta de un proceso en construcción. Pensemos por ejemplo en las constituciones republicanas de la Nueva Granada, en las que se estableció el tránsito de la sociedad de vasallos, en la cual las jerarquías dependían de la limpieza de sangre, a una sociedad de ciudadanos varones y blancos con igualdad de derechos: mientras que los varones pobres o analfabetos y los indígenas, recibieron plazos para cumplir los requisitos para convertirse en ciudadanos, las mujeres y las personas esclavas fueron enteramente excluidas, obligando a que reclamaran sus derechos, apelando a la igualdad, a la Constitución y a la justicia de la República, y ya no a la piedad del rey (Garrido, 2004).

Este recuento parcial basta para desarticular el carácter aparentemente sólido, cohesionado y cristalizado de la ciudadanía², y mostrar que se establece en la relación Estado-ciudadano, o mejor dicho, que la ciudadanía se forma y se reforma en la relación entre el Estado y los ciudadanos, agentes con múltiples habitus y capitales que negocian la relación y el poder que la figura les otorga.

En otras palabras, atender la noción de ciudadanía desde los estudios culturales permite desplazarla de la interpretación estática y unívoca del derecho, que la entiende como la calidad que adquieren los nacionales mediante el lleno de los requisitos, fundamentalmente el de haber cumplido cierta edad mínima, y que habilita a la persona para ejercer derechos políticos, así como la plenitud de sus derechos civiles, e indagar, por su carácter temporal, maleable y su potencial dinámico.

[...] que las ciudadanía se constituyen dinámicamente, avanzando o retrocediendo y no simplemente como una condición que se adquiere o se pierde, tal como se concibe en las nociones tradicionales de ciudadanía.

En este sentido la ciudadanía es un concepto dinámico y no solamente el resultado exclusivo de la acción del Estado, debido a que la visión institucional de ciudadanía es transformada cons-

² Otro ejemplo que da cuenta de este carácter es la historia de la ciudadanía femenina en Colombia: fue apenas en 1932 cuando a las mujeres se les reconocieron los derechos civiles, en el Código Civil del mismo año. Más adelante, en 1954, se reconocieron los derechos ciudadanos de la mujer a través de la reforma constitucional aprobada por el Congreso. Sin embargo, esta reforma no les autorizó el sufragio. Dos años después, “se determinó que darle la oportunidad de voto al género femenino sería darle una legitimidad más amplia a la democracia, esto es debido a que las mujeres resultaban ser más del 50% del censo electoral del país” (“Voto Femenino”, 2010). Es importante hacer un paréntesis y mencionar la historia alternativa, que interpreta la determinación de conceder el voto a las mujeres como un interés político del Presidente Gustavo Rojas Pinilla, pues dicho sufragio le podría representar hasta un 50% de votos adicionales a su segunda reelección. Cualquiera que haya sido la razón, la reforma constitucional aprobada por el plebiscito del primero de diciembre de 1957 decretó una serie de modificaciones a la Constitución de 1886, entre ellas, el “artículo 1. Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones” (Colombia, 1957).

tantemente por procesos de producción, circulación y empleo estratégico y táctico de conocimientos socialmente pertinentes para reinventar la convivencia y el bienestar social. Estos procesos dan como resultado la coexistencia de varias ciudadanías entrelazadas y en constante negociación que se mueven entre perspectivas institucionales y expectativas y luchas individuales y colectivas. En sociedades como la colombiana, desgarrada por profundas desigualdades y por una concentración extrema del poder, la ciudadanía no se ejerce, sino que se conquista a través de la participación de los sujetos.

En este entrelazamiento aparecen diversas propuestas locales caracterizadas por su énfasis comunitario, por dinámicas sociales solidarias entre grupos fronterizos o colectividades a distancia y por la exaltación de las diferencias. Tales propuestas retan las relaciones modernas entre sujeto, Estado y territorio, y transforman los conceptos de ciudadanía, al proponer formas de organización social alternativas al marco del Estado-nación, y plantean un conjunto de principios mínimos que respeten las diferencias y promuevan las particularidades de grupos específicos (Grupo de Investigación Ciudadanías Incluyentes, en Vignolo, 2009: 41).

La ciudadanía establece la relación Estado - sociedad civil; segundo, es una cualidad que, tanto en el ámbito simbólico como en el jurídico, se negocia en esa relación; y tercero, que faculta al individuo para reclamar esa calidad de la ciudadanía integral conformada por la ciudadanía política, que garantiza los derechos políticos (el poder político de elegir o ser elegido); la ciudadanía civil, que garantiza los derechos civiles (libertad individual, libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos, y derechos a la justicia) y, finalmente, la ciudadanía social que garantiza los derechos sociales, económicos y culturales (el derecho a la seguridad, a un mínimo de bienestar económico, a compartir plenamente la herencia social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad).

Ahora bien, podríamos añadir una cuarta dimensión que ha sido reciente en los debates académicos, a saber, la ciudadanía sexual:

[...] aquella que enuncia, facilita, defiende y promueve el acceso a los ciudadanos al efectivo ejercicio de los derechos tanto sexuales como reproductivos y a una subjetividad política que no ha disminuido por las desigualdades basadas en características asociadas con sexo, género y capacidad reproductiva (Cabral, Crispan y Viturro en Lynd y Argüello, 2009: 13).

Me resulta interesante añadirla para pensar la llamada ciudadanía integral porque, por un lado, complejiza lo que entendemos por ciudadanía y derechos ciudadanos y, por otro lado, significa un nuevo lugar desde el cual posicionarse y demandar una ciudadanía más amplia y con más garantías.

Retomando, argumenté que las limitaciones en el proceso hacia la real aceptación de las diversidades son atribuibles, en mayor o menor medida, al hecho de que los reconocimientos de las diversidades se negocian preponderantemente en un campo político de tipo jurídico que, además, restringe la participación en el Estado. Dicho de otra forma, es un campo que reconoce la dimensión jurídica de la lucha y es fundamentalmente relativo a la institución estatal, en el que la lucha procura mantener los mismos recursos materiales y simbólicos en manos de los mismos agentes e instituciones.

A continuación, voy a analizar el potencial que tiene la Marcha LGTB para enmendar tales limitaciones e incluir el tema de las diversidades sexuales en los debates de ciudadanía. Concretamente, me interesa mostrar el potencial de la Marcha para ampliar el canon de la ciudadanía incluyendo las diversidades sexuales.

La Marcha LGTB. El caminar como acción política

Para comprender cómo la inclusión de las diversidades sexuales puede ampliar los límites que definen la ciudadanía podría anali-

zar distintas acciones sociales. Una razón para escoger la Marcha es que en ella confluyen varias organizaciones. Otra, es que es una acción que con sus altibajos y a pesar de ser cambiante y dinámica, se ha mantenido en el tiempo. Pero fundamentalmente, me interesa analizar esta expresión porque apunta directamente al tema de la ciudadanía, cosa que ha pasado desapercibida. Ahora bien, ¿cómo se define una marcha?, ¿cómo se define el marchar?

Martha Cecilia García, investigadora y autora de trabajos sobre movimientos sociales en Colombia, ofrece una interpretación que me resulta particularmente interesante. Para ella, el caminar como acción política implica disrupción, resistencia, desafío y emancipación. Desde su lectura, cercana al modelo que propuse anteriormente, estas clases de acciones se acercan a la ciudadanía, a la vez que se alejan de los procedimientos y formas institucionales de participación política. Son repertorios de lucha que desafían el sistema y permiten captar señales sobre sus situaciones conflictivas. El caminar, añade, saca a la luz pública problemas que tradicionalmente son administrados en una relación Estado-actor; de esta manera son reconocidos y atendidos por una comunidad más amplia “que no necesariamente debe asumir como propios los valores y planteamientos específicos de los protagonistas de la acción, sino permitirles disfrutar de sus libertades y derechos.” (García, en Vignolo, 2009: 307).

El caminar con sentido político al que García se refiere, exige hacer inversiones organizativas y emocionales que llevan a una mejor comprensión de las necesidades propias y la construcción de sujetos sociales que tengan claridad, entre otras cosas, de las relaciones de sus acciones colectivas al confrontar a otros actores sociales y al Estado, a la vez que revela las posibilidades de agencia de los sujetos en la constitución del mundo social:

Al caminar juntos en un espacio público, los manifestantes ponen en evidencia su existencia como actores colectivos, sus identidades sociales; visibilizan tanto sus intereses políticos y culturales como los discursos hegemónicos que pretenden contradecir, a través de variadas estrategias retóricas,

imágenes, metáforas y maneras específicas de ubicarse en el espacio público (García, en Vignolo, 2009: 310).

En síntesis, se trata de acciones colectivas que desatan batallas semióticas en las que se acuerdan de manera conjunta las condiciones del campo social. Concluye García que la bondad de estas acciones colectivas radica en sus posibles aportes a la ampliación de la democracia y a la puesta en escena de nuevas formas de ciudadanía, según el impacto y la eficacia política que puedan alcanzar las propuestas, determinados no sólo por sus logros en el trámite de sus exigencias, sino también cómo y qué tan ampliamente y qué tan apropiadamente circulan sus exigencias, discursos y prácticas en diversos espacios, entre los que señala la política formal y la “esfera pública plebeya” (García, en Vignolo, 2009).

Coincido con García en su comprensión del caminar como una batalla semiótica y a la vez performativa. En este caso, entiendo que la Marcha LGBT libra una batalla semiótica para definir qué es la ciudadanía y lo hace recurriendo a diversos repertorios de lucha que incluyen las performances. Mi lectura de la Marcha subraya además, que estamos frente a un evento que amplía la ciudadanía en la medida en que procura la incorporación de las diversidades sexuales.

La Marcha de la Ciudadanía Plena LGBT: para ampliar el canon de la ciudadanía diversa

Este apartado está dedicado a mostrar la potencia de la Marcha LGBT; con ella me refiero a las diferentes marchas que la población LGBT, colectivamente organizada, realizó transitoriamente en la primera década de los años ochenta y que retomó ininterrumpidamente a partir de 1997. Para llevar a cabo esta tarea retomaré el modelo de doble tensión que instala el análisis de la ciudadanía entre el Estado y la sociedad civil, por un lado, y el ámbito simbólico y jurídico, por otro. Me interesa mostrar cómo el caminar de las personas LGBT, en sus casi 30 años de organización colectiva, ha tenido la potencia para poner en tensión uno y

otro eje. Atenderé someramente el eje constituido por la Sociedad Civil y el Estado, para concentrarme en el desplazamiento del ámbito jurídico al simbólico. Para finalizar explicaré sucintamente la manera en que la Marcha también intenta llevar el debate de la ciudadanía del ámbito simbólico al jurídico.

Del Estado a la sociedad civil: solidaridad, cohesión y carnaval para exceder al Estado

La constante vulneración de los derechos fundamentales de la comunidad –que en Colombia se dio en la forma de allanamientos a los sitios de reunión, retención policial (que incluía maltrato y crímenes sexuales) y desaparición, y otros crímenes de odio que llegaban hasta el asesinato “por marica”; llevó a que en la primera mitad de la década de los ochenta, un grupo de veinte hombres homosexuales decidiera salir a caminar, como acto de solidaridad, “porque al compañero lo volvieron mierda” (Entrevista realizada por Hurtado Caycedo, 2010).

Ese caminar se vale de la cohesión y la solidaridad para dirigirse políticamente, y ya no al Estado represor, sino a los sectores de la sociedad civil afines a su lucha:

No éramos muchos, inicialmente éramos dos filas o tres de personas por la calle, no a lo largo sino a lo ancho caminando, cogidos de los brazos. Uno iba gritando pero no tan duro, con miedo y terror, consignas políticas con las que exigíamos el derecho a que el Estado educara a los padres. Después de eso y a causa del temor, no nos encontrábamos sino varios días después (Entrevista realizada por Hurtado Caycedo, 2010).

Más adelante, en 1997, la Marcha adquirió un carácter celebratorio que perseguía tres misiones: el fortalecimiento de la identidad sexual, la apropiación del espacio social y la promoción de la participación activa. Si bien es cierto que puede tratarse de un culturalismo excesivo que corre el riesgo de desatender el carácter político de las reivindicaciones en torno a la identidad sexual, también es cierto que una vez que el Estado despenalizó

la Marcha LGBT y esta optó por adquirir un carácter carnavalesco, la misma se dirigió a la sociedad civil para ratificarle que logró exceder el ámbito estatal así como ir más allá de las concesiones de la ley. Podríamos decir que, en conjunto, las tres misiones del Carnaval del Orgullo Lésbico y Gay, por su “excesivo culturalismo”, lograron llevar a la sociedad civil discusiones de la ciudadanía que, aparentemente, habían sido resueltas en el ámbito jurídico del Estado. Marchar se convirtió más en una reafirmación vistosa y bulliciosa de sus derechos frente a la sociedad civil, que en un caminar silencioso y agradecido con el Estado, un caminar que no quiere incomodar.

De la sociedad civil al Estado: resignificando la ciudad con historias sexualmente diversas

Anualmente la Marcha recorre la Carrera Séptima, una vía arterial principal y de gran importancia histórica, simbólica, política y económica para la ciudad; y ocupa la Plaza de Bolívar, el corazón de la capital del país, enmarcada por instituciones de trascendencia histórica, religiosa y política, como práctica que reclama el espacio público y, simultáneamente, cambia la ciudad al convertirse en parte de su historia. En esta línea, Moreno afirma que “se trata de entender el caminar como una forma de intervenir conscientemente el paisaje. Es interrumpir la percepción por la que estamos dominados y a la que estamos acostumbrados normalmente, como un flujo de conciencia que cambia nuestra percepción de la historia y de nuestra identidad” (Moreno-Hoffman, en Vignolo, 2009: 302).

En pocas palabras, ocupando espacios y lugares de la historia oficial de la nación, la Marcha reclama el uso del espacio público y logra resignificar la ciudad con historias sexualmente diversas; con ello, vuelve a interpelar al Estado para ampliar los límites de la ciudadanía de modo que incluya a las diversidades sexuales.

De lo jurídico a lo simbólico: subvirtiendo las instituciones que recluyen las sexualidades

Como he venido diciendo, la noción de ciudadanía suele referirse a una calidad que habilita la participación en el campo jurídico. Sin embargo, la Marcha la ha concebido de una manera que permite arrastrar el debate al terreno de la sociedad civil, constituyéndola en un campo de lucha simbólica. Es decir, la Marcha retoma la ciudadanía como un ámbito de cambio que le pertenece a la sociedad civil para definir lo que cuenta como “político” tanto en su dimensión simbólica como en la jurídica, al subvertir las instituciones que recluyen las sexualidades, a la vez que las complementa. A continuación me centraré en cómo su realización en el día domingo, desplaza el debate entre lo simbólico y lo jurídico.

Como se sabe, la arraigada tradición cristiana dispone de este día para la celebración de la resurrección de Jesús, un día destinado “al Señor”, al descanso y a la asistencia a los servicios dominicales. Tras la revolución francesa, el descanso del domingo apareció paulatinamente en el derecho laboral de países de tradición cristiana y en la actualidad está admitido en casi todas las legislaciones. Con su realización en este día, la Marcha interpela a tres instancias de gran legitimación: a la Iglesia, a la familia y a la ciudadana o ciudadano común, enmarcándose en el significado del domingo para subvertirlas.

El caminar de personas LGBT reclama un uso diferenciado del espacio público, tensionándolo al albergar las prácticas, expresiones y sentido de otras formas de vivir el cuerpo, y convertirlo en testigo de las protestas y reclamos y en escenario de esta ciudadanía en formación. De esta manera, por un lado, se distancian de los significados históricos, religiosos y políticos tradicionales de la Séptima y de la Plaza de Bolívar, y por el otro, propone uno alternativo. Pensemos por ejemplo que la Marcha, con la Catedral como testigo, introduce significados, prácticas y

cuerpos contrarios a los de la Iglesia. Pero además, con su realización el día de la liturgia, enfrenta de manera respetuosa a los feligreses asistentes a los servicios de las 12:00 hrs pm y de la 1:00 hrs. pm, con realidades que no pueden negar: la conglomeración de aproximadamente 35.000 personas alrededor de la Marcha de 2004 (Mesa de trabajo LGBT de Bogotá, 2010). ¿Esto tiene algún impacto en los feligreses?, ¿los hace confrontar el rechazo de la Iglesia con la magnitud y las características de la manifestación?, ¿tiene el efecto de ser la conversación del almuerzo?

Así mismo, apela a la familia. Así lo muestra el testimonio de Jaime, un sincelejano que hacía plan dominguero junto a su familia en la Plaza de Bolívar y compartía el espacio con la Marcha de 2005: “Si en el mundo hay espacio para todos, ¿por qué no en este parque?” (El Tiempo 2005, sección 1:14).

El cuestionamiento encuentra respuesta en los comunicados de las Marchas:

Algunas personas nos han preguntado cómo salir [...] a la marcha [...] Siendo heterosexual o invitando a que personas de esa orientación nos acompañen, al fin de cuentas siempre hemos estado rodeadas y rodeados de ellas y ellos, en nuestro núcleo de familia biológica o social o neofamilia, en nuestro trabajo, en nuestra cotidianidad; es más, algunos de nosotros nos identificamos socialmente de esa forma, con ese ropaje (Rincón Perfetti, en acta inédita).

Sin embargo, el potencial del interrogante generado por la convivencia no se queda allí. Pensemos por ejemplo en la anécdota que me contó Marilyn F. (Entrevista realizada por Hurtado Caycedo, 2010), transformista, quien fue aproximada en la marcha de 2010 por un padre de familia que le pidió que sostuviera a su hijo y le diera un beso para la foto. Para ella, se trató de una experiencia grata. La celebración de la marcha el domingo deja abierta la pregunta: ¿Por qué no cabemos todas y todos?, ¿por qué no en este parque?, ¿por qué no en la ciudad? Lo que quiero señalar es que la convivencia da lugar a una serie de posibilidades que escapan al control jurídico previsto por el Estado y la Iglesia.

Pero no podemos dejar escapar aún otra consideración y es que, con todo lo anterior, la Marcha simbólicamente está tensionando el ámbito privado, en el que se mantiene recluido el hogar, controlado por el padre y la Iglesia; y el público, al que pertenece la ciudad, y es controlado por el Estado con un gravísimo intervencionismo por parte de la Iglesia, al evitar que la sexualidad y las sexualidades diversas sigan siendo recluidas en el primero.

Finalmente, al celebrar la Marcha el día domingo el sector se distancia de apelar a los trabajadores que, al estar en servicio de una entidad, se ven obligados a ajustar su comportamiento moral o a regular sus opiniones según los valores de sus empleadores. Así, se crea un escenario simbólico en el que ya no el trabajador, sino el ciudadano o ciudadana común tiene la libertad de reafirmar su propia identidad sexual y elegir su postura y participación. Así quedó recogido en las memorias del Proyecto Agenda:

[...] podemos contarles que uno de los policías que ayudó a la escolta de protección en el desfile, al despojarse de su uniforme luego de haber terminado labores, se dirigió a la fiesta central y se dispuso a disfrutarla en pleno (Acta inédita, 2000).

Así mismo, al realizarse el día del descanso, evita entorpecer el funcionamiento de la ciudad y se suma a la recreación y al deporte, compartiendo otras formas de aprovechar el espacio público, en las que se puede incomodar a quienes no están involucrados tanto como generar solidaridades:

Después de la ciclovía muchos de los que salieron a hacer deporte se quedaron para ver el desfile, y al paso de los dragqueen y de los gays disfrazados se oyeron aplausos (El Tiempo, 2005, sección 1: 14).

En conjunto, celebrar la Marcha el domingo evoca una serie de significados más allá de lo jurídico, que interpelan ya no al Estado sino a la sociedad civil, dándole la posibilidad de subvertir las instituciones que recluyen las sexualidades en la heteronormatividad; con estos significados además, interpela a la sociedad civil con una serie de interrogantes sobre las diversidades sexua-

les, le ofrece la posibilidad de solidarizar con las personas cuyas vivencias de la sexualidad desbordan los parámetros heteronormativos y, en el mejor de los casos, le da potencia para ampliar la noción de ciudadanía con nuevos significados.

Con recursos como el *flyer* “detén la transfobia”³, el cual incluye información sobre qué es este fenómeno, facilitando ejemplos como la falta de legislación en el tema; se intenta responder a comentarios como el de Lucía, una vecina de 75 años, habitante del barrio Juan Rey: “Esos señores vestidos de mujer me parecen lo más deshonesto del mundo”. La afirmación fue recogida en un artículo del periódico el Tiempo que mencionaba su indignación (El Tiempo, 2009, sección 1:12).

Recursos como éstos son oportunos para debatir en un ámbito simbólico la discriminación de la población LGBT y, también, para transformar la sociedad civil en general, de modo que supere su desconocimiento y el temor a lo diferente.

De lo simbólico a lo jurídico: imputando a la sociedad civil para que cumpla la ley

Finalmente no podemos obviar que las organizaciones de la Marcha, muchas veces, asumen la responsabilidad de construir una ciudadanía más amplia que incorpore las diversidades sexuales en el ámbito jurídico.

Por ejemplo, en respuesta a lo acontecido en el Colegio Leonardo da Vinci de Manizales, en el año 2008, donde se les negó el derecho a la matrícula a dos niñas que se autoproclamaron lesbianas, una de las organizaciones participantes repartió un folleto, acompañado de lápices, con la proclama: “Por escuelas sin

³ Santamaría Fundación, cuya misión es difundir y defender la igualdad de derechos, el respeto, la equidad y la inclusión social por y para la población LGBT, teniendo como base de su accionar social la ciudadanía, salud, educación, cultura y bienestar social integral (Santamaría Fundación, 2010).

prejuicios”⁴; este informa sobre los hechos de discriminación y los efectos de éstos, a la vez, que aclara cuáles son los derechos de los estudiantes diversos sexualmente y estipula cómo se debe proceder en situaciones de discriminación; el folleto además invita a denunciar casos similares.

En otras palabras, la Marcha con esta estrategia de Colombia Diversa, devuelve a manos de la sociedad civil parte de la responsabilidad de adoptar la ley.

Conclusión

En el encuadre de la doble tensión para analizar las estrategias de reconocimiento pleno de las diversidades sexuales en los debates de ciudadanía, identifiqué varios de los desplazamientos de la Marcha: exceder al Estado con la solidaridad, la cohesión y el carnaval propios de la sociedad civil; resignificar con historias sexualmente diversas los lugares que la sociedad civil identifica como propios de la historia oficial del Estado; subvertir las instituciones que recluyen las sexualidades, llevar la discusión de la ciudadanía del ámbito jurídico al simbólico y, finalmente, la Marcha imputa a la sociedad civil para que cumpla con la ley, de modo que vuelve a arrastrar la discusión de la ciudadanía del ámbito simbólico al jurídico. En definitiva, la Marcha LGBT tiene la potencia para ampliar la noción de ciudadanía logrando que incluya las diversidades sexuales.

⁴ Colombia Diversa, una organización no gubernamental que trabaja por el pleno reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos de las personas LGBT.

Bibliografía

- Colombia, Corte Constitucional (2011): Sentencias (Sentencia C-577). Bogotá: M.P.: Mendoza Martelo, G.E. Bogotá.
- Colombia, Presidencia de la República (1957, octubre 4): Decreto número 247 sobre plebiscito para una reforma constitucional. Bogotá.
- Davis, Ángela (2010): Racismos de Estado y complejo industrial de las prisiones [Conferencia], Cátedra inaugural de los posgrados en estudios de género, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- El Tiempo (2009, junio 29): "Los colores de la Marcha LGBT (2009, junio 29). Pp. 1-12, Bogotá.
- El Tiempo (2005, julio 4): "Somos visibles sólo para pagar impuestos." (2005, julio 4). Pp. 1-14, Cartas a la Defensora.
- Garrido, Margarita (2010): "Palabras que nos cambiaron: Lenguaje y Poder en la independencia". Recuperado en julio 6 de 2010 desde: <http://www.lablaa.org/palabras-que-nos-cambiaron/texto004a.html>.
- Garrido, Margarita (2010): "El voto femenino". Recuperado en agosto de 2010 desde: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli84.htm>.
- Lemaitre Ripoll, Julieta (2009): El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales. Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes.
- Lind, A. y Argüello Pazmiño, S. (2009): "Activismo LGBTQ y ciudadanías sexuales en el Ecuador". Íconos. Revista de Ciencias Sociales, n° 35 (pp. 97-101), en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/IndA>.
- Matrimonio Igualitario (2011): Derecho Comparado. Recuperado en septiembre de 2011, desde: <http://www.matrimonioigualitario.org>
- Mesa de trabajo LGBT de Bogotá (2010, junio 27): "XIV Marcha de la ciudadanía plena de personas LGBT de Bogotá". Recuperado en agosto de 2010, desde: <http://www.scribd.com/doc/32685470/XIV-Marcha-por-la-Ciudadania-Plena-de-las-personas-LGBT#source:facebook>.
- Noguera Rojas, M. (2011): "Familias diversas, familias felices, y ahora constitucionales. Razón Pública". Recuperado en: <http://>

razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2262-familias-diversas-familias-felices-y-ahora-constitucionales.html.

Proyecto Agenda (Inéditas). Actas reuniones años 2000 -2009.

Hurtado Caycedo y Claudio M. (2010): Entrevista personal con G. Rodríguez. Bogotá, mimeo.

Santamaría Fundación (2010): Recuperado en agosto de 2010, desde: <http://santamaria.ya.st/>.

Szurmuck y Mckee (coord.) (2009): Diccionario de estudios culturales latinoamericanos. México, Siglo XXI.

Vignolo, Pablo (edit.). (2009): Ciudadanías en escena. Performance y derechos culturales en Colombia. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

Ciudadanía y revolución mexicana en Chiapas: 1909-1939¹

Ramón Raymundo Reséndiz García*

Nivel: Ponencia

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 12 de agosto de 2011

Resumen

El núcleo de interés es la formación de la ciudadanía en el estado de Chiapas durante la Revolución Mexicana (1910-1940). Se analiza la situación de la ciudadanía durante el periodo próximo al estallido revolucionario –porfiriano tardío–, sus características y dinámica en el marco de los acuerdos y tensiones entre el nivel federal y estatal gubernamental, así como entre los grupos oligárquicos que se disputan el poder político en la entidad. Posteriormente se detiene en tres periodos de la formación de la ciudadanía en la entidad en el contexto de la Revolución Mexicana. En cada periodo se destacan los vínculos entre lo nacional y lo local, entre la federación y la entidad. También se atiende a la configuración y disputa política interna. Tales factores serán determinantes y formarán parte de un proceso tenso y conflictivo cuyo resultado será una frágil y desigual ciudadanía.

Palabras clave: Ciudadanía, Estado, Chiapas.

Abstract

The main interest is the formation of citizenship in the state of Chiapas during the Mexican Revolution (1910-1940). It examines the status of citizenship during the period close to the outbreak of revolution –delayed Porfiriato– its characteristics and dynamics in the framework of agreements and tensions between the federal and state governments, and also between the oligarchic groups vying for political power in the society. Then, the article makes a point of reflection at three periods of the formation of citizenship in the context of the Mexican Revolution. In each period, the author highlights the links between national and local aspects, and between the federation and the state matters. He also addresses the configuration and internal political dispute. Such factors will be decisive and will be part of a tense and conflictive process that will result in a fragile and unequal citizenship.

Keywords: Citizenship, State, Chiapas.

1 Una versión de la presente ponencia, bajo el nombre “La Revolución Mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas. 1909-1939”, fue presentada en el marco del Congreso Nacional Estado-Nación en México: Independencia y Revolución celebrado del 26 al 30 de abril de 2010 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

* Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Facultad de Estudios Superiores Acatlán y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, yolotl2002@hotmail.com

Introducción

Toda revolución alienta una vocación de refundación social plena, pretende subvertir el orden existente y abrir horizontes de futuro que apuntan a una nueva época distanciada radicalmente del antiguo régimen que pretende abolir. No siempre se cumple esa pretensión, a menudo se crea más bien cierta impresión de cambio o de refundación dado que en la realidad coexisten procesos de cambio y de continuidad, de permanencia y de transformación.

La Revolución Mexicana construyó un imaginario de transformación social cuyos componentes más emblemáticos han sido el reparto agrario, la educación, la legislación laboral, entre otros. Ellos pueden reexaminarse a la luz del tema de la ciudadanía, un componente de ese imaginario de transformación que no siempre ha recibido la atención y la importancia que merece.

La construcción de la ciudadanía es el proceso sustantivo que acompaña la construcción del Estado y de la nación. Estado y nación son impensables sin la existencia de ciudadanos. El clásico estudio de Thomas Marshall (1997) sobre el tema de la ciudadanía estableció tres componentes que se han convertido en sus elementos canónicos, a saber: ciudadanía civil, política y social. La primera alude a los derechos fundamentales imprescindibles para la libertad individual; la segunda al conjunto de derechos que le permiten a los individuos participar en el ejercicio del poder político ya sea como miembros o electores de los órganos de autoridad política; el tercero apunta al derecho a participar del patrimonio social y de un mínimo de bienestar económico.

El proceso de constitución de la ciudadanía posee una escala propia de carácter nacional, sin embargo asume expresiones específicas perceptibles a nivel de escalas menores como las locales o estatales. El nivel agregado de la nación no siempre permite advertir las diferencias, las singularidades que asumen procesos como el de la construcción de la ciudadanía, el de la articulación

de poderes, la formación de los sistemas políticos y la penetración y forma en que se experimenta y realizan procesos de cambio como la revolución misma.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 estableció un conjunto de libertades que favorecieron la construcción de la ciudadanía civil ya que proclamó la libre manifestación de las ideas y la inviolable libertad de escribir y publicar, según establecen sus artículos 6 y 7. La libertad para abrazar la profesión, industria o trabajo acompañó la prohibición expresa de que nadie podía ser obligado a prestar trabajos personales sin pleno consentimiento y justa retribución, según indican los artículos 4 y 5, formando con ello un núcleo de libertad económica que resulta imprescindible para fortalecer la esfera civil de la ciudadanía.

El derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier propósito lícito se reconoció en el artículo noveno, el que reservó a los ciudadanos de la República el derecho de hacerlo “para tomar parte de los asuntos políticos del país”. La ciudadanía política decimonónica corresponde a los mexicanos que teniendo un modo honesto de vivir han cumplido 18 años si están casados o 21 si no lo son. La esfera de sus derechos incluye el votar en las elecciones populares y poder ser votado en todos los cargos de elección popular; tomar las armas en el ejército y en la guardia nacional para la defensa de la República, y ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Pese al carácter universal de la ciudadanía política, en los hechos operó más como el privilegio de una minoría masculina selecta que contaba con el tiempo, los recursos y la disposición para ejercerla, de modo que los derechos políticos existían, aunque como apunta el mismo Marshall para el caso inglés que analiza, eran *defectuosos* en su distribución.

En el caso de los derechos civiles ocurría algo similar, pues la base de las libertades civiles es el derecho a la justicia, vale decir el derecho a hacer valer los derechos individuales en condiciones

de igualdad frente a otros. La ausencia de esas condiciones de igualdad en los hechos más que en los derechos constituyó una barrera de desigualdad que persistió durante el siglo XIX y lo trascendió; recordemos que el magonismo liberal señalaba que los conocimientos que exigían ciertos procedimientos jurídicos como el juicio de amparo, lo hacían inalcanzable para la mayoría de los mexicanos. “La justicia con trabas no es justicia”, advertía el programa del Partido Liberal Mexicano en 1906.

Barreras de desigualdad, defecto de distribución, se advierten a escala nacional. Sin embargo, a nivel de entidades como Chiapas parece plenamente justificada la expresión ficción jurídica, acuñada por Francisco Xavier Guerra, es decir: el pleno desencuentro entre las disposiciones jurídicas y la realidad social, política, económica, en nuestro caso ciudadana.

Ciudadanía restringida y confrontación oligárquica: 1893-1914

Sistema de enganche, retención forzada, sistema de servidumbre, castigos corporales, dan cuenta de la ficción jurídica y ciudadana. Fincas y monterías constituyen espacios donde se construyen relaciones de explotación y dominio, de plena desigualdad en los derechos económicos, sociales y políticos que contradice y nulifica las libertades económicas, civiles y políticas establecidas por la Constitución de 1857. Hacheros, sirvientes, peones de la sierra, indígenas en general, de Chiapas y el sureste mexicano, forman en los hechos una suerte de legión no ciudadana, pues, en ellos no adquieren forma las libertades, obligaciones y derechos ciudadanos. Ellos no constituyen parte de aquella comunidad basada en el estatus de ciudadanía, como tampoco formarán parte las mujeres, pues la ciudadanía en Chiapas y en México será exclusivamente masculina hasta bien entrado el siglo veinte.

El sistema de servidumbre en Chiapas resulta de interés no solamente porque permite reflexionar sobre los límites reales y

extremos de la ciudadanía en México, sino también porque su existencia es impensable sin la presencia de un discurso legitimador fundado en la desigualdad en derechos, es decir: en el supuesto contrario sobre el cual se funda teórica y políticamente la ciudadanía, pues ella consiste en una forma de estatus que se otorga a los que son miembros plenos de una comunidad y que al compartir los mismos derechos y obligaciones conforman una comunidad de iguales, no obstante que en otras esferas como la económica existan desigualdades como las de clase.

La desigualdad entre razas, sus desiguales aptitudes y por ello desiguales derechos, forman parte del imaginario racista para el cual forzar el trabajo de individuos considerados indolentes constituye un mérito civilizatorio, tal es el núcleo del racismo porfirista que se generó en Chiapas y que, de acuerdo a Armando Bartra (2001), tendrá en el alemán Otto Peus uno de sus teóricos más importantes.

En la Constitución estatal de 1893, es notable la ausencia del tema de la ciudadanía civil, la idea de una comunidad de iguales basada en libertades y derechos compartidos no está presente a pesar de que fue impulsada por Emilio Rabasa, gobernador y cabeza visible de la oligarquía modernizadora chiapaneca.

El asunto de la desigualdad será abordado explícitamente por el Congreso Estatal en la Ley de Sirvientes de 1912, en virtud de la cual se legaliza la relación de servidumbre mediante deudas, es decir el mecanismo de explotación y control oligárquico, pero también resulta visible el soporte ideológico en virtud del cual moralmente se pretende justificar la validez de esa relación, la supuesta minusvalía del sirviente.

La constitución estatal refleja fielmente la definición federal de ciudadanía política, consagra el sufragio popular universal masculino, no secreto en la primera vuelta e indirecto en primer grado a efecto de renovar los poderes estatales con excepción de los ayuntamientos.

Votar en las elecciones para cargos públicos, desempeñar cargos de elección popular e inscribirse en los registros de la guardia nacional constituyen obligaciones ciudadanas de acuerdo a la Ley Orgánica Electoral del estado de Chiapas de 1909. Sus derechos consisten en elegir y ser electos en cargos públicos de elección, asociarse en asuntos públicos estatales y tomar las armas de la guardia nacional para la defensa del Estado.

Los electores secundarios del sistema electoral chiapaneco constituyen una ciudadanía minoritaria que a juzgar por las disputadas y controvertidas elecciones de 1911 difícilmente pudo haber llegado a los seiscientos cincuenta ciudadanos. En sus manos se encontraba la elección de gobernador, diputados (12) y magistrados de justicia; se realizaba mediante un Colegio Electoral de base departamental a través de voto directo y secreto, a diferencia de las elecciones primarias.

El congreso local será la máxima autoridad electoral pues asumirá las funciones de colegio electoral y, en cuanto tal, será el responsable de computar los votos para gobernador y magistrados, y declarar candidatos ganadores por mayoría de votos. La ausencia de una mayoría absoluta convertirá al congreso en elector pleno, pues, a través de escrutinio secreto y por cédulas, tendrá la facultad de decidir al ganador entre aquellos candidatos que hubieran obtenido la mayoría relativa.

La función electoral del congreso local asumirá gran importancia política y se expresará intensamente en el periodo 1910-1914, durante el cual designaron y eligieron gobernadores interinos, substitutos y constitucionales en un contexto político marcado por las disputas entre las fracciones oligárquicas chiapanecas y el quiebre del régimen porfirista.

El saldo de los conflictos entre la oligarquía modernizadora o tuxtleca y la tradicional o san cristobalense será favorable para la primera durante los primeros años del siglo XX, los del porfiriato tardío: 1. Habían consolidado a Tuxtla como capital del Estado a pesar del reclamo reiterado de la oligarquía tradicional por res-

tituirle a San Cristóbal dicho carácter; 2. Mantenían el control de los principales espacios de poder, empezando por el ejecutivo local, y desde ellos; 3. Emprendieron un proceso de transformación económica signado por el apoyo a la agricultura comercial de exportación y la incorporación de capital extranjero.

Cada uno de esos logros tuxtlecos significó desplazar o debilitar a la oligarquía tradicional que reclamaba al gobierno estatal, lo que ellos llamaban: situación de marginación y abandono del cual era objeto San Cristóbal de las Casas, y cuyas razones se encuentran en la creciente centralización política, en el desplazamiento regional de los ejes económicos, de los patrones y circuitos comerciales de la entidad a favor de Tuxtla, cuya oligarquía mantuvo la dirección política y económica de la entidad, subordinando a la oligarquía tradicional a una modernización económica que no prescindió del sistema de servidumbre. Y, con ello, mantuvo intacto el fundamento del dominio y control oligárquico, lo cual permitiría la resistencia y posterior ofensiva de la fracción San Cristóbal.

Entre 1910 y 1914 se procesó nacionalmente el colapso del porfiriato y la emergencia de los ejércitos revolucionarios que le disputaron el monopolio de la violencia legítima. Ello abre en Chiapas una serie de coyunturas que permitirán la abierta confrontación entre sus fracciones oligárquicas. Sus escenarios son diversos y van de los espacios electorales a la lucha armada.

La primera disputa es por la designación del gobernador interino tras la renuncia de Ramón Rabasa en 1911. Trejo, Gordillo León, Rueda y Rovelo son gobernadores entre mayo y agosto de ese año, su fragilidad y fugacidad expresa los conflictos entre las fracciones oligárquicas chiapanecas que intentan hacerse del poder político y aprovechar en su favor la intervención de las fracciones maderistas que presionan también la decisión del congreso local.

La segunda disputa será por la elección de diputados del congreso local, cuyo saldo será favorable al grupo Tuxtla que ganará

siete de los trece departamentos en disputa, cuatro serán para el grupo San Cristóbal², mientras Pichucalco y Chiapa serán ganados por candidatos de filiación independiente, aunque en el proceso de calificación sus elecciones serán declaradas nulas.

Con un congreso hegemonizado por los tuxtlecos la reacción san cristobalense será el levantamiento armado apoyado en una frágil e inusitada alianza con los chamulas. El 14 de septiembre de 1911 desconocen la legalidad del proceso electoral y al gobernador, a quien acusan de haberlo violentado. La fracción tuxtleca obtendrá el apoyo político y militar del gobierno federal, lo cual será determinante para obligar al grupo San Cristóbal a negociar el cese de hostilidades a casi un mes de iniciado el conflicto.

Reconocimiento del gobierno de Roveló, desarme de las fracciones en pugna, amnistía general y elecciones limpias serán los acuerdos que sellarán el armisticio. Los conflictos emergerán nuevamente ante la elección del gobernador de la entidad y la calificación del proceso electoral, cuya falta de transparencia parecía alimentar una nueva rebelión. El nombramiento de Flavio Guillén como gobernador interino en sustitución de Reinaldo Gordillo, declarado Gobernador Constitucional del Estado apenas un mes antes, será la manera de establecer una precaria estabilidad política, que será mantenida hasta julio de 1913, cuando Victoriano Huerta militariza los gobiernos estatales, incluido el de Chiapas, que quedará en manos de Bernardo A.Z. Palafox hasta agosto de 1914.

Esta coyuntura de abierta confrontación oligárquica muestra la fragilidad del sistema electoral chiapaneco y las consecuencias de la ficción electoral del antiguo régimen. La ausencia de un órgano electoral autónomo que garantice la transparencia, equidad

2 Los siete son Comitán, Mariscal, Mescalapa, Palenque, Soconusco, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez. Chilón, Las Casas, La Libertad y Simojovel serán los departamentos ganados por el grupo San Cristóbal.

y certidumbre del proceso electoral, hace del congreso local el escenario de las disputas entre las distintas fracciones que contendieron electoralmente. El núcleo de confrontación es la calificación de las elecciones, particularmente las de gobernador. La debilidad del sistema electoral y la ausencia de acuerdos locales permiten que el ejecutivo federal sea el factor de contrapeso. Su intervención será crucial para el nombramiento de Flavio Guillén como gobernador interino, un mes después de haber declarado a Reinaldo Gordillo León como Gobernador Constitucional del Estado, en medio de la inconformidad de la oligarquía de las tierras altas.

La rebelión oligárquica y la ciudadanía social: 1914-1919

A la derrota nacional del huertismo correspondió el fin del gobierno militar de Palafox en 1914 y la recuperación transitoria del gobierno estatal por parte de la oligarquía tuxtleca a través de José Inés Cano, nombrado, otra vez el Congreso como elector, por la décima octava legislatura estatal. Sin embargo, la presencia de la División 21 del ejército constitucionalista en Chiapas, al mando del general José Agustín Castro, selló el inicio de una nueva etapa política en la entidad.

Con la misión de licenciar las tropas federales y asumir el control de la entidad, Castro disolvió los poderes locales, militarizó la estructura administrativa estatal y asumió el gobierno del estado centralizando las atribuciones de los poderes disueltos. Sin embargo, para el gobernador militar su misión era de reforma y liberación, excedía la simple ocupación. Ciudadanía, libertad, saber, igualdad, eran los grandes objetivos de la Revolución, que intentaría realizar en la entidad a través de una amplia labor legislativa.

El 13 de octubre de 1914 Castro promulgó la Ley de Obreros, en virtud de la cual se decreta la inexistencia de sirvientes en

la entidad, la abolición de deudas y la prohibición explícita de crear otras nuevas y arraigar a los trabajadores por medios coercitivos. En contraparte estableció la relación salarial como norma contractual; un esquema de salarios mínimos por actividad y región (departamentos), y dispuso una jornada máxima de trabajo de ocho horas en el caso de la minería y diez en el resto de las actividades. Patronos y finqueros, según la ley, deberán otorgar asistencia médica, instrucción y seguro por accidentes laborales a sus trabajadores.

En su conjunto estas medidas apuntan a la formación jurídica de los espacios de libertad económica y a la constitución de un mínimo de bienestar social. En el primer caso aluden a la ciudadanía civil, en el segundo a la ciudadanía social. Circunstancia paradójica, si tomamos en cuenta que la ciudadanía política en la entidad ha sido suprimida por la ocupación militar y la disolución de los poderes locales.

Ocupada la entidad, disueltos los poderes estatales, confiscados sus derechos políticos y frente a una legislación que estableció derechos civiles y sociales incompatibles con la servidumbre, en tanto sustento económico y social de la riqueza, prestigio y dominio patrimonial oligárquico, los finqueros chiapanecos percibirían con absoluta claridad el significado de dicha legislación. Su respuesta será igualmente clara. El Acta de Canguí del 2 de diciembre de 1914, formaliza la resistencia armada y constituye el núcleo político ideológico capaz de agrupar los intereses de las distintas fracciones oligárquicas confrontadas en el pasado y ahora crecientemente unificadas bajo el liderazgo de Tiburcio Fernández Ruiz, al cual se sumarán las fuerzas de Alberto Pineda en 1916, quien encabezará la rebelión armada en la región de los Altos.

El acta rebelde legitima la respuesta armada ante lo que consideran invasión de un grupo armado que ha vulnerado las "instituciones políticas, base de nuestra soberanía" [...] "atacando lo que de más sagrado tiene el hombre, el hogar" (Serrano: 1923,

13). Propiedad territorial y relaciones de servidumbre son componentes básicos de las relaciones de dominio y explotación, en función de ellos se estructura familia, alianzas y lealtades políticas.

Tierra y servidumbre simbolizan plenamente el hogar de la oligarquía; constituyen a su vez el sustento de la angosta base social de la cual forman parte exclusiva los propietarios de la tierra; son el soporte del círculo cerrado de funcionarios gubernamentales reclutados en función de parentesco, amistades y lealtades. Tierra y servidumbre son los activos materiales que sustentan el ejercicio de una dominación coercitiva y, por ello, oligárquica (Ansaldi, 2008, 2), que excluye a la mayoría de la sociedad chiapaneca, cuya minoría dominante se considera superior al resto de la sociedad. Es esa minoría, la comunidad política activa del Estado, la que se levantará en armas y la que mantendrá la dirección política de la misma, a pesar de la inclusión de otros sectores sociales. Recordemos que, de acuerdo a la Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas de 1909, tomar las armas de la guardia nacional para la defensa del estado es un derecho reservado a los ciudadanos chiapanecos. Es el núcleo ciudadano minoritario el que se levanta en armas en contra de la presencia militar carrancista en el estado.

Blas Corral sustituyó a Castro en el gobierno militar de la entidad, el esfuerzo legislativo de ambos realizado entre 1914 y 1916 amplió y precisó los derechos constitutivos de la ciudadanía social. Entre ellos los derechos laborales y de salud, aunque discursivamente a la educación le correspondió un lugar especial como medio para desterrar la ignorancia y el fanatismo, la explotación y la servidumbre.

La Ley de Instrucción Pública de Chiapas, expedida durante la administración de Blas Corral, estableció la educación pública gratuita, laica y obligatoria en su nivel primario, orientada a formar el recto criterio, las virtudes sociales y "el sentimiento de civismo" como soporte de la democracia y la república. Por otra

parte, prohibió la contratación de menores de 14 años sin que hubieran terminado la primaria y estableció la gratuidad de la educación impartida por el Estado en primaria, secundaria, especial y profesional.

El arribo de Pablo Villanueva a la gubernatura de la entidad en sustitución de Blas Corral, en 1916, significó un cambio político sustancial. El nuevo gobernador asumió una política conciliatoria, incluyendo en su gobierno a familiares o personajes cercanos a los rebeldes. La estrategia será poco eficaz pues la oligarquía en armas condicionó el cese de las hostilidades al retiro de las tropas carrancistas de la entidad y la elección de un gobierno civil compuesto por nativos del Estado. Se trataba de las condiciones básicas para restablecer el dominio oligárquico en la entidad, de la cual la ciudadanía política restringida y excluyente era sin duda el mecanismo político clave.

Sin posibilidad de acuerdo entre los combatientes, sin capacidad de unos y otros para imponerse militarmente sobre su contendiente, unos controlando primordialmente las zonas rurales, otros las urbanas, se estableció una suerte de equilibrio que se romperá a favor de los finqueros en 1920 en virtud del conflicto entre Carranza y Obregón y el triunfo de los rebeldes de Agua Prieta, con los cuales se aliaron los rebeldes chiapanecos.

Previo al rompimiento del equilibrio político militar en la entidad, merece destacarse la convocatoria para las elecciones de diputados al Congreso Constituyente, a celebrarse en octubre de 1916, cuyo decreto expedido por Carranza y reexpedido por Villanueva en la entidad estableció por vez primera el sufragio directo que alimentó la ciudadanía política del siglo veinte surgida de la Revolución Mexicana.

La Ley Reglamentaria del Trabajo expedida en 1918 reguló provisionalmente el artículo 123 de la Constitución de 1917 y recuperó la legislación laboral expedida por los gobiernos carrancistas en Chiapas. Presenta como novedades en la entidad el reconocimiento del derecho de obreros y patrones de “coali-

garse en defensa de sus respectivos intereses" (31), según estableció su artículo 175, mientras el 188 reconoció como derecho "económico social, las huelgas y paros". Ambos artículos son parte de la cobertura normativa que permitió la emergencia de los sindicatos en Chiapas. La Ley en su conjunto forma parte de los esfuerzos por consolidar una legislación laboral, un conjunto de derechos sociales que den soporte a la ciudadanía social en la entidad.

La rebelión hecha gobierno. Tensiones y disputas: 1920-1936

El triunfo de la Rebelión de Agua Prieta a nivel nacional significó el triunfo a nivel estatal de los finqueros chiapanecos y el restablecimiento de los poderes locales. Al igual que Obregón, Tiburcio Fernández transitó el camino de la legalidad electoral para obtener la gubernatura del Estado. Al restablecimiento legal del ejecutivo le acompañó el del congreso local que proclamó, el 28 de enero de 1921, la nueva Constitución Política del Estado de Chiapas, cuya orientación contrasta con el contenido social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Reorganización y funcionamiento de los poderes locales, sus ámbitos de competencia, configuración y formas de renovación constituyen los puntos de interés de la nueva constitución de la oligarquía triunfante.

En continuidad con la constitución de 1893, la de 1921 restableció la división de poderes y la independencia entre los mismos. Sus novedades son: el reconocimiento de los derechos civiles, particularmente la igualdad jurídica que se concede a todos los habitantes de la entidad; la ampliación del número de diputados a 16; la elección del poder judicial por el congreso estatal; el incremento de las atribuciones del ejecutivo y la división político-administrativa de la entidad a través de los municipios, sin la interferencia de las jefaturas políticas.

La ciudadanía política es virtualmente la misma de la constitución anterior y alude a los nacidos en territorio chiapaneco, de padres mexicanos, con 18 años siendo casados y 21 si son solteros, así como a los ciudadanos mexicanos con un año de residencia en la entidad.

Toda elección será directa y popular según la nueva constitución, aunque no secreta. Combinatoria que nos muestra las tensiones entre cambio y continuidad que caracterizan al nuevo gobierno de la antigua oligarquía que parece no encontrarle un lugar propio al sufragio que aparece en la nueva constitución formando parte de un grupo heterogéneo de disposiciones generales.

Los derechos sociales tampoco encuentran un lugar en la Constitución: educación, reformas agrarias y laborales son parte de sus disposiciones generales. Restablecer las instituciones de poder local es lo fundamental, curiosamente en una perspectiva más próxima al carrancismo que al reformismo social.

La ausencia de un espacio propio para los derechos sociales constitutivos de la ciudadanía social se complementó con un conjunto de decisiones de política que delinean un perfil conservador en el gobierno de Ruiz. Por una parte, una Ley de Latifundios que virtualmente permitió legalizar las grandes propiedades mediante su fraccionamiento y traspaso a familiares y prestanombres de sus propietarios. Por la otra, el establecimiento de una Comisión Local Agraria que promovió el reparto de tierras nacionales, salvaguardando así las pertenecientes a la oligarquía.

La intervención coyuntural del gobierno estatal en materia laboral solamente en caso de conflictos, en materia de salud ante contingencias sanitarias e intermitente en el caso educativo, contrasta con la activa participación gubernamental en el caso de las políticas destinadas a la recuperación y reorganización económica. Una intensa labor legislativa destinada a reducir impuestos a la exportación de ganado, la elaboración de un nuevo catastro para fincas rústicas, la condonación de impuestos para las fincas ubicadas en zonas de conflicto, entre otras.

La Ley Orgánica Electoral contemporánea de la Constitución de 1921, establece la renovación del Poder Legislativo por mitad cada dos años; del Ejecutivo cada cuatro años y los ayuntamientos, delegados municipales y alcaldes, cada año mediante elección directa.

El municipio es uno de los protagonistas emergentes en materia electoral. Las secciones electorales, la elaboración del padrón electoral, la ubicación de las casillas electorales tendrán una base y participación municipal. Esa descentralización a menudo se traducirá en el control de los caciques locales del proceso electoral y será una de las fuentes de tensiones y conflictos electorales al menos entre 1920 y 1940.

El establecimiento de un sistema de colegios electorales municipal, distrital y estatal fue la respuesta organizativa e institucional a la ampliación del sufragio en virtud de su carácter popular y directo. La reglamentación y referencia explícita a los partidos políticos como protagonistas del proceso electoral será parte de las innovaciones en materia de legislación electoral. Para ser reconocido y formar parte de la contienda electoral un partido requiere haber sido fundado por una Asamblea Constitutiva de al menos 25 ciudadanos, contar con mesa directiva, un programa de gobierno y haber protocolizado su acta constitutiva, según establece el artículo 31 de la Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas.

En 1925, con Carlos Vidal como gobernador del estado, la Nueva Ley electoral reforzó los controles sobre los partidos e incrementó los requerimientos para su registro. La exigencia consistirá en inscribirse ante la Secretaría General de Gobierno del Estado y ante cada ayuntamiento de las cabeceras distritales. Se incrementó al doble el mínimo de ciudadanos presentes en su asamblea constitutiva, que pasó a cincuenta, y se prohibió explícitamente que su propósito y denominación fuera religiosa.

Dos recursos de control de las autoridades locales son particularmente importantes en materia electoral. En primer lugar

la improcedencia e invalidez de las protestas partidarias que se realicen grupalmente y no a través de sus representantes partidarios y por escrito. En segundo lugar, la facultad del Congreso de suspender a su juicio la toma de posesión de aquellos ayuntamientos o delegaciones sobre los cuales haya recibido queja, nombrando en su lugar un Consejo Municipal tal como lo permite la constitución local. En un caso es clara la intención de desactivar cualquier protesta colectiva, en el otro la posibilidad de remoción discrecional de presidentes municipales, regidores, delegados y ayuntamientos en su conjunto. Ambas medidas constituyen la respuesta a las conflictivas elecciones locales de 1924, mediante las cuales Vidal accede al gobierno del Estado.

El control sobre el proceso electoral y los partidos que caracterizó la administración de Carlos A. Vidal se complementó con una orientación de reforma social sustentada políticamente en el Partido Socialista de Chiapas y la Confederación Socialista de Trabajadores de Chiapas.

A juzgar por la ausencia de organizaciones obreras, sindicales y partidistas populares en los valles centrales, en la región de los altos y, en general, en la mayoría del estado, con excepción de la región del Soconusco, el impacto de la legislación carrancista había cambiado muy poco la situación política y social de la entidad. La moderna agricultura de exportación del Soconusco, la coexistencia de relaciones salariales y formas de explotación tradicional, sumado al amplio espectro cultural de los trabajadores son factores que permiten explicar el excepcional surgimiento en 1920 del Partido Socialista del Soconusco (posteriormente Partido Socialista Chiapaneco), que fue convertido en partido oficial durante el vidalismo.

Entre 1924 y 1928, se favoreció la educación elemental y la organización sindical de los trabajadores. Por su parte, el Congreso legisla a favor de una ciudadanía social que siempre parece precaria ante las enormes desigualdades. Expedición de la Ley Reglamentaria de la Conciliación y Arbitraje entre patrones y tra-

bajadores en 1926, reglamentación de la contratación de peones y la declaratoria de la validez de la Ley Reglamentaria del Trabajo expedida en 1918, son parte del esfuerzo destinado a regular los conflictos obrero-patronales y evitar las prácticas de explotación servil y abusos por parte de finqueros y enganchadores.

El gobierno de Vidal y el vidalismo serán abatidos por el gobierno central en su confrontación contra la revuelta del general Francisco R. Serrano, de quien el gobernador chiapaneco fue director en su infortunada campaña política. Raymundo Enríquez, nuevo gobernador a partir de 1928, enfatizará el tema del reparto agrario como núcleo de la alianza entre gobierno y sectores populares. Las 171.886 hectáreas repartidas, más que una decisión destinada a favorecer una sólida ciudadanía social, dan cuenta de la importancia del reparto agrario como estrategia para consolidar las bases de apoyo del nuevo gobierno.

Durante la administración de Enríquez se ampliaron los requisitos para la participación de los partidos políticos en las elecciones, a saber: registrarse ante la Secretaría General de Gobierno cuando menos dos meses antes de la fecha de la elección, y constituirse en asamblea no menor de 100 ciudadanos debidamente conocidos en el Estado y en pleno ejercicio de sus derechos. La posibilidad de candidatos independientes constituye una de las novedades más importantes de la Ley Electoral del Estado de Chiapas de enero de 1932.

El cardenismo en Chiapas: el desequilibrio entre ciudadanías: 1936-1939

Victórico Grajales fue el candidato del PNR³ al gobierno del estado. Hacendado y diputado local accede a la gubernatura estatal

3 Partido Nacional Revolucionario, antecedente del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), a su vez predecesor del actual Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México.

en 1932 y encabeza el renovado intento de finqueros y ganaderos por contener las reformas sociales, cuya continuidad y profundidad son altamente dependientes de la voluntad gubernamental, lo que dota a la ciudadanía social de gran fragilidad y escasa densidad institucional, como lo muestra la persistencia de las relaciones de servidumbre a través de mecanismos de retención coactiva de los trabajadores en las fincas como en el caso del baldaje (Legorreta, 2008).

La defensa de los intereses territoriales oligárquicos mediante el control de la Comisión Local Agraria, cuyos repartos se concentraron en las zonas de colonización, fue la manera de proteger a los finqueros del reparto agrario. Fomento económico, creación de infraestructura, exenciones fiscales y la abierta promoción de las organizaciones de ganaderos serán parte de los recursos gubernamentales destinados a fortalecer a la antigua oligarquía, y contener y limitar la organización y movilización de los sectores populares.

Formación de sindicatos pro-patronales, control de las organizaciones sindicales por parte de finqueros y ganaderos; represión y contención de los sindicatos independientes son parte de una reacción oligárquica que mostró la extrema debilidad de la ciudadanía civil, también la capacidad de las fuerzas locales de confrontarse con el gobierno federal encabezado por Cárdenas, cuyo proyecto de reformas se sustentó en la alianza y movilización de los sectores populares.

Las elecciones para gobernador del Estado en 1936, son el escenario de la confrontación entre cardenistas y grajalistas, los primeros apoyando a Efraín Gutiérrez, los segundos a Samuel León. Al triunfo del candidato cardenista correspondió una reacción violenta del gobernador en funciones contra el gobernador electo. La respuesta presidencial será solicitar al Senado el desconocimiento del gobernador Grajales, quien fue sustituido por Amador Coutiño en espera del arribo de Gutiérrez al gobierno del Estado en diciembre de 1936.

Cuatro dimensiones de la ciudadanía social parecen relevantes ante el impacto cardenista en la entidad: La política de reparto agrario, la educativa, la indígena y la laboral.

El reparto agrario destaca por su amplitud, pues superó al realizado durante el periodo 1918-1934 –53.748 hectáreas frente a 53.466–, sin embargo será insuficiente para resolver la demanda de tierra en la entidad, eliminar el control territorial de los finqueros y amortiguar los conflictos derivados por problemas territoriales. La participación del patrimonio social y el derecho a un mínimo de bienestar económico, núcleo de la ciudadanía social, será una realidad solo para una parte de los chiapanecos.

La creación del Departamento de Educación Rural e incorporación Indígena en 1937 –posteriormente denominado Departamento de Protección Indígena–, estableció un cambio importante en la política educativa en tanto asumió como tarea la integración del indígena a la nación, en contraste con la concepción de gobiernos anteriores, como el de Grajales, que lo consideran un obstáculo para la modernización del país (Pombo: 2007). Alfabetización, defensa de los intereses materiales y organizaciones sindicales serán parte de los propósitos declarados.

La formación del Sindicato de Trabajadores Indígenas muestra la articulación del tema indígena y laboral en la entidad. Cobertura y apoyo a los indígenas en su lucha por mejores condiciones laborales y salariales es una parte de las funciones del sindicato, la otra es encapsular corporativamente a sus agremiados neutralizando el control político electoral de los finqueros. Ello significó el apoyo institucional a los componentes laborales de la ciudadanía social a cambio de confiscar la ciudadanía política, el derecho a participar en el ejercicio del poder que supone el derecho de voto. De esa manera se configuró una suerte de desequilibrio entre las dimensiones de la ciudadanía, pues, ideológica y políticamente se privilegió la social en detrimento de la civil y la política, aunque en los hechos la fragilidad y deficiencia en el caso de las tres será crónica y preocupante.

Conclusión

Un balance provisional del proceso de constitución de la ciudadanía permite advertir una ciudadanía civil vulnerable, pues, el derecho a hacer valer los derechos de cada uno en condiciones de igualdad ante los demás, constituye más bien una aspiración ante barreras derivadas de la desigual distribución de la riqueza y derechos sociales básicos como la educación.

Los límites a la ciudadanía civil en virtud de la fragilidad de ciertos derechos sociales muestran a su vez la debilidad de la ciudadanía social: una legislación laboral cuya aplicación no siempre es imparcial; un reparto agrario limitado que no logró dotar de patrimonio a la mayoría de los chiapanecos y limitadamente eliminó las condiciones de desigualdad que posibilitaron la servidumbre; una alfabetización que entre 1910 y 1940 apenas redujo en diez puntos porcentuales el analfabetismo, pues, de 86,6 % pasó a 76,2 % en la entidad.

La expansión y consolidación del partido oficial y sus organizaciones corporativas neutralizaron el sufragio como derecho a participar en el ejercicio del poder, particularmente indígenas y campesinos serán vulnerables al control político y electoral en un periodo de incontenible ampliación del sufragio. Frente a los 624 votos en 1910 contrastan los 115.214 sufragios de 1936.

Cien años después de iniciada la Revolución Mexicana en modo alguno puede decirse que el ciclo de construcción de la ciudadanía se ha cumplido en Chiapas y en México. Hacer de su construcción en sus distintas dimensiones clásicas y emergentes, el eje de las acciones ciudadanas, constituye una buena manera de conmemorar el centenario de la Revolución y el bicentenario de la Independencia que, en 2010, celebran los mexicanos.

Bibliografía

- Ansaldi, Waldo (2008): "Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina", *Imago Mundi*, Disponible en: <http://www.serviciosesenciales.com.ar/articu>
- Bartra, Armando (2001): "Teoría y práctica del racismo. Plantaciones y monterías en el porfiriato", *Ciencias*, octubre-marzo, Universidad Nacional Autónoma de México. Redalyc, UAEM. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx>
- Benjamin, Thomas Luois (1990): *El camino a Leviatán*, México, Conaculta.
- Carbonell, Miguel (2004): *Constituciones históricas de México*, México, Porrúa-UNAM.
- Carbonell, Miguel (1893): *Constitución Política del Estado de Chiapas expedida por el H. Congreso del mismo*. Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado.
- Carbonell, Miguel (1921): *Constitución Política del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez Imprenta del Gobierno del Estado,
- Departamento de Estadística Nacional (1926): *Censo General de Habitantes*. Estado de Chiapas, México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Estados Unidos Mexicanos (1943), 6° Censo de Población. 1940. Chiapas, Dirección General de Estadística.
- García de León, Antonio (1981): *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Era.
- Guerra, Francisco Javier (1988): *México: Del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Legorreta, Ma. del Carmen (2008): *Desafíos de la emancipación indígena. Organización señorial y modernización en Ocosingo Chiapas (1930-1994)*, México, CEEIICH-UNAM.
- (1918): *Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno.
- (1909): *Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno.

- (1911): *Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno.
- (1924): *Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno.
- (1939): *Ley Electoral Vigente en el Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Talleres Lino-tipográficos del Gobierno del Estado.
- (1918): *Ley Reglamentaria del Trabajo*. Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno.
- Marshall, Thomas Humprey (1997): *Ciudadanía y clase social*, en REIS, Madrid, julio-septiembre, Núm. 79.
- Paris Pombo, Ma. Dolores (2007): "El indigenismo cardenista y la renovación de la clase política chiapaneca (1936-1940)", *Revista Pueblos y Frontera Digital*. Disponible en <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx>
- (1914): *Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, Núm. 39, 23 de septiembre.
- Reséndiz, Ramón (1995): "Cuarta Parte: 1911-1940", en Carlos Ruiz Abreu (Coord.), *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez.
- Secretaría de la Economía Nacional (1935): *Quinto Censo de Población. 1930. Estado de Chiapas, México*, Talleres Gráficos de la Nación.

¿Hacia dónde va la política presupuestaria del Estado venezolano?

Jazmín Díaz-Barrios¹, Elvira Annicchiarico²

Nivel: Comunicado

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 29 de septiembre de 2011

Resumen

El objetivo de este trabajo documental fue revisar la política presupuestaria del Estado venezolano. Hasta 1959 el presupuesto sólo fue herramienta de control de gasto público. De 1959 al 1976 se presenta un híbrido, dando pasos al proceso de planificación. En 1976 se oficializa el Presupuesto por Programa, Proyectos y Realizaciones (PPP) en el país, pero no se ejecuta realmente: al llegar al Congreso Nacional para su aprobación (ahora Asamblea) el análisis era hecho con un criterio tradicional (por partidas), aprobando los fondos por su concepto y no por su destino. La planificación perdió credibilidad e imperó el modelo tradicional. En 2005 se cambia abruptamente, sin formación a los usuarios, a una técnica reactiva, de corto plazo, más política que financiera.

Palabras clave: Estado venezolano, Políticas Públicas, Técnicas Presupuestarias.

Abstract

The objective of this documental paper was to review the budgetary policy of the Venezuelan State. Until 1959 the budget was only a spending public control tool. From 1959 to 1976 it shows a hybrid, taking steps into the planning process. In 1976 became official the Programme Budget (PPP) in the country, but does not run properly: on arriving at the National Congress for approval (now National Assembly), the analysis was done with a traditional approach, they approved funds for concepts, not for destinations. Planning lost credibility and the traditional model prevailed. In 2005, the technique changes abruptly, without training to a reactive, short-term technique, more political than financial.

Key words: Venezuelan Government, Public Policy, Budgeting Techniques.

1 Licenciada en Ciencias Administrativas, Especialista en Ciencias Económicas, Doctora en Ciencias Gerenciales, Postdoctorado en Investigación en Gerencia. Docente-investigadora titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. jazdibar@gmail.com

2 Licenciada en Administración, Magíster en Gerencia Financiera, Doctora en Ciencias Gerenciales, Postdoctorado en Investigación en Gerencia. Docente-investigadora titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. elvira.rhh@gmail.com

Introducción

Desde que Venezuela inició su camino independiente en 1830, se comenzó a desarrollar la política presupuestaria venezolana. En los primeros tiempos, sólo un elemento de control de gastos con la utilización de una técnica incremental; ya en el siglo XX, se dieron pasos en la institucionalización de las finanzas públicas y su modernización y el consiguiente cambio de técnica presupuestaria. Esto último incluyó la planificación como parte de la gestión y base para la acción. Desafortunadamente, es bastante común la dicotomía entre la política y su ejecución, y la política presupuestaria venezolana no fue una excepción.

Este proceso de instalación del Presupuesto por Programa en el país, su fracaso, cambio de técnica y nueva Política, es el tema que se tratará en esta investigación. La nueva técnica (Presupuesto por Proyectos) tiene cinco años vigente, aun cuando no se ha generalizado en todo el país. La investigación es básicamente documental y utiliza como fuentes de información escritos oficiales, artículos de prensa, libros especializados publicados en la época relacionados con la Política presupuestaria en esas cuatro décadas, y se los analiza a través del análisis del discurso.

Metodología

Tomando en cuenta que a los hallazgos de esta investigación no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros de cuantificación, sino más bien, mediante el análisis de la interacción individual y organizacional referida a una determinada área. En este caso la presupuestaria se define de acuerdo a los planteamientos de Strauss y Corbin (2002) como de orientación cualitativa.

Se pretende estudiar integralmente la evolución del fenómeno presupuestario teniendo en cuenta los nexos y las relaciones que tiene con el todo nacional. En este sentido, se trata de identificar la naturaleza profunda de la realidad, su estructura, dinámi-

ca, aquello que motiva su comportamiento y la forma en la cual se manifiesta. Esto último, de acuerdo con Martínez (2004), le da un enfoque cualitativo a la investigación.

Ahora bien, de acuerdo con los objetivos de la investigación, se eligió el método hermenéutico, en tanto forma de conocer, y como técnicas: el círculo hermenéutico (proceso dialéctico entre el todo y las partes), el análisis de documentos, la entrevista a informante clave y la observación participativa.

Procedimentalmente, los dos centros fundamentales de la investigación son la recolección y la estructuración de la información. En este sentido, se detallan a continuación sendos procesos.

En cuanto a la recolección de información, diversas fueron las fuentes en las cuales se sustentó la investigación. La primera se basó en la hemeroteca de dos diarios nacionales de elevado prestigio: El Nacional y El Universal, y el diario regional (Maracaibo) de mayor circulación: Panorama. Se hizo una revisión general de estos diarios desde 1974 (información disponible) hasta 2003 (a partir de esta fecha pueden encontrarse en internet), y se imprimieron los artículos relacionados con declaraciones de miembros del Poder Legislativo sobre el presupuesto. Este material se revisó en repetidas ocasiones a fin de familiarizarse con el mismo y luego se categorizó de acuerdo al año y contenido.

La segunda se basó en las leyes y reglamentos emitidos por la República durante todo el período democrático. Este material se estudió a fin de construir la línea histórica de la evolución del presupuesto.

Una tercera fuente de información se refiere al caso de la Armada. En este apartado se estudiaron documentos y notas del período 1977-1987, relativos a la formulación, programación, ejecución y control físico-financiero de los presupuestos de dos Comandos Navales. Adicionalmente, se contrastó la información con entrevista a un informante clave.

Ahora bien, como plantea Martínez (2004:275): “La visión del todo da sentido a las partes y la comprensión de éstas mejora la del todo: conociendo el bosque se comprenden mejor los árboles y captando las particularidades de éstos, se mejora la comprensión del bosque”. En este sentido, la información recolectada se estructuró conceptualmente a través de una triangulación, de manera tal que se estableciera su interrelación y pudiera arribarse a una explicación plausible de los hechos.

El presupuesto público

Puede decirse que el presupuesto, visto en una forma básica, tradicional y simplista, es el ordenamiento financiero de los recursos y los gastos. Nace, institucionalmente, con el Estado y más aún con las Finanzas Públicas.

Surge el Estado y con él, imperativos como son los de mantenimiento del orden jurídico que se encuentra establecido y la defensa de su soberanía. Adicional a estas necesidades absolutas que un Estado debe atender, se encuentran otras relativas, las cuales aumentan progresivamente. El Estado debe satisfacer ambas y para ello requiere bienes y desarrolla una actividad financiera.

En el principio de su existencia, el Estado fue visto habitualmente como un Estado policía, desprovisto de toda actividad económica pero, aun así, en sus primeros tiempos necesitó de recursos, lo cual se tradujo en cargas impositivas como medida de ingresos fiscales. Más tarde se le dio una visión distinta al Estado con el seguimiento de las distintas corrientes que la historia económica (Sanz, 2006) nos ha permitido conocer: Mercantilista, Cameralista, Fisiocrática y, posteriormente, con Adam Smith y los autores que continuaron bajo su égida, como fueron: Ricardo, Mill, Rau, Leroy-Beaulieu, entre otros, y luego Wagner y Keynes.

Viendo al Estado actuar más o menos directamente en la economía de un país, aquel siempre tiene que realizar una gestión en la cual cubre unas necesidades con una cantidad de recursos. Aho-

ra bien, la determinación de los recursos financieros para cubrir esas necesidades, la cuantificación de los ingresos en un período dado, la oportunidad de percepción y erogación, el balance entre ambos, son cuestiones a responder en el quehacer presupuestario.

Durante el período de las monarquías absolutas, como en cualquier otro, se elaboraron presupuestos, pero eran instrumentos de contabilidad para uso privado y exclusivo del monarca, quien se resistía a cualquier intento de darle publicidad o a que el pueblo tomara alguna ingerencia en el presupuesto.

Es en Inglaterra donde la Carta Magna de 1215, logró un compromiso entre el rey y los señores para imponerle a aquel ciertas garantías financieras, pero no es sino cinco siglos más tarde cuando en la Declaración de los Derechos del Hombre, se consagra el principio de soberanía que reside esencialmente en la Nación y el derecho de ésta de aprobar la necesidad de contribuciones públicas, recibirlas y fiscalizar su empleo. Es en este momento cuando se impone el principio de publicidad de las finanzas públicas y el presupuesto surge como un instrumento legal, por el cual el país determina las necesidades públicas que el Estado ha de satisfacer y los recursos que se acuerdan para ese fin.

Presupuesto público en Venezuela

Los primeros antecedentes coloniales que se tienen sobre las Finanzas Públicas en Venezuela, según Carrillo (1969), datan del siglo XVI. En efecto, entre los siglos XVI y XVII, el pensamiento y la práctica fiscal en España evolucionaron del mercantilismo al proteccionismo comercial e industrial, entendido este último como la conveniencia de utilizar la menor cantidad de productos y servicios extranjeros al imperio y cuando fuera necesario, pagarlo en especies, es decir con mercancías y servicios propios.

En estos tiempos se utilizaron impuestos al consumo, a la producción y a la renta para sufragar los gastos de la administración colonial, así como los ingresos provenientes de la produc-

ción y comercialización de algunos productos, como el cacao, que tenían aceptación internacional.

Al establecerse la primera República (1811) se mantuvo formalmente la legislación colonial, aun cuando la realidad obligó a introducir algunos cambios. A medida que se agotaban las fuentes de ingreso debido a la guerra, se introduce un papel moneda respaldado por las futuras rentas aduanales de la Confederación. Este recurso fue rechazado pero también se hizo insuficiente con los crecientes gastos de la guerra y tuvo que complementarse con expropiaciones y confiscaciones, entre otros.

De acuerdo con Carrillo (1968), ya a partir de 1830, separada Venezuela de la Gran Colombia, se inició un proceso de reorganización y se creó la primera Ley Orgánica de Hacienda. A partir de 1834, comienza a observarse un minucioso detalle en la descripción de los presupuestos y la prohibición de darle un uso distinto al asignado. Este modelo permanece por más de un siglo inalterado: el presupuesto persigue la probidad de la gestión, fundamentado en detalles de gastos.

Durante todo este tiempo la planificación y su relación con el presupuesto, no estaba en el ánimo de los gobernantes: se estaba construyendo la institucionalidad y el largo plazo no era una prioridad.

Entre los años 1936-1945, se sucede una modernización del ordenamiento fiscal: se crea el Banco Central de Venezuela, el impuesto sobre la renta y se modifican las leyes de Hidrocarburos y Crédito Público. En 1948 se crea la Dirección Nacional de Presupuesto pero sin suficiente respaldo legal para actuar a nivel de la Administración descentralizada de los estados y municipios. El presupuesto continúa midiendo y controlando el gasto público pero no la gestión como un todo.

Para 1959 se inaugura la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), y comienzan a incluirse en el presupuesto anexos con planes y pro-

gramas, como una necesidad sentida de darle direccionamiento al país y poseer un instrumento que lo uniera con los recursos necesarios para ejecutarlo.

En las décadas del 60 al 70, se observan anexos a las leyes de presupuesto con relaciones de metas y actividades que informen sobre el destino de los fondos y el costo de los programas. Pero no es sino hasta 1976 (30 de julio) cuando se promulga la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, donde se pone de manifiesto la importancia del presupuesto como factor de medición de la gestión gubernamental.

En esta ley se establece el Presupuesto por Programa (PPP) como la técnica de elaboración, en un intento de legislar y obligar a que el presupuesto sea la expresión, el brazo ejecutor, de la planificación. Una idea de las esperanzas cifradas en este nuevo instrumento jurídico se expresa en la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 1977:

Venezuela necesita hoy más que nunca una administración ágil y moderna, para poder administrar con eficacia los crecientes recursos que controla el sector público. Casi todo ha cambiado en Venezuela en los últimos treinta años, menos sus procedimientos administrativos, y el principal escollo para hacer realidad las aspiraciones y metas de que el gobierno es portavoz, es justamente, el divorcio que existe entre las tareas que surgen de las nuevas realidades y responsabilidades que hoy enfrenta el país en general y el sector público en particular, y las deficiencias de la administración para poder diferenciar sus recursos. Sólo un gran esfuerzo de modernización en toda la administración estatal, hará posible cumplir con lo que el país exige del gobierno y el gobierno aspira a realizar. La moderna concepción del sistema presupuestario obliga a una serie de modificaciones referentes no sólo a la formulación del presupuesto, sino también a su discusión legislativa, ejecución y control.

Al leer el fragmento se puede sentir la necesidad del Poder Ejecutivo de que todo el sistema presupuestario cambie: la forma de elaborar el presupuesto (formulación), la manera de asignar los fondos (discusión) y la forma de gastar esos fondos (ejecución y control). Se estaba consciente de que todo el aparato estatal debía modificar sus hábitos si quería cambiarse la orientación que el país traía. Ahora bien, una ley puede ser letra viva si se pone en práctica en todos los ámbitos o puede ser letra muerta si sólo se usa para legitimar socialmente al sistema. A continuación, se analiza lo que ocurrió con el presupuesto por programa.

Presupuesto por programas, proyectos y realizaciones (PPP)

Como se mencionó anteriormente, con el advenimiento de la democracia en 1959, se comienza a establecer la relación entre planificación del Estado y los presupuestos anuales, en 1971 el PPP pasa a formar parte de la ley anual de presupuesto y, para 1976, se hace oficial con la promulgación de una ley orgánica donde se contempla que la técnica presupuestaria será presupuesto por programas, proyectos y realizaciones.

Previo al PPP, la técnica presupuestaria utilizada en el presupuesto público venezolano era incremental o tradicional. Su objetivo era medir contablemente la gestión y su probidad se calculaba ajustando el periodo anterior de acuerdo a la inflación y las nuevas actividades que se incorporaran a lo público, pero las actividades recurrentes no eran revisadas, no se analizaba la pertinencia de los gastos. La planificación, visión de país o los logros alcanzados o por alcanzar, no juegan papel alguno en esta herramienta.

En los años 60, la mayoría de los países concebía el presupuesto en términos estrictamente financieros. A este respecto mencionaba la ONU (1966) que la necesidad de rendir cuentas al poder legislativo era la prioridad de todo el proceso presupuesta-

rio, y que la clasificación de los gastos presupuestarios según su objeto y según las dependencias participantes, no permitía identificar los programas ni los proyectos, además de que no guardaba relación con el costo de los insumos principales de las tareas realizadas.

En atención a todas las deficiencias mencionadas, aunado a la definitiva inmersión de Venezuela en un espacio democrático y participativo, se cambió la herramienta presupuestaria a una que conectara los planes de desarrollo con los recursos asignados a las instituciones para hacerlo, y que al mismo tiempo midiera el rendimiento (la eficiencia) de la administración, tanto en términos físicos como financieros. Esas esperanzas estaban contenidas en un presupuesto por programas y realizaciones, en el cual se presentan los propósitos y objetivos para los que se solicitan los fondos, los costos de los programas propuestos para alcanzar esos objetivos, y los datos cuantitativos que permitan medir las realizaciones y el trabajo conforme a cada programa.

El propósito de hacer algo y el costo de hacerlo, son consideraciones inseparables e indispensables para que un sistema de gestión funcione con eficacia. Una vez que los programas y los datos contables estén relacionados entre sí, la determinación de los datos de medición física y de los indicadores del rendimiento para cada programa y sus subdivisiones, ofrece un cuadro total que permite una administración presupuestaria eficaz.

En el proceso de ejecución del presupuesto el control de los gastos tiene un propósito, y la contabilización de las actividades operacionales adquiere un sentido más lógico. La elaboración de datos de costo unitario y de medidas de productividad permite establecer normas y patrones con fines de comparación en el tiempo. La utilización de esas normas o patrones en la gestión presupuestaria puede hacer a su vez que los gastos públicos adquieran racionalidad y eficiencia.

Lo anterior implica que, basado en macro-objetivos nacionales que producen un plan de largo plazo, se operacionalicen anual-

mente esos planes de largo plazo en su componente de corto plazo. De aquí se desagregan objetivos y metas funcionales y luego se los divide, a los efectos operacionales, conforme a programas, subprogramas, proyectos y/o actividades concretas. Esto implica que cada meta de un ministerio cualquiera (por ejemplo, educación), debe tener su expresión en las metas de la unidad más simple de ese ministerio (por ejemplo, una pequeña escuela rural); y esa unidad, desagregará sus metas en programas, proyectos y actividades y los cuantificará para conocer así el valor monetario del presupuesto que necesita para realizar su porción de la meta que contribuirá a la meta del ministerio, y luego a la consecución de los objetivos nacionales. Es un proceso de desagregación cualitativa y agregación cuali-cuantitativa.

Saldaña (1977:460-463) menciona que se tiene un PPP cuando se encuentran elementos fundamentales en el sistema como:

- 1) Se precisan objetivos y metas cuantitativos para cada programa.
- 2) Las asignaciones presupuestarias se hacen en base a programas relacionados con las funciones de cada dependencia.
- 3) Se llevan a cabo análisis que apoyen la toma de decisiones para la asignación programática.
- 4) Se intenta instalar el sistema de información para controlar y evaluar los avances y logros de cada programa.

Ahora bien, ¿es éste el proceso que se llevó a cabo durante los 30 años de vigencia del Presupuesto por Programas en Venezuela? Los procesos de planificación, sanción y ejecución, desdibujan lo anterior. Las discusiones que generalmente se generaron anualmente en el Congreso Nacional y luego en la Asamblea Nacional, de los proyectos de ley de presupuesto anual, parecieran dar cuenta de que no ocurrió así.

La documentación revisada, los discursos de diputados en plenaria o las discusiones de la Comisión de Finanzas que trascendieron a la prensa, presentan una discusión por objeto del gasto y monto del gasto por unidad administrativa. Vale decir,

de acuerdo a los criterios que se utilizaban durante la vigencia del presupuesto tradicional o incremental.

Las discusiones de la Comisión de Finanzas son muy importantes porque, como plantea Paravisini (1998:4), el proceso de discusión que se realiza en el Congreso sobre el presupuesto es más parecido a una regla de votación cerrada: la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados ejerce control sobre las modificaciones que se realizan al proyecto y el papel de la Cámara es sólo aprobar o rechazar esas modificaciones.

Las discusiones sugieren que se le está dando mucho o poco dinero a tal o cual dependencia o, peor aún, que se le está asignando mucho o poco por una partida determinada (objeto del gasto).

Ninguno de estos criterios tiene que ver con lo que se va a hacer con los recursos, no tiene que ver con las metas que la dependencia se ha fijado, con el costo por cada objeto de gasto (partida) que requiere realizar para llevar a cabo la meta. Las discusiones son recurrentes en los mismos tópicos y con contadas excepciones que tienen que ver con grandes obras que acometió el país durante ese periodo (el Metro de Caracas, El Gurí), en donde sí se discutieron los proyectos específicos, no las metas, el resto siguió el mismo patrón anterior. Pareciera que el Congreso que aprobó la ley de Régimen Presupuestario, no la aplicó.

Ahora bien, ¿qué pasó en el resto del aparato público?, ¿cómo asumió el sector público el Presupuesto por Programas? Para efectos de esta investigación, se tomó un ministerio (Ministerio de la Defensa) y dentro del él, una de las Fuerzas (Armada).

El Ministerio de la Defensa (MinDefensa) y las unidades adscritas a él, tradicionalmente son las primeras dependencias gubernamentales que asumen las decisiones administrativas del gobierno central. Cualquier modificación que se lleve a cabo es inmediatamente puesta en marcha en estas unidades. Por tanto, el PPP no fue una excepción.

Al inicio del proceso hubo grandes expectativas, tanto en las unidades estratégicas como en las operativas. De acuerdo a las charlas que el personal de la Armada a distintos niveles recibió por parte de funcionarios de la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE³) y del MinDefensa, parecía que se comenzaba una nueva etapa.

Las prácticas de abultar las cifras del presupuesto para que con el recorte quedara en el monto que se necesitaba, o comprar equipos nuevos y facturarlos como reparados porque en esa partida era donde habían asignado dinero y no para equipos y, luego, incluirlos en los bienes nacionales como donaciones, había llegado aparentemente a su fin.

A partir de ese momento se recibirían las metas a cumplir para el año, basadas en el Plan Operativo Anual; esas metas se desagregarían en proyectos y tareas y estos a su vez en obras y sub-tareas, luego en actividades que serían detalladamente costeadas por cada partida a utilizar.

Se haría una planeación de actividades con sus costos, asignarían el dinero por meta, así que si aprobaban una meta se tendrían todos los recursos necesarios para ella, y si no la aprobaban, pues, sencillamente, no se llevaba a cabo. El presupuesto iba a ser, exactamente, lo que plantea Zambrano (2006): una herramienta gerencial y estratégica que vincula el plan y el presupuesto.

Con esta premisa se comenzaron a elaborar los presupuestos. Se hizo un despliegue de adiestramiento al personal. La Dirección de Presupuesto y Planificación Económica de la Armada a través de sus adjuntos presupuestarios, dictaba talleres semestrales sobre los procesos de planificación y programación presupuestaria. También al personal en formación (Curso medio para oficiales subalternos) se le añadió un curso de presupuesto por

3 Actual Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

programas. Evidentemente, había escepticismo por parte de algunos, pero eran los menos, al principio; sin embargo, cada año se sumaban más a ese grupo, hasta que fueron mayoría.

En los primeros años del proceso (1971-1973) había buena situación económica en el país, lo cual enmascaró las deficiencias del proceso. Sin embargo, tal cual plantea Puente (2006), Venezuela experimentó una severa contracción fiscal durante el periodo 1974-1999, así que al acercarnos a los 80 la situación económica se volvió crítica y quedó al descubierto que la práctica de analizar, discutir, aprobar y asignar el presupuesto de acuerdo a las partidas (objeto de gasto) nunca había desaparecido, que no importaba cuán importante fuera la meta, podía recibirse un recorte en una de las partidas necesarias para llevarla a cabo, invalidándola en su totalidad.

Quedó de manifiesto que todo el trabajo que realizaban las unidades operativas al desagregar sus metas en actividades específicas y costearlas detalladamente, no tenía valor ante las instancias superiores, debido a que los análisis se seguían realizando comparando por objeto del gasto, el año anterior con lo solicitado y asignando porcentajes con respecto al año anterior. Es decir, la metodología tradicional que no obedecía a planificación alguna. Esto significó la muerte del PPP, debido a que cada comandante de buque o unidad de Infantería de Marina expresaba el sinsentido de trabajar tanto para obtener tan poco.

Para el personal técnico se hizo cada vez más difícil obtener un presupuesto veraz por parte de los operativos que simplemente comenzaron a hacer el presupuesto a la inversa: definir primero el monto que iban a solicitar y luego distribuirlo entre las tareas y actividades. El PPP se convirtió en una quimera, los programas sólo eran categorías administrativas para recibir los fondos y todo el proceso era burocrático, no un proceso de planificación. La programación física de actividades era un ejercicio intelectual que se hacía en 48 o 72 horas previo a la entrega; se perdió totalmente el interés y la credibilidad.

En 1995 se concreta la modificación de las finanzas públicas con un proyecto (Programa de modernización de las finanzas del Estado, PROMAFE), en busca de una mayor eficiencia y claridad. En 1999 se modifica la ley orgánica de régimen presupuestario. En 2000 se deroga esta ley, excepto el artículo 74 y se sustituye por la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El año de 1999 representa un hito en la historia socio-político-económica venezolana: las elecciones son ganadas por un militar golpista socialista, se crea una asamblea constituyente y se modifica la Constitución desde sus cimientos. Lo anterior implica cambios substanciales. Plantean Núñez y Matos (2006:219) que a pesar de que la nueva Constitución venezolana define al Estado como federal y esto tiene inmerso el concepto de bicameralidad (una cámara el pueblo y la otra las entidades federales), “[] organiza al cuerpo legislativo en una sola Cámara, justificando el unicameralismo en la simplificación de la formación de las leyes, la reducción de costos y el fortalecimiento de la democracia participativa”.

Así, el Congreso bicameral se transforma en Asamblea unicameral pero la Asamblea mantiene las prácticas del Congreso: analiza por objeto de gasto y dependencia, nada cambia, el presupuesto sigue siendo una herramienta burocrática que no se ejecuta de acuerdo a como está planeada, o mejor dicho: no obedece a plan alguno. Las discusiones de la Asamblea se mantienen en el mismo plano, no se oye hablar de objetivos o metas concretas cuantificadas financieramente que se deriven de un plan de país.

Adicionalmente, se adolece de una gran indisciplina fiscal. A decir de Puente (2006), entre 1973 y 2007, el monto ejecutado en el presupuesto nacional es persistentemente mucho más grande que el presupuesto aprobado, contribuyendo sustancialmente a la fragmentación del proceso presupuestario y a la debilidad del sistema de control de gastos y, por ende, de la disciplina fiscal.

En el 2005, el Presidente de la República en una alocución notifica a su tren ministerial que para el 2006, se utilizará la técnica de Presupuesto por Proyectos, quedando sin efecto la técnica de Presupuesto por Programas utilizada hasta la fecha. Se aduce que la técnica Por Programa era burocrática, no se sabía adónde iban los recursos y que esta nueva técnica proporciona una mejor y mayor vinculación Plan–Presupuesto, simplifica la estructura presupuestaria, facilita la gestión pública en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación y permite una mejor evaluación y control del presupuesto a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad (ONAPRE, 2006).

El punto es que el PPP se fue sin haber realmente estado. Nunca se aplicó realmente a pesar de toda la sustentación teórica y metodológica que posee y luego se le culpa de la ineficacia y sin una evaluación seria, se cambia la técnica que vincula el plan de país con la ejecución de ese plan.

Ahora bien, para saber hacia dónde va la política presupuestaria venezolana, es importante conocer la nueva técnica aplicada en el país, toda vez que es novísima ya que no tiene más sustentación teórica que la creada para su instalación.

Presupuesto por proyectos

En vista de que esta técnica es una innovación venezolana, vamos a definirla de acuerdo a los documentos gubernamentales. A decir de algunos seguidores del partido de gobierno: “Dentro de los ajustes efectuados por el gobierno nacional en la construcción de la sociedad socialista se contempla el cambio de la técnica de elaboración del presupuesto “Presupuesto por Programas” por la del “Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas” (Cortez, 2008). Esto nos da cuenta del carácter más político que financiero del cambio efectuado.

Sin embargo, de acuerdo al documento base del Ministerio de Finanzas (ONAPRE, 2006:8), un proyecto presupuestario:

Será la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la Institución o del sector público en su conjunto. Representará la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

Si analizamos esta definición, vemos que se trata de asignación de fondos para eventos puntuales y necesidades puntuales; sin embargo es la categoría presupuestaria de mayor nivel, es decir, no existe ningún nivel de agregación que me lleve hacia una meta general o un objetivo general porque no se desagrega de un proceso de planeación. Responde a necesidades que un determinado ente tenga en un momento dado pero no contempla la interrelación de necesidades entre los distintos entes.

De hecho, en la revisión documental, se observa que el proyecto se desagrega en acciones específicas y directamente tendrán asignados los recursos. Por otra parte, de los proyectos directamente la ONAPRE consolidará el presupuesto nacional. Es decir, el presupuesto nacional es una agregación de proyectos y acciones centralizadas que serán revisados por la unidad de planificación para ver su correlación con las "Siete Directrices estratégicas" vigentes para el período 2007 a 2013 (Ministerio Del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, 2007), a saber:

1. Nueva Ética Socialista.
2. La Suprema Felicidad Social.
3. Democracia Protagonica y Revolucionaria.
4. Modelo Productivo Socialista.
5. Nueva Geopolítica Nacional.
6. Venezuela: Potencia Energética Mundial.
7. Nueva Geopolítica Internacional.

Cada proyecto y/o acción centralizada (actividad rutinaria) de cada ente público, léase ministerio, instituto u otro, deberá estar enmarcada en una de esas siete directrices; pareciera que faltara un nivel de planeación ya que sería lícito preguntar: ¿Quién coordina que cada proyecto no colida con otro? Todo llega a la ONAPRE, entonces esta oficina deberá verificar la compatibilidad de todos los proyectos. Luce como una tarea titánica.

Haciendo un ejercicio, supóngase que distintos entes tienen problemas de aguas negras en una misma ciudad, o dos entes que funcionan en un mismo edificio desarrollan un proyecto para solventar su problema eléctrico a través de una planta. ¿Quién coordina que no se dupliquen esfuerzos y recursos de toda índole?

La noción de complementariedad, lo sistémico, holístico e integral de un país y su desarrollo no parecieran formar parte del modelo, a diferencia del PPP en el cual la categoría programática de mayor nivel estaba en el ámbito de la producción terminal. Expresaba la contribución a una política, ya que la producción terminal reflejaba un propósito esencial en la red de acciones presupuestarias que ejecutaba una institución, sector o región. De hecho, según la ONAPRE (2011), se conformaba por la agregación de categorías programáticas de menor nivel que confluyen al logro de su producción.

La técnica por proyectos no tiene ese nivel de agregación. En realidad, no es una nueva técnica, es el mismo presupuesto por programa pero con un nivel menor de planificación; es decir, se orienta al corto plazo, a resolver situaciones puntuales a través de proyectos individuales, no se basa en planes sino en siete directrices macro que pretenden guiar toda la actividad nacional. Del objetivo nacional se llega al proyecto micro para solucionar una situación específica. Es una herramienta sólo para ver árboles (carretera, tubería, ambulatorio) pero no considera ver el bosque como un todo (sistema de carreteras, sistema de alumbrado, sistema de aguas negras, sistema de salud).

Conclusiones

El PPP no funcionó en Venezuela pero no tuvo que ver con la calidad de la técnica, sino con las deficiencias en su aplicación. No funcionó no porque los entes públicos no lo asumieran, su problema radicó en un Congreso y una Asamblea que no se formó para llevar a cabo sus funciones y, por lo tanto, nunca lo asumió. Los entes públicos tomaron el reto de la planificación pero los diputados no estaban preparados para ese proceso y nunca dieron el paso. Continuaron con sus prácticas antiguas y con ello, decretaron la muerte de esa herramienta que podía vincular nuestros planes de largo plazo con nuestra actividad de corto plazo.

Adicionalmente, el PPP nunca fue evaluado, simplemente se decidió que no era políticamente apropiado y se cambió sin evaluación. Si el gobierno hubiera tomado la molestia de evaluarlo podría conocer el porqué de su fracaso y enmendarlo, pero si, por el contrario, se deroga sin saber en qué se falló, se corre el riesgo de implantar otra técnica con la misma suerte. El Ministro Giordani (2004) plantea que el presupuesto por proyectos es un salto cualitativo para avanzar hacia la formulación de un presupuesto que haga más eficaz la labor gubernamental; en este sentido, no hay dudas de que al gobierno lo animan las mejores intenciones pero se cambió por decreto, sin formar a la gente, sin entrenamiento, sin siquiera definir claramente sus bases teóricas. Esto último conspira contra la claridad conceptual que tienen que tener todos los niveles de la administración pública para utilizarlo.

Una organización sin planes, reactiva, que responde a aquello de “como vaya viniendo, vamos viendo”, no puede desarrollarse, no puede avanzar porque simplemente no sabe a dónde va y mucho menos cómo llegar, eso es Venezuela en este momento histórico: un país sin planes de largo plazo, donde el corto plazo es lo único que impera. La administración nacional actual es una administración de toldos, de operativos. Las actividades inherentes al Estado y las que éste ha decidido asumir, se llevan a cabo en sitios improvisados en cualquier parte: operativo de cedulaación

en tal o cual parte, operativos de pasaportes en los comandos militares, operativo de venta de comida en tal plaza, operativo de exámenes de la vista en tal sector, el corto plazo impera, se resuelve el problema hoy y se ha perdido la institucionalidad. El sistema de salud, el sistema de transporte, el sistema de vialidad, no se están tomando en cuenta. Se está negando el carácter sistémico de la nación y el presupuesto por proyectos es una prueba de ello.

Bibliografía

- Carrillo Batalla, Tomás (1968): El proceso presupuestario venezolano, Caracas, Cuatricentenario de Caracas, Consejo Municipal del Distrito Federal.
- Carrillo Batalla, Tomás (1969): Historia de las finanzas públicas en Venezuela, volumen I, Caracas, Cuatricentenario de la Ciudad de Caracas.
- Congreso de la República de Venezuela (1976): Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, Caracas, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1893 del 30 de julio de 1976.
- Cortez, Miguel (2008): El presupuesto por proyectos como técnica revolucionaria de presupuestación. Aporrea. Comunicación popular al servicio de la construcción del socialismo del siglo XXI. Disponible en: <http://www.aporrea.org/actualidad/a66121.html>
- Giordani, Jorge (2004): Presupuesto Nacional, Venezuela, Voltairenet.org, Red de prensa no alineados, 25 de octubre. Disponible en voltage.net, tomado el 20 de enero 2009.
- Martínez Miguélez, Miguel (2004): Ciencia y arte en la metodología cualitativa, México D.F. Trillas.
- Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo (2007): Lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Anual Nacional y los Planes Operativos Anuales Institucionales para el Ejercicio fiscal 2007. Caracas
- Núñez Nava, Rosa Virginia, y Matos Mosquera, María Gabriela: "El Estado federal unicameral: nuevo paradigma del federalismo", en Revista Provincia, número Especial (pp. 219-238), Mérida, Universidad de los Andes.

- Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE) (1977): Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 1977, Exposición de motivos, Caracas.
- Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) (2006): Presupuesto por proyectos. Técnica implementada en el proceso presupuestario. Disponible en: <http://www.ocepre.gov.ve/informacion/Anteproyecto/2007/Presentaci%F3n%20Base%202006.pdf>
- ONAPRE (2011): Conceptos Presupuestarios. Disponible en: <http://www.ocepre.gov.ve/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1966): Manual de presupuestos por programas y por realizaciones, Nueva York, Naciones Unidas.
- Paravisini, Daniel (1998): Efectos de las reformas sobre el parlamento venezolano: Especialización y representación de los intereses regionales. Latin American Studies Association, XXI Congreso internacional, Chicago. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/Paravisini.pdf>
- Puente, José Manuel (2006): Enfoque Presupuestario: Presupuesto Público en Venezuela. Foro IESA, Enfoque 2006, Caracas, Centro de Políticas Públicas, IESA.
- Puente, José Manuel (2006): Transparencia 2006: tecnologías para la eficiencia y la transparencia municipal, Caracas, Centro de Políticas Públicas, IESA.
- Saldaña, Adalberto (1977): Teoría y Práctica del presupuesto por programas en México. Un caso concreto. Instituto nacional de Administración Pública, México, DF. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?!=1182>
- Sanz Serrano, José Antonio (2006): Esquemas de historia del pensamiento económico, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Strauss Anselm y Corbin Juliet, (2002): Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada, Colombia, Universidad de Antioquia.
- Zambrano, Adalberto (2006): Planificación Estratégica, Presupuesto y control de la gestión pública, Caracas, UCAB.

La perversión política en el Perú: Un análisis intersubjetivo de la corrupción

Jerjes Loayza Javier*

Nivel: Comunicado

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 19 de agosto de 2011

Resumen

El artículo analiza los actos de corrupción e inmoralidad de diversa índole a manos de los parlamentarios peruanos en los años 2007-2010, para lo cual se propone el análisis tanto de los representantes políticos, como de los ciudadanos. Para analizar dichos fenómenos se parte de un marco teórico que incumbe la intersubjetividad en la política en torno a lo simbólico y lo emotivo. Si bien el infractor comete actos inicuos, tipificados por su ilegalidad e inmoralidad, éste pensaría, que dichas prácticas son inofensivas, más aun, beneficiosas. Serían injustas sólo al descubrirse. Tanto lo injusto, como lo beneficioso, se vincularían y se reforzarían en este tipo de prácticas. Asimismo, la ciudadanía, al verse prefigurada por actos ilegales, figurarían a su vez, contextos en los que tolerarían y hasta retroalimentarían dicho proceso, pervirtiendo la política.

Palabras clave: Congreso, corrupción y magma de significaciones.

Abstract

The present article analyzes acts of corruption and immorality committed by some peruvian congressmen between the years 2007 and 2010. For this purpose the analysis will be made upon said congressmen and also on the citizens which they supposedly represent. To analyze this problem we will start from a theoretical framework that contains the intersubjectivity in politics around symbolism and emotivism. Although the offender commits iniquitous acts typified by their immorality and unlawfulness, he or she might consider them to be innocuous and, moreover, beneficial. They would be unfair only if they are uncovered. Both the unfair and beneficial elements would be vinculated with each other and would reinforce themselves in this kind of practices. Since the citizenry is foreshadowed by these illegal acts, it might conceive and allow contexts in which said acts are tolerated, and even give feedback onto this relation.

Key Words: Congress, corruption, magma of meanings.

* Egresado de la Maestría de Sociología con mención en Estudios Políticos, Licenciado en Sociología, Abogado. Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú. mxerxesj@gmail.com

Introducción

Las prácticas políticas por parte de los parlamentarios y la injusticia que de éstas se puede desprender, se convierten en una constante cuya cotidianidad se comprueba en titulares de radio, televisión y prensa escrita. Una serie de características perversas e infames enturbian la posibilidad de pretender la institucionalidad democrática de la política en el Perú. Sin embargo, muchos legisladores no lo piensan así. Poseen un doble discurso que les hace emitir solemnes promesas pero sus acciones reflejan poco de lo dicho, siendo más que contradictorias, incoherentes y paradójicas.

Todo esto me lleva a la hipótesis de la relación entre lo injusto y lo inofensivo de la política nacional, para poder comprender el panorama político en los últimos años, con especial énfasis en la máxima institución de un país: el Congreso de la República. Por un lado, las acciones inicuas parlamentarias menoscaban las posibilidades de una democracia representativa y una inclusión de la sociedad civil en los destinos del país, la cual se siente traicionada o simplemente ajena a todo proceso político nacional. Por otro lado –aunque no muy lejos– dichas acciones resultan ser inofensivas y beneficiosas desde la perspectiva de su infractor: no siente que hace algo eminentemente negativo, por el contrario sería un modo de beneficiarse a sí mismo, sacrificando de algún modo el capital simbólico del Congreso en la medida que sea descubierto o descubierta. Por ello, propongo el análisis desde la inteligencia de las emociones de la práctica de la corrupción e inmoralidad política, por parte de quienes la practican, y el juicio ético por parte de los ciudadanos y ciudadanas y su rol en la perversión ética de la política en el Perú.

Para tales objetivos, considero la política desde perspectivas intersubjetivas que alienten la comprensión de las principales emociones de la sociedad peruana y su relación con la política como imaginario social. Siendo diversos los momentos en que

este concepto se reconfigura, se plantean reflexiones para el análisis de las resignificaciones simbólicas y valorativas de lo político a través del análisis de los eventos más representativos de inmoralidad y corrupción entre los años 2007-2010.

La desvalorización de la institucionalidad de la democracia representativa en el Perú y la importancia de las emociones

A pesar que la institución política le daría al ciudadano la oportunidad de reconocer su experiencia cotidiana como parte de la vida en sociedad (Lechner, 2002:12), en los últimos años, Latinoamérica pasa por una significativa caída de la centralidad de los partidos políticos, afectados por la desvalorización del congreso, como espacio público por excelencia, así como por la pérdida de importancia de los congresistas y de la relación elector/elegido (Calderón, Hopenhayn, Ottone, 1996:53). Circunstancia negativa si se considera que los partidos establecían principios de encuentro y de escisión, planteaban proyectos que a veces se entremezclaban con adhesiones sentimentales, creaban referentes y en algunos casos criterios de identificación (Grompone, 1999:52). América Latina se convierte en una permanente descomposición y recomposición de las identidades políticas (Lechner, 1988: 19). En cuanto al Perú, la debilidad de la institucionalidad de los partidos políticos se explicaría por la falta de tradición democrática y constitucional, la cual es precaria, elitista y poco representativa (Planas, 2000:401). La democracia resulta ser un sistema imperfecto, lleno de limitaciones e injusticias, que condice a amplios sectores populares y a reflexivos intelectuales, así como empresarios deseosos de eficiencia, a no sentirse identificados con un régimen tan defectuoso que está muy lejos de ser una “democracia real” (Arias, 1996: 58). Ello trae como consecuencia que exista, a lo largo de la historia peruana, una clara tradición de antipartidos o, peor aun, un sentimiento antipolítico, nutrido de la insistente propaganda de legitimación propalada por los diversos regíme-

nes dictatoriales¹ que se conserva en el ambiente, perjudicando la futura consistencia de los partidos y la propia estabilidad del sistema (Planas, 2000: 400).

Lo más preocupante es que se comprueba en nuestra historia que una coyuntura de caos y corrupción suele exigir personalidades autoritarias en el poder que simbolicen el orden, la sanción e inflexibilidad (Molinari, 2006: 19), menoscabando, de ese modo, la representatividad de los partidos políticos que vienen a comportarse como una suerte de “madrasta” de la democracia (Vargas-Machuca, 2008:156). Como sostiene Cansino (2008: 175), la democracia se inventa permanentemente desde la acción social, en los espacios públicos, pues la política no acaba en la institución o en la representación. Este autor propone una innovadora mirada, en que la democracia no es facticidad o empiria sino un símbolo, representando un potencial de reflexión social de carácter inconsciente, libre de todo monopolio de su espacio simbólico (Cansino, 2008:176). Los partidos ya no aparecen portadores de grandes relatos y proyectos de largo alcance, no parecen constituir un espacio de ciudadanía, de formación cívica y de ámbito de sociabilidad pública (Calderón, Hopenhayn, Ottone, 1996: 53). Las ansiedades ciudadanas mellan cada vez más la institucionalidad de la democracia representativa, la cual –se supone– tiene un mayor alcance moral por su mejor disposición para fomentar la responsabilidad, tratar la complejidad y el pluralismo, así como favorecer la deliberación deliberativa (Vargas-Machuca, 2008:161). Ese fracaso parcial se ve seriamente intensificado al volver la mirada a los que propagan esta inseguridad: los representantes políticos. Como bien explica Vargas-Machuca, las instituciones y tanto las motivaciones como pautas de comportamientos de los sujetos implicados, se condicionan

1 Planas (2000:41) reconoce la paradoja en la cual las dictaduras imputan a los partidos defectos institucionales como verticalidad, autoritarismo, decisiones inconsultas, entre otras, que son características que las propias dictaduras contienen.

entre sí. Las primeras, si funcionan adecuadamente, tienden a fomentar disposiciones congruentes con las razones que las justifican, mientras que los buenos hábitos contribuyen a estabilizar la calidad de las instituciones; si no es así, estas experimentan una suerte de entropía que les hace perder progresivamente su pujanza originaria (Vargas-Machuca, 2008:164).

A esta situación estructural le sumamos la lógica de sus actores, tanto de los representantes políticos elegidos como de los ciudadanos y ciudadanas electores. Estos últimos tienen el papel de criticar, y los primeros el de ser criticados. Durante el último periodo congresal 2006-2011, se han suscitado una serie de escándalos y eventos bochornosos, no sólo vinculados a la corrupción, sino a la indecencia moral de quienes detentan el poder legislativo.

Así, el fenómeno de la corrupción provoca una creciente disminución de la institucionalidad de los partidos políticos en el Perú. El 56% de ciudadanos opina que el principal problema que enfrenta el Estado y que impide el desarrollo del país es la corrupción², creciendo en comparación al año 2006 (30%) y el año 2008 (37%).

Asimismo, el Congreso fue considerado la institución más corrupta del país, con un 46%. Un 61% cree que el legislador de su región no ha hecho nada por ellos³. Finalmente al 52% de peruanos le interesaría poco o nada la política⁴. Esta "crisis de representación" reflejaría lo poco que la política ha hecho para nombrar e interpretar los problemas de los ciudadanos: la brecha que se abre entre sociedad y política tiene que ver con las dificultades de acoger y procesar la subjetividad (Lechner,

2 Encuesta realizada por Ipsos Apoyo Opinión y Mercado S.A. entre el 14 de mayo y el 6 de junio del 2010.

3 Encuesta realizada por CPI entre el 5 y el 9 de diciembre del 2009.

4 Encuesta realizada por Ipsos Apoyo Opinión y Mercado S.A. entre el 13 y el 16 de abril del 2010.

2002:12). Habiendo mencionado la subjetividad en las ciencias políticas, si en adelante limitamos la política como una estancia quieta y uniforme cortaríamos de inicio nuestro debate –como algunos analistas suelen hacer–. Es necesaria una nueva concepción de la política que, según explicita Lechner, sea capaz de enfocar los cambios en marcha (Lechner, 2002: 24), diremos nosotros, las transiciones constantes en movimiento perenne. Como aseguró Sartori, la ciencia política se fue encaminando a lo que se calificaría como el culto al dato inútil y la trivialización de los saberes (Cansino, 2008: 33). Cansino propone:

Concebir lo político no como una parte del todo social, sino como el horizonte mismo de sentido social, o lo que es lo mismo, implica tratar de develar el entramado de relaciones y vivencias que conforma la experiencia social de los ciudadanos (Cansino, 2008:9).

Para comprender el debate de lo político en el imaginario social, es necesario partir de sus principales protagonistas, los ciudadanos: electores y detractores al mismo tiempo, conservadores por momentos e irreverentes por otros, volátiles y contradictorios, siendo, por ello, poco recomendable pretender categorizarlos áridamente⁵. Si bien es cierto el ciudadano demuestra ser itinerante en sus opiniones y en su modo de ver la política, es cierto también que la itinerancia no es meramente transitoria sino una condición permanente, no es una contingencia capaz de soslayar, sino una forma de ser que nos “instala” en la permanente movilidad entre enraizamiento y despedida (López,

5 Castoriadis critica duramente las categorías, considerándolas como elementos relacionados irremediablemente a una naturaleza determinada, de la cual dependen en todo sentido: La categoría es regla de vinculación de lo que se da: la unidad significa exhortación a pensar lo que se da bajo el punto de vista de lo “uno”, la sustancia significa la exhortación a pensar en ello lo “permanente”, lo “duradero”, lo “persistente”, o “aquello que no se puede predicar de otra cosa”, y así sucesivamente. Bien mirado, estas exhortaciones no son nunca tales si no es en la medida en que valen, y, en su funcionamiento concreto, sólo valen en cuanto a [...] únicamente en cuanto a [...] una cosa cualquiera es, por ejemplo, una [...]. (Castoriadis, 1989: 158)

2007: 26). Es hora de asimilar la política a las manifestaciones de los grupos que no tienen recursos para expresar su malestar de otra manera que no sea la transgresión (Grompone, 1999:54).

Urge buscar e incluso crear nuevas posibilidades de comprensión del fenómeno de la representatividad política y de su indiscutible calvario a manos de la incredulidad ciudadana. Los enfoques duros poco han hecho para otorgar luces a tales maleficios contemporáneos. Como punto de partida yace la desacralización de la política, que significaría la posibilidad de someter a la discusión pública problemas tratados anteriormente a través de monopolios interpretativos como el ejercido por la Iglesia (Cansino, 2008:74), la inmoralidad debe ser un tema que permita la comprensión del proceso de despolitización de la sociedad.

Para comprender el fenómeno de las prácticas negativas de los legisladores, proponemos una aproximación al vínculo entre sus motivaciones y sus emociones. Me refiero a una relación cercana entre la práctica política y la aparente creencia de que tal práctica no tiene por qué ser negativa, al menos no para su infractor. Situamos como principal paradigma a la “inteligencia” de las emociones.

Esta categoría produciría gran parte de nuestros actos conformando el paisaje de nuestra vida mental y social, imprimiendo a nuestras vidas un carácter irregular, incierto y proclive a los vaivenes (Nussbaum, 2008:21). Así, al estar las emociones imbuidas de inteligencia y discernimiento, contienen en sí mismas conciencia de valor e importancia, por lo cual no pueden dejarse fácilmente a un lado a la hora de dar cuenta del juicio ético (Nussbaum, 2008: 21).

Gracias a las luces teóricas que nos otorga Nussbaum, podemos aproximarnos a los móviles que llevan al parlamentario a cometer actos que pueden ir en consonancia con una actitud carente de juicio ético, invisibilizando a quienes representan en su labor de legisladores de la República. Introducir las emociones

como categoría en el análisis del pensamiento político, permite analizar la esencia de decisiones aparentemente contradictorias. Estas reafirman una realidad hecha de luces y sombras, producida por un sujeto a la vez sapiens y demens (Maffesoli, 1993: 157), un sujeto loco, que aprende a vivir en sociedad limitando su inconsciente, el cual no depende de la determinidad, siendo producto y manifestación continua de la imaginación radical (Castoriadis, 1989: 218). Esta imaginación se asemeja a un magma de significaciones imaginarias instituidas, que no deja de moverse, de hincharse y de desinflarse, de licuar lo que era sólido y de solidificar lo que no era prácticamente nada (Castoriadis, 1989: 132). Concluimos nuestras reflexiones teóricas postulando a Nussbaum en su aproximación a la importancia de las emociones en la cultura política:

La comprensión de la relación entre las emociones (...) influirá en nuestras deliberaciones sobre cómo puede contribuir la política al florecimiento humano. Concebir las emociones como elementos esenciales de la inteligencia humana, y no como meros apoyos o puntales de la inteligencia, nos proporciona unas razones especialmente poderosas para fomentar las condiciones del bienestar emocional en una cultura política, pues esta concepción implica que, sin desarrollo emocional, una parte de nuestra capacidad de razonar como criaturas políticas desaparecerá (Nussbaum, 2008:24).

Para comprender los vaivenes emocionales de Nussbaum, el hombre sapiens y demens de Maffesoli y el magma de significaciones que se licua y solidifica de Castoriadis, analizamos tanto parlamentarios como ciudadanos, y ciudadanos representados por aquellos parlamentarios. Inicio el análisis con los casos más bochornosos a los ojos de la ciudadanía, provocados por los representantes políticos por excelencia: los Congresistas de la República. Se proponen episodios diversos que nos pueden otorgar pistas de la contradictoria naturaleza, de los denominados padres de la patria y, a su vez, enemigos de la opinión pública.

Corrupción e inmoralidad desde la inteligencia de las emociones

Siendo numerosos los casos escandalosos a manos de los Congresistas, para comprobar la hipótesis propuesta, se indican los casos más resaltantes en los años 2007-2010. Como primer caso tenemos la conversación interceptada entre el congresista Gustavo Espinoza y Carlos Torres Caro en julio del año 2008:

Gustavo Espinoza: Hay que buscar el bienestar del país.

Carlos Torres Caro: No, no, aquí es el bienestar de nosotros primero. Antes de pensar en el bienestar del país tiene que estar el bienestar tuyo⁶.

Se comprueba en este diálogo el papel de las emociones en el discurso inicuo de Carlos Torres Caro. Nussbaum explica que es la propia emoción, y no una reacción posterior a ella, lo que posee apremio y ardor. Así, las emociones tratan de adecuarse al mundo, tanto para asimilar los eventos que realmente tienen lugar como para alcanzar una visión apropiada de lo que importa o tiene valor (Nussbaum, 2008). Para Carlos Torres Caro es su bienestar el que tiene valor, es lo que importa. El destino del país se ve como un todo lejano, ideal y hasta surrealista, en cambio mi propio bienestar está al alcance de mis manos, de mis deseos, siendo inmediatamente valorado. Se piensa con las emociones. Similar situación se constata en el segundo caso, que causó un revuelo generalizado. En octubre del 2009 la congresista Rocío Gonzales fue desaforada del Congreso al ser sentenciada por haber robado energía eléctrica mediante su empresa en agravio del Estado. Fue conocida entonces como la congresista "Roba-luz", pasando a convertirse en un ícono muy negativo. En un tercer y cuarto caso se tiene actos ilegales que tuvieron severos castigos. En junio del 2007 y en marzo del 2010, las congresistas Elsa Canchaya y Tula Benítez, respectivamente, fueron desaforadas. En el

6 Diario El Comercio. 27 de julio del 2008.

caso de Elsa Canchaya, debido a la contratación de su empleada doméstica como asesora. En el caso de Tula Benítez, por contratar irregularmente a un empleado. El quinto caso no es menos escandaloso. El congresista Álvaro Gutiérrez, en marzo del 2010, tuvo la irregular decisión de rebajar la función de uno de sus asesores a chofer para recortarle el sueldo. Son tres casos en los cuales el deseo inmediato, una vez más, toma las formas de lo inocuo. Estas prácticas, al ser descubiertas, mutan en acciones abyectas y viles, criticadas duramente, significando incluso, la expulsión del Congreso. Se sigue pensando con las emociones.

Como sexto caso, en mayo del 2008, la sociedad peruana se conmocionó con el caso del congresista Miró Ruiz, quien mató a disparos a un perro. Luego de negar rotundamente su culpabilidad⁷, aceptó haberlo matado, pidiendo perdón por tal incidente⁸. Fue bautizado por los medios de prensa como el congresista “Mata-perro”, apelativo con el que sería enunciado hasta el día de hoy. Este caso demuestra la idea de inocencia que sentía el congresista en un primer momento. Al matar al perro no sentía culpa o pena alguna, lo eliminó como quien elimina a algo incómodo, sin caer en las consecuencias que este acto traería consigo. Por ello al sostener en una entrevista que “quería mucho a los animalitos” antepone a sus prácticas su ideal de inocencia, más aún, al haberlo matado, no vio en ningún momento cuán inapropiado podía ser ello en realidad. Este caso, tan sonado en su momento, representa cómo lo condenable no se limita a las prácticas de corrupción, sino que se extiende a las prácticas inmorales y crueles. Demostró por ello cuán interiorizada tiene la opinión pública peruana, la emotividad por el sufrimiento ajeno, incluso animal, y cómo es inaceptable que alguien con un cargo

7 Señaló: “No he matado a un perro, tengo animalitos y los quiero mucho (...) Esta es una cortina de humo ante los problemas del país”. Diario El Comercio. 25 de mayo del 2008.

8 Declaró: “Reconozco mi mal proceder, del cual me encuentro sumamente arrepentido, sé que errar es humano...” Perú 21. Miércoles 28 de mayo del 2008.

importante cometa tales actos de barbarie. En el séptimo caso, la congresista Rosario Sasieta fue acusada por María Medianero, quien habría sido sometida a maltratos y humillaciones, siendo obligada a lavar los pies de dicha congresista hasta en cinco ocasiones. Ella sostiene:

“(Lavaba los pies) con agua y sal, luego le daba masajes y lo hice en una tina roja que aun está en su despacho y que yo misma compré en el Mercado Central⁹ (...) Sasieta me decía maldita, desgraciada, y nos obligaba a organizarle su cumpleaños y me decía: Si sale mal, te vas a meter la torta al culo”¹⁰.

Apreciamos cómo se reitera el deseo de satisfacción inmediata por parte de la congresista, aun por encima de los derechos de aquella trabajadora. ¿Sopesó las consecuencias de sus actos la congresista? Si bien cualquiera que comete tales actos sabe muy bien lo bárbaro de estos, ¿por qué actuó así la congresista? Tal vez eligió que se le lavaran los pies, ya que no sintió que tal actitud provocaría un eminente escándalo en el país entero. Este acto inmoral despertó más burlas que críticas, siendo re-bautizada con la denominación de “Pies limpios”.

Como octavo caso, en marzo del 2007 salió a flote un escándalo muy grave debido al vergonzoso episodio de José Vega, quien se hizo más que famoso mediante un video en el que aparecía junto al congresista y posterior primer ministro Velázquez Quesquén¹¹ en una fiesta en Brasil con viáticos del Congreso, la imagen de Vega fue inolvidable debido a sus connotaciones sexuales: sentado sonriente sobre otro hombre en plenas celebraciones y bailes.

Cuando aún gozaban de cierta fortaleza los partidos permitían a los políticos marcos protectores relativamente amplios.

9 Mercado tradicional del Centro Histórico de Lima que está ubicado a pocas cuadras del Congreso de la República.

10 Diario Correo. Jueves 10 de setiembre del 2009.

11 Revista Caretas (2009), Lima.

Sin embargo, ahora que cada paso tiene que ser pensado en un contexto en que el político, al no saber bien lo que va a ocurrir con sus actos y decisiones (Grompone, 1999:291), ha terminado por emitir señales de una eminente protesta: el presente egoísta y hedonista se impone a cualquier frustración y preocupación en tiempos en los que los partidos desvanecen su legitimidad.

Noveno caso, en noviembre del 2009, Gustavo Espinoza declaró ante el Jurado Nacional de Elecciones haber estudiado en la Universidad Privada Inca Garcilaso de la Vega, aunque nunca lo haya hecho. Esto trajo consigo una seria reflexión en torno a comprobar fehacientemente lo que los congresistas sostienen en su hoja de vida. El mensaje que el ciudadano resignificó a partir de este hecho, no fue sólo el de tildarlo de mentiroso, sino el de concebirlo como un eminente tonto e ignorante, que no había sido capaz de cursar estudios universitarios. Muestra de ello es el titular del Diario Perú 21 del día 10 de noviembre de 2009, que señala así: “No acabó el colegio: más mentiras en su hoja de vida”, y a ello se le añadía una foto de este congresista con orejas de burro. Las emociones demuestran no ser fuerzas ciegas que carecen de discernimiento e inteligencia, sino que poseen un alto contenido cognitivo-intencional (Nussbaum, 2008:32), tal como lo demuestra el ímpetu por declarar cierta educación superior, aun a costa del fraude.

Como décimo caso encontramos al congresista José Anaya, que fue descubierto adulterando recibos para justificar sus gastos operativos, entre los cuales se hallaban recibos de haber comido el emblemático plato “pollo a la brasa”, lo que fue suficiente para ser bautizado con el apelativo de “Come-pollo”¹². Los gustos y placeres se anteponen a las consecuencias, aunque se trate de un simple plato de comida. Sin embargo si se considera que el pollo

12 Cierta usuario de la pagina web del Diario Perú 21 sostendría: “La vergüenza que se siente por este congresista, es de lamentar que alguien así nos represente, un don nadie.”

a la brasa resulta ser, tanto uno de los platos más consumidos en el Perú como uno de los más simbólicos en el ámbito de la celebración y reunión en restaurantes de diversas ciudades del país, se comprueba el poder de la subjetividad que impone sus deseos más inmediatos teniendo como elemento crucial, un plato tan representativo en el Perú. La ciudadanía antes que criticar este delito se mofó de las circunstancias del mismo.

En el décimo primer caso, el 13 de diciembre de 2009, el presidente del Congreso, en aquel entonces Alba Castro, autorizó un subsidio de 15 mil dólares para un espectáculo de la artista Fabiola de la Cuba. Al día siguiente anunció que el dinero sería devuelto de sus ingresos correspondientes a su gratificación de diciembre de aquel año, el integro de su compensación por tiempo de servicios y un descuento de sus remuneraciones de enero a julio del año 2010¹³.

El símil con nuestra hipótesis es clara: al inicio no era sino algo inofensivo, que aun siendo presidente del Congreso, no llevaría a ningún problema. Al menos eso creía. Apenas un día después, la presión mediática fue tan rotunda que como si su conciencia hubiera sido atacada por un supremo remordimiento, decidió enmendar su error, aun a costa de sus propios ingresos. Aceptó la injusticia de sus actos, "sacrificando" su propio bienestar, para demostrar su arrepentimiento. Se crea así un entorno menos sensible a las pautas de una democracia representativa y más proclive al aprovechamiento cínico de ventajas y oportunidades (Vargas-Machuca, 2008: 172). Estamos frente al esquizofrénico que citaba Lechner (1988:73), el cual está condenado a vivir en un presente perpetuo con el que los diversos momentos de su pasado y, según se constata, del pasado de los demás casos de corrupción que abundan antes que el suyo propio, tienen escasa conexión. Sostiene el autor:

13 Diario PERÚ 21. 8 de febrero del 2010.

Este esquizofrénico no filtra el presente, por lo que tendrá una experiencia mucho más intensa, pero finalmente abrumadora. Vive intensamente el instante, pero al precio de petrificarlo (...) se ahoga en una inmediatez sin fondo. (Lechner, 1988: 73)

Discutamos brevemente la paradójica relación entre el acto pre-operatorio al momento de cometer delitos e infracciones diversas y las consecuencias del mismo. Si cometo una acción perversa, vil, infame e injusta, a la larga mi acción es inofensiva, casi inocente e insulsa ya que forma parte de un radio de acciones que son el común performativo cometidas por parlamentarios como yo. Esta reflexión cobra sentido si reconocemos cómo las emociones se centran en nuestros objetivos y representan el mundo desde ahí antes que desde un punto de vista estrictamente imparcial (Nussbaum, 2008:33). El castigo si bien puede ser duro, al punto de ser desaforado y condenado penalmente, la intensidad y regularidad con que se cometen nos convence de una acción más allá de lo disfuncional. Se trata de una acción que sigue dentro de los márgenes de lo inofensivo para quienes la cometen. Estos márgenes se ubican en lo que Mujica señala como los mecanismos de corrupción, los que lejos de salir del sistema permiten a los actores entrar en él: la corrupción resulta un vehículo central para construir alianzas, redes y grupos, complicidades, redes de contactos que funcionan como un capital central en el terreno político local (Mujica, 2009).

Así se fortalece una cultura que se organiza éticamente en torno a mediaciones y conciliaciones con todo tipo de actos inmorales e ilegales (Silva Santisteban, 2008:121). Este tipo de organización demuestra la capacidad del ser vivo para transformar el accidente o la perturbación en nueva organización (Castoriadis, 1989:89). En efecto, hablar de corrupción no es hablar de un fenómeno antisistémico que corroe las bases de lo que serían nuestras instituciones estatales, por el contrario, forma parte de su funcionamiento. Siendo así, ¿cómo comprender la sorpresa generalizada en una población que cultiva en sus propios motivos

cotidianos la tan famosa herramienta de movilidad social denominada “la criollada” (o su versión más anodina y cotidiana: “la pendejada”)?

Si deseamos comprender un poco más los constructos intersubjetivos que sostiene la población, es necesario ahondar en los múltiples elementos que intervienen en este complejo proceso. Ahora aproximémonos al juicio crítico del ciudadano, y cómo este juicio va desvaneciendo la tensión entre lo inicuo y lo inocuo.

Re-creaciones de la perversión política en la ciudadanía

¿Cómo entender la resistencia aparentemente estoica por parte de los ciudadanos a tantos sucesos que atacan la institucionalidad política del Perú? ¿Cómo explicar aquella concatenación constante y multiforme que difícilmente se detiene y que, por el contrario, crece, evoluciona y se transforma en peores y mayores escándalos? Asistiríamos a la formación de una sociedad horizontal con un centro integrado y una periferia donde no existen mecanismos de integración claros (Calderón, Hopenhayn, Ottone, 1996: 54), dando cabida a la desafección y despolitización de la ciudadanía y de agudización de problemas de representación y legitimidad en la relación entre dirigentes y dirigidos, creciendo de este modo el abstencionismo (Calderón, Hopenhayn, Ottone, 1996: 53). Ello sirve como caldo de cultivo para el surgimiento de un ciudadano consumidor-espectador que miraría la política como si se tratara de la actuación de un cuerpo separado y especializado (Calderón, Hopenhayn, Ottone, 1996: 54). Dicha actitud lo hace inmune al “asco moral”.

En el Perú de los últimos años se ha perdido el asco moral como forma de consolidar las relaciones internas de cohesión de una sociedad y se ha implantado un trastrocamiento de valores que, a su vez, anestesia a los peruanos que escurridamente se

entregan a los hedores de la corrupción (Silva Santistevan, 2008: 122). Dichos hedores no son tan perceptibles, al haberse convertido de un magma que se hincha (hiede) y se desinfla (no hiede), licua lo sólido de la crítica descarnada y el descontento social para solidificar la imperceptibilidad que antes no se hubiera creído posible.

Esta imperceptibilidad tiene otro factor. Seguimos, a manera de símil, la división hecha por Foucault (2001) entre el monstruo, el correccionario y el onanista. Interpretamos al monstruo de Foucault –que infracciona las leyes en su misma existencia– como monstruo político, derruido en su ética e inclusive en su estética. Este ser nefasto era la excepción por definición, presto a ser no sólo criticado, sino destruido desde sus abyectos cimientos: un ser incapaz de ser reincorporado a la vida pública (Foucault, 2001:61-64). En cambio el correccionario o individuo a corregir, en la perspectiva de Foucault, pasa a ser un fenómeno corriente, al punto que es en cierto modo regular en su irregularidad, siendo siempre difícil de determinarlo: nunca se podrá demostrar que el individuo es incorregible, encontrándose en el límite de la indecidibilidad. Se trata de un monstruo trivializado y empalidecido. Finalmente el onanista o masturbador, como control de la carne en los movimientos elementales de la concupiscencia. La conclusión del autor es que el espanto que el monstruo ponía antaño a la luz de un día excepcional es deslizada bajo las pequeñas anomalías de todos los días del masturbador (Foucault, 2001: 299). El magma ha pasado de ser sólido a licuarse, escurriéndose entre los dedos de la percepción. Al político malévolo y monstruoso, se le toma por mero sujeto a corregir para luego ser considerado como una pequeña anomalía representada en las noticias periodísticas publicadas continuamente en diversos periódicos, desde los más populares hasta los más serios. Esto nos lleva a pensar la corrupción e inmoralidad en la coyuntura política como un indiscutible peligro para la democracia en nuestro país debido a la insensibilidad de ser percibido. Sin embargo, ¿cuán insensible a este fenómeno es la ciudadanía?

Para comprender esta sensibilidad trastrocada de la sociedad ante las prácticas políticas inicuas es necesario considerar diversos factores. No tiene peligrosidad aquello que el ciudadano conoce muy bien, y si hay algo que reconoce, es esa “clase política corrupta”. Es necesario considerar que la medida de la peligrosidad está en relación con la capacidad defensiva de quien está en peligro, por ello la sola fuerza exterior no define la intensidad del miedo –y el eventual espanto al monstruo del cual se refirió Foucault–; la define, en cambio, su relación más o menos precisa con las fuerzas del sujeto agredido (Ojea, 2002: 32). Se dirían a sí mismos: no me dan miedo, si bien me importunan, a la vez me divierten. Prueba de ello son las denominaciones expuestas anteriormente: la “Roba-luz”, “el Mata-perro”, el “Come-pollo”, la “Pies-limpios”, entre otros. Los odios dan paso a la conformidad de las prácticas inicuas, transformándose en prácticas inocuas¹⁴ o inofensivas a la percepción de la ciudadanía. Temible reflexión si se considera que el rendimiento moral de la democracia representativa está en función de la mejora del arbitrio de los ciudadanos frente a los liderazgos concurrentes y del alcance de las demandas ciudadanas satisfechas (Vargas-Machuca, 2008:154). A la larga caducan las críticas y las amonestaciones sociales. Tal vez aquí yace el nudo de todo este debate.

Tal vez estemos en tiempos en que, según explica Zizek (2005: 8), la amenaza no es la pasividad, sino la pseudoactividad, la urgencia de “estar activo”, de “participar”, de enmascarar la vacuidad de lo que ocurre. Lo verdaderamente difícil es retroceder, retirarse. Tal pseudoactividad es prefigurada por el hiperconsumo, dando a luz a un *homo consumericus* que se deja caer en brazos de la tiranía de la belleza, la individualización extrema, el do-

14 El juego de palabras inicuo-inocuo busca relacionar metafóricamente la inclinación entre las prácticas injustas y su móvil de la creencia que resultan ser prácticas inocuas o inofensivas para quien las practica, motivo por el cual las hace. El riesgo al cual se adscribe y hace caso omiso, es parte de esa inmediatez de las emociones de las que he tratado líneas atrás.

paje generalizado y la dictadura del orgasmo (Lipovetsky, 2007: 250-293). Siendo la política un motivo de discordia, debido a la corrupción clientelista y al descrédito moral, se podría decir que los ciudadanos han llegado al punto de sufrir ciertos trastornos cotidianos provocados por las mayores carencias de los tres tipos de sentido enunciadas por Laidi (1997: 25): de fundamento como proyecto colectivo, de unidad como conjunción de imágenes del mundo dentro de un esquema coherente y de finalidad como proyección hacia algo que se cree mejor. Si se considera que representar es reflejar una realidad, reproduciéndola a escala (Vargas-Machuca, 2008:146), la máxima que sostiene que la democracia representativa representaría el modelo de democracia con mayor productividad política y alcance moral que cualquier otro modelo alternativo (Vargas Machuca, 2008: 156) tiende a ofrecernos un modelo bizarro de la inmoralidad política. Siendo la tarea de la política acoger los deseos y los malestares, las ansiedades y las dudas de la gente, e incorporar sus vivencias al discurso público (Lechner, 2002:12), este paisaje bizarro de la política engazaría a representantes y a representados.

El acto de acusar es un acto de catarsis, una posibilidad de satanizar al otro. La comicidad y el gusto por la burla hacia el otro no sólo esconden una situación de aparente diversión, es también un modo de resignificar el rechazo hacia el otro.

En el Congreso peruano más resuena por su escándalo bochornoso y el ataque enfocado a sus representantes, mas no hacia al acto en sí. Genera la risa inmediata pero no la reflexión. Poseen la etiqueta atractiva del acto vergonzoso. No sólo se canibaliza al otro, sino que se canibaliza al "padre de la patria". El rol estético de los medios de comunicación en la perversión de la política es crucial. Como se vio, los titulares diversos en la televisión y en la prensa deparan un consumo desbocado de prejuicios y perversiones a través de denominaciones cómicas a los actos de corrupción. La influencia que se pudiera ejercer sobre la opinión pública se hace a través de la televisión y la radio, los medios

escritos y las imágenes diversas del spot publicitario. La sociedad del consumo, a través de la ironía y el chisme, celebra los desvaríos y desajustes políticos gracias a que la política ha sabido acoger las ansiedades de sus ciudadanos: lo logra a través del vilipendio mordaz. Las condiciones son favorables y el espectáculo cómico en torno a la vedette política acrecienta¹⁵, facilitando que el ciudadano y ciudadana pueda ampararse en aquel fenómeno, que más allá de ser un mero chivo expiatorio, provoca a la vez una triple sensación de burla-molestia-identificación. Los procesos discursivos propios de un ejercicio cabal de la representación declinan en beneficio de lo inmediato y espectacular, de lo excéntrico e impactante (Vargas-Machuca, 2008:174), de una política light que neutraliza todas las tensiones y controversias (Lechner, 2002: 34).

Es posible reconocer una peculiar dialéctica entre la imitación y la subversión (Quijano, 1999) de aquella grotesca instancia de la “criollada”, capaz de hacer del ciudadano consumidor-espectador una suerte de crítico y a su vez reproductor de dichas prácticas inicuas. Nada más lejos del minimalismo moral que postulaba Walzer, en que la norma no debería servir a ningún interés particular, regulando los comportamientos de todos de una manera ventajosa y correcta (Walzer, 1996: 39). Según explica Castoriadis, esta norma de identidad llega a ser eso que ella misma decreta: “identidad de la norma consigo misma, puesta por la norma, para que pueda haber norma de identidad consigo mis-

15 Ya lo dice aquella canción de Lizandro Meza, ahora cantada por el exitoso conjunto de música tropical peruano Grupo 5, que sonó en las diversas radios de moda en los años 2009 y 2010: “Pero para político no”, en donde se ridiculiza y se rebaja el oficio de político. En efecto se cree que en el Perú la política está plagada de un virus que la corroe desde adentro mismo: la corrupción. Cierta usuario de la página web de videos You Tube, opina acerca de esta canción: *Tiene razón el pata de acá abajo: para qué pagar para políticos, hay pura basura ahí, como el “Mataperros”, la “Cocalera”, la que hace lavar sus pies a sus empleadas, la “Robaluz”, el “Comepollos” y más, más. Me entiende la gente de Perú.* Este tipo de discurso tiende a generalizarse y a repetirse de acuerdo con la sintonía anti política de la canción.

mo” (Castoriadis, 1989: 72). Este bizarro contexto corrompe la capacidad de la sociedad de intervenir sobre su propio desarrollo, el cual depende de la auto-imagen que ella tenga de si misma, de una imagen fuerte del Nosotros como actor colectivo (Lechner, 2002:12). Se trata de una especie de “crisis del sentido” en donde esa discrepancia mal vivida entre el concepto y la realidad, manifiesta un juego de evitación muy peculiar (Laidi, 1997:39). Los ciudadanos apoyan y manifiestan una actitud crítica frente a la corrupción pero, a la vez, reniegan de la política y la soslayan por entero. Se alimentan no del vacío, sino de un reciclaje de críticas, prejuicios y risotadas, todo ello como catarsis para un país con desigualdades considerables y en muchos casos, desorbitantes. Asistimos, pues, a una nueva performance de la democracia basada en imágenes, emociones y no en programas o en el consenso sobre políticas (Vargas-Machuca, 2008:174), de modo que se va desvaneciendo la política, estableciéndose una “tolerancia desublimada” a las aspiraciones que, desprendidas de un contexto más amplio de relaciones, no consiguen finalmente cuestionar los mecanismos centrales de poder (Grompone, 1999:53).

Conclusiones

Llegados a este punto, ¿podemos decir que dichas condiciones de la política actual, ataviadas de escándalos y bochornosos episodios, mantienen, en cierto modo, unida a la sociedad? Castoriadis refiere:

Lo que mantiene unida a una sociedad es el mantenimiento conjunto de su mundo de significaciones. Lo que permite pensarla en su eceidad, como esta sociedad y no otra, es la particularidad o especificidad de su mundo de significaciones tanto institución de este magma de significaciones imaginarias sociales, organizado precisamente así y no de otra manera (Castoriadis, 1989: 313).

Nuestra eceidad nos remite a diferenciarnos de cualquier otra realidad, concibiéndonos en el seno de un mundo de significaciones que nos une en tiempos en los cuales la sociedad que

se sabe fragmentada, una identificación que cobra un sentido de individualidad en la diferencia, superando la estratificación y movilidad de raza y estamento (Ríos, 2006: 385). Entre esos elementos que tienden a unirnos, se halla esa perversión de la política que si bien la une, también la desvirtúa como sociedad. Creer en un cambio de esta situación no es utópico. La realidad social no es inflexible, es un magma de significaciones en el que cabe la posibilidad de separar los conceptos de lo injusto y lo inofensivo, sometiendo a cualquier acto de corrupción e inmoralidad –antes que la risa generalizada como anécdota superficial– a su esencia más ínfima: el de su execrable e inmediata amonestación. La abyección de tales actos debe ser reconocida por representantes políticos y ciudadanía representada, dando cabida a una sociedad en que la política sea vista no como sus manifestaciones negativas, sino como sus más importantes posibilidades de representatividad democrática. Sin embargo, el camino recorrido hasta el día de hoy, en lugar de acercarnos a una solución, nos aleja.

Es hora de ponerle fin a los alegatos tímidos y díscolos. La gravedad de las prácticas inicuas deberá ser sentida en la intimidad de las emociones ciudadanas, incluyendo a los adolescentes menores de edad. Tanto investigadores como teóricos deben flexibilizar la idea tradicional de la neutralidad valorativa, para que la ciencia política pueda afrontar mejor los problemas como la crisis de las instituciones democráticas (Cansino, 2008:39). En esta línea, es urgente el fortalecimiento de la institución de la representación democrática del Perú, así como la destrucción de la institucionalidad de la perversión ética de la política. En relación a ello Henry Miller nos ofrece una importante reflexión: Hablamos de la defensa de nuestras instituciones, de nuestra manera de vivir (...) pero hay cosas que deberíamos destrozarnos con nuestras propias manos (Miller, 1965:10). El problema, en boca de Castoriadis, yace cuando estamos frente a tal absurdo contemporáneo en que ni la revelación de un caos ético inminente puede “sacudirnos”, al dejar de ser absurdo: ya no hay ningún polo de lo no absurdo, ante el cual, al oponerse, pudiera revelarse fuerte-

mente como absurdo. Es negro pintado sobre negro (Castoriadis, 2008:22). Para abordar el problema, el ágora de la teoría política debe dejar de ser exclusiva para “políticos de carrera” y dar paso a las vivencias y prácticas políticas de la cotidianidad social que hemos demostrado: miedos convertidos en irónicas risas, espasmos trágicos en torno a la corrupción e inmoralidad, que dan paso a la tolerancia y aceptación.

En el Perú lo político como ideario democrático no existe. Existen políticos de carne y hueso que reflejan el significado de lo que se piensa como político. La política en el Perú es una esfera capaz de convivir con el festejo de lo criollo y lo pendejo, de lo huachafo y lo bonito, de lo medianamente correcto y lo medianamente incorrecto. En fin, todo eso que hace del contexto político peruano, un show del divertimento y el relajamiento. Se vive para criticar, se vive para reír. En este sentido, en palabras de Žižek, es necesario retirarse de una nociva actividad participativa, que lejos de criticar el estado “natural” de las cosas, las robustece y las retroalimenta. En lugar de dormir en los sueños de otros (Castoriadis, 2008:32) es necesario reflexionar sobre la necesidad de la comprensión de lo privado y lo lúdico; desde lo onírico hasta lo real; desde lo sapiens hasta lo demens. La reflexiones en torno a la política deben ir más allá de la ciencia política clásica, la cual yace sin ideas ni sustancia, atrapada en saberes inútiles para aproximarse a la realidad en toda su complejidad (Cansino, 2008:7). Esa ciencia política, concluye Cansino, le ha dado la espalda a la vida por lo que sólo pueden brotar datos inútiles e irrelevantes: el pensamiento político, la sabiduría política, hay que buscarlos en otra parte (Cansino, 2008: 8). Habiéndose concluido recientemente las elecciones presidenciales para el período 2011-2016 en el Perú, es necesaria la crítica pormenorizada y no amnésica en base al análisis comprensivo que dé cabida al mundo de las emociones en la política.

Bibliografía

Diarios de circulación nacional:

Diario Correo. Jueves 10 de setiembre del 2009

Diario El Comercio. 25 de mayo del 2008

Diario El Comercio 27 de julio del 2008

Diario Perú 21. 8 de febrero del 2010

Diario Perú 21. 10 de noviembre del 2009

Diario Perú 21. 28 de mayo del 2008

Material virtual

Compañía peruana de estudios de mercado y opinión pública S.A.C.
Revisado el 20 de diciembre del 2009. En www.cpi.com.pe

Diario Perú 21. Revisado el 30 de noviembre del 2009. En www.peru21.pe

Ipsos Apoyo Opinión y Mercado S.A. Revisado el 10 de mayo y el 25 de junio del 2010. En www.ipsos-apoyo.com.pe

Mujica, Jaris (2009): "Ni mafias, ni cárteles, ni clientelas". En *Argumento Revista de análisis social del IEP*. En www.revistargumentos.org.pe

Revista Caretas. Revisado el 30 de noviembre del 2009. En www.caretas.com.pe/Main.asp?T=3082&idE=713&idS=230

YouTube – Broadcast Yourself. Revisado el 8 de diciembre del 2009. En www.youtube.com

Fuentes teóricas

Arias, César (1996): *Perú: entre la utopía y el cinismo*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.

Calderón, F.; Hopenhayn, M. y Ottone, E. (1996): *Esa esquivada modernidad*. Caracas, Nueva Sociedad.

Cansino, César (2008): *La muerte de la ciencia política*. Buenos Aires, Sudamericana.

Castoriadis, Cornelius (1989): *La institución imaginaria de la Sociedad*, Tomo II. Barcelona, Tusquets Editores.

- Castoriadis, Cornelius (2008): *Ventana al caos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2001): *Los anormales*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Grompone, Romeo (1999): *Las nuevas reglas del juego*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Laidi Zaiki (1997): *Un mundo sin sentido*. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, Norbert (2002): *Las sombras del mañana*. Santiago, LOM.
- Lechner, Norbert (1988): *Los patios interiores de la democracia*. Santiago, FLACSO.
- Lipovetsky, Gilles (2007): *La felicidad paradójica*. Barcelona, Anagrama.
- López, José Ignacio (2007): *Adiós a Mariátegui*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Maffesoli, Michel (1993): *El conocimiento ordinario*. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Miller, Henry (1965): *Un domingo después de la guerra*. Buenos Aires, Santiago Rueda.
- Molinari, Tirso (2006): *El fascismo en el Perú*. Lima, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales-UNMSM.
- Nussbaum, Martha (2008): *Paisajes del pensamiento*. Barcelona, Paidós.
- Ojea, Fernando (2002): *Angustia y sentido*. Málaga, Colección Ítaca.
- Planas, Pedro (2000): *La democracia volátil*. Lima, Fundación Friedrich Ebert.
- Quijano, Aníbal (2006): "Don Quijote y los molinos de viento en América Latina", en *Investigaciones Sociales*. Año X N° 16 (pp. 347-368) Lima, UNMSM IIHS.
- Ríos, Jaime (2006): *Sociología de Lima*. Lima, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales-UNSM.
- Silva Santistevan, Rocío (2008): *El factor asco*. Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Walzer, Michael (1996): *Moral en el ámbito local e internacional*. Madrid, Alianza.
- Zizek, Slavoj (2005): *La suspensión política de la ética*. México D.F. Fondo de Cultura Económica.

La acción como elemento determinante de los cambios¹

Paulina Muñoz Medina*

Resumen

El escrito presenta una síntesis del ensayo que logró el premio del jurado en el Concurso de Ensayos de Sociología Nelson Gutiérrez en 2010. Por lo cual, se rescata el análisis de la matriz sociopolítica que pone en discusión a dos investigadores nacionales, y se abordan las relaciones de sus componentes: Estado, Sistema de Representación y Sociedad Civil. La categoría de matriz se aplica a nivel político poniendo énfasis en la estructura y la acción para así revisar la interdependencia y autonomía de los cambios estructurales ocurridos en Chile durante el siglo XX.

Palabras clave: Matriz Sociopolítica, Estructura, Acción

Abstract

The article portrays a succinct account of the essay that was awarded the Prize in the Nelson Gutierrez Sociology Essay Contest in 2010. Therefore, it recaptures the analysis of the socio-political matrix which gathers two national researchers together who discuss the relationship of its components: State, Representation System and Civil Society. The matrix category applies to the political level with an emphasis on the structure and the action in order to review the interdependence as well as the autonomy of the structural changes that occurred in Chile during the twentieth century.

Keywords: Socio-political Matrix, Structure, Action.

¹ El presente escrito es un resumen del ensayo presentado por la autora al concurso Premio Nelson Gutiérrez de ensayos de Sociología. Para salvaguardar los criterios de formato de Revista Temas Sociológicos, el original debió ser editado, dicha actividad estuvo a cargo del Dr. Nicolás Gómez.

* Alumna de la Carrera de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez, paulinamxm@gmail.com

Introducción

El presente ensayo revisa los procesos políticos acaecidos durante el siglo XX en Chile, suponiéndolos como expresiones de cambios estructurales de la sociedad. Para esto se hace una revisión de los planteamientos de Mascareño (2010) que abordan la concepción de Matriz Sociopolítica y describen las relaciones entre Estado, Sistema de Representación Política y Sociedad Civil. También se utiliza el ejercicio hecho por Salazar y Pinto (1999) y Moulian (2009).

En detalle, la noción de matriz sociopolítica se utiliza en el caso del Partido Radical, en la forma de explicar su origen y transformaciones que acontecen a la par de un aumento en la autonomía de los ciudadanos a causa de su entrada a los registros electorales. Luego se destaca el período del quiebre en las estructuras de los gobiernos de la Coalición de Centro Izquierda, el término de muchos movimientos sociales que se venían desarrollando con fuerza desde las primeras décadas del siglo XX.

A través de la reflexión de estos procesos de transformaciones estructurales se intenta describir cómo se vivieron los cambios en la ciudadanía, especialmente en la formación de movimientos sociales populares que se destacan por la búsqueda de autonomía para motivar la acción organizada del pueblo.

La matriz sociopolítica y los componentes que la integran

Para analizar los cambios sociales en Chile como variaciones de la estructura política, Mascareño, citando a Garretón, introduce el concepto de matriz sociopolítica. Esta categoría es situada por Mascareño como una teoría de alcance intermedio porque permi-

te estudiar las particularidades de los distintos elementos de la estructura social y sus relaciones².

(La matriz sociopolítica) define las relaciones entre el Estado y sus diferentes dimensiones (unidad nacional, relaciones de dominación, agentes de desarrollo e integración), el sistema de representación (instituciones y el sistema de partidos) y la base cultural y socioeconómica de los actores sociales (sociedad civil y economía) (Garretón, 1997, Apud. Mascareño, 2010: 125).

A continuación buscamos reflexionar sobre la relación de los componentes de la matriz asumiendo que la acción individual o colectiva moviliza a las estructuras, lo que puede llevar a determinar la interdependencia entre ellas y, en otras ocasiones, a su autonomía (Mascareño, 2010: 130).

Para saber cuándo ocurre una situación o cuándo ocurre la otra, hay que entender que el actor moviliza la estructura cuando es capaz de cambiarla y la reproduce cuando, siendo sujeto, lleva a cabo actividades dentro de sus determinaciones. En la primera, el individuo se comprende como actor y, en la segunda, el mismo individuo se interpreta como sujeto. De esta forma y tomando ambas situaciones, el individuo o la colectividad quedarían determinados como “actor-sujeto” (Garretón, 2000, Apud. Mascareño, 2010:130), movilizándose en direcciones marcadas.

Así en la primera hay autonomía de los actores porque el actor-sujeto apela a principios de modificación y, por dicho proceso, moviliza la acción con la pretensión de generar cambios en las estructuras. Mientras que en la segunda situación se genera interdependencia por parte de los actores, debido a que estos

² “Esta teoría sociológica de alcance intermedio es desarrollada totalmente en término de los elementos de la estructura social, más que para proporcionar descripciones históricas concretas de sistemas sociales particulares. Así, la teoría de alcance intermedio nos permite trascender el falso problema de un conflicto teórico entre lo nomotético y lo idiotético, entre lo general y lo totalmente particular, entre la teoría sociológica generalizadora y el historicismo” (Merton, 1968: 61).

solicitan principios que aseguren la mantención de las estructuras pretendiendo la movilización dentro y/o en torno a ellas.

Sin embargo, Garretón considera que la acción genera la interdependencia entre los componentes a partir de tres principios que mantienen los portadores de la acción, en tanto “apelan a principios de estructuración, conservación o cambio de la sociedad” (Garretón, 2000, Apud. Mascareño, 2010: 131). El hecho de que a través de la acción se movilizan instancias para cambiar aspectos de la estructura explicando lo que sucede con la autonomía de la acción, se explicaría por la pérdida de autonomía de la estructura, dejándose subordinar por la acción en momento de movilización.

Y aunque por medio de la acción se logren modificaciones o cambios, la estructura tendría, aun cuando subordinada en el proceso de cambio, la probabilidad de retomar su funcionamiento una vez definidas las transformaciones.

Ahora también, existe otro aspecto para analizar la relación. A Garretón le interesó entender la diferencia que existía entre la autonomía de la acción y la autonomía de la estructura, considerando que la diferencia se genera por una temporalidad distinta para cada una de ellas. De esta forma se explica que la estructura opera en la sociedad con una temporalidad que ocurre en momentos, mientras que la temporalidad de la acción es continua y evolutiva (Mascareño, 2010:140). La estructura evoluciona a través de la movilización de la acción. En cambio, la acción tiene que evolucionar por sí misma.

Conformación del Partido Radical como estructura del Sistema de Representación

El Partido Radical chileno se funda en principios opuestos al autoritarismo, liberalismo y en contra del centralismo mercantil de Santiago que bloqueaba el desarrollo capitalista de las provincias. Por tanto, emerge en oposición a la oligarquía y el autoritarismo de Montt y Varas, siendo ellos representantes de las tendencias

conservadoras; y también se oponen al Partido Liberal que se había unido al Partido Conservador.

Los radicales pensaban la descentralización de la economía mercantil, pretendían promover un gobierno en el cual se descentralizaría el Estado y aspiraban a la comuna autónoma. Por otro lado, esperaban conseguir la laicización de la educación pública (Salazar y Pinto, 1999).

El radicalismo logró organizarse incorporando a los empresarios de la minería del Norte Chico de Chile, a los artesanos y profesionales. Sin embargo, “la economía agrícola y minera del norte chico colapsó irreversiblemente después de la crisis de 1873” (Salazar y Pinto, 1999: 235), permitiendo que muchos de los constituyentes del partido lo abandonaran y engrosaran otras expresiones políticas.

En reemplazo del empresariado minero y agrícola del Norte Chico, entran al Partido Radical grupos terratenientes que eran “de tipo capitalista, surgido en la huella de la ‘pacificación’ de la Araucanía, grupo que se hizo fuerte después de 1885” (Salazar y Pinto, 1999: 235-236), mientras que los grupos de artesanos, siendo anteriormente una de las bases del Partido Radical, emigraron hacia el Partido Democrático y otras divisiones de tendencias socialistas.

Entonces el Partido Radical queda conformado por un grupo de terratenientes modernos, liberales y capitalistas, también por la clase media urbana de Santiago, personas provenientes de Atacama, Coquimbo, Concepción, Antofagasta y Tarapacá y, a pesar de esta heterogeneidad, “el ideologismo del Partido Radical resultó temible para todos sus adversarios políticos” (Salazar y Pinto, 1999: 236).

Por causa de los cambios que se gestaban en su interior “el Partido Radical no tuvo reparos en evolucionar con el tiempo y en renunciar a buena parte de su identidad política” (Salazar y Pinto, 1999: 237). Aquí, su base estructural hace posible tolerar

modificaciones que lo llevarán a acercarse a nuevos ideales sociales, sobreviviendo a las nuevas tendencias del electorado que había comenzado a cambiar debido a las tendencias de los nuevos grupos de inquilinos con derecho a voto seducidos por los ideales revolucionarios que hacían presencia en localidades de mayor población obrera y ante las complejidades que se vivieron en la época parlamentaria: “las protestas nacionales desnudaron la crisis de representación de la clase política y la crisis de legitimidad del Estado” (Salazar y Pinto, 1999: 41).

En esta aventura por las necesidades de avance en la sociedad, el Partido Radical expresa su adaptación al medio, en la medida que no ve solución de mantenerse vigente en concordancia con la masa ciudadana desde los partidos de derecha; y porque modificó sus bases ideológicas a las demandas persistentes de las localidades mineras o agrícolas.

Premunidos de este nuevo norte los radicales abandonaron sus cargos en el segundo Gobierno Liberal de Arturo Alessandri y firmaron, en 1936, el pacto del Frente Popular con los emergentes Partidos Socialistas y Comunistas (Salazar y Pinto, 1999: 238).

Entonces, la transformación ocurre respecto a la identidad originaria, es allí donde acontece el movimiento de la acción, la cual tomó su poder de autonomía para adaptarse a una sociedad con aspiraciones.

Esto es analizable desde una lógica interna de observación, puesto que si se hace el ejercicio desde una lógica externa, la acción y la estructura se movilizan porque dependen de los cambios de la ciudadanía. En este último punto ocurre una interdependencia entre el Partido (sistema de representación) y los actores sociales que votaban (la sociedad civil).

Aun así, la adaptación no pretendía esencialmente comprender la crisis social desde el punto de vista de quienes lo enfrentaban originalmente; más bien, esto era un modo de entrar en el mundo interno de los afectados por sus carencias y, así, conseguir

adhesión al Partido. Esto no fue del todo ignorado por las personas que se venían integrando a los registros de electores, pues las masas populares que aumentaban en los registros no beneficiaron precisamente al Partido Radical, sino que se fueron acercando cada vez más hacia el socialismo.

(El Partido Radical) habiendo obtenido un veinticinco por ciento promedio, para el período 1918-1925, bajó a un diecinueve por ciento promedio para el período 1932-1949 (Salazar y Pinto, 1999: 239).

A pesar de aquel descenso en el momento que transcurría su participación política en el gobierno, constó con tres períodos en los que fueron desarrollando sus programas e incorporando sus ideales. Es así que los objetivos de gobierno de la Coalición de Izquierda entre 1938-1952, fueron la industrialización promovida por un Estado Intervencionista-Desarrollista y la democratización.

La Coalición de Centro-izquierda actúa como un sujeto autónomo desde su proyecto político, no pretendiendo situarse como mediador de las clases dominantes. La autonomía que prevalecía para la coalición significaba que tenían una lógica propia para sus reformas modernizantes: una ligada a un componente mesocrático y otra a un componente popular. Lo que se fundamentaba en la necesidad de “una revolución democrático-burguesa” como etapa previa al socialismo.

Antes de llegar a esta etapa, el objetivo del sector era el desarrollo económico al estilo burgués, quizás para lograr financiar el desarrollo de las sociedades en aspectos determinantes como la educación y la salud. Sin embargo, el intervencionismo estatal en este proyecto era sinónimo de bloquear en alta medida la iniciativa privada.

Esto determina una confusión de dos estructuras que se contraponen en la realidad, aun cuando se busque mezclarlas para formar un sistema mixto en la economía. Por un lado, se tiene un sistema intervencionista para llevar a cabo las políticas económicas del país, donde el Estado es quien las maneja y, por otro lado,

se cuenta con un sistema económico de mercado donde las políticas que se dictan serán determinantes para el libre mercado.

En esto se contraponen la estatización de las empresas y su privatización, y su combinación resulta contraproducente porque está el sentido ideológico de cada una de estas estructuras, debido a que tienen distintas fórmulas para desarrollarse como tal. Por ejemplo, en torno al manejo de las empresas y de cómo construir una sociedad individualizada o colectiva.

Por lo tanto, ambos sistemas están muy definidos, por lo que una de las estructuras buscará subordinar a la otra para ganar más espacio. El conflicto ocurre y redundando en el no desarrollo de sus autonomías, por tener bases contradictorias una de la otra.

En términos de la noción de matriz sociopolítica, el conflicto ocurre entre el componente del Estado y el de la sociedad civil. En este último, los actores que se mueven en la economía chocan por principios ideológicos, y buscan determinar la autonomía de cada uno e imponerse.

Entre los componentes que se diferencian se da también una situación de interdependencia, específicamente entre el sistema político y el sistema económico³. Este último debe disponerse a los proyectos que determine la organización que maneja el Estado. Pero si el sistema económico que se impulsaba para llevar a cabo la estrategia desarrollista desde la industrialización, no lograba ser compatible con las políticas que se buscaba impulsar, tendría que haber existido una salida a un nuevo modelo económico acorde con el objetivo de gobierno.

En otro sentido, al articular la estructura, el gobierno dispone de dos contextos de desempeño para la acción, lo cual favorece la

³ "La democratización paralela a la industrialización y el papel decisivo del Estado, restringieron algunos espacios de la iniciativa privada y redujeron las posibilidades para que las lógicas de la acumulación privada primaran, sin contrapesos, sobre las lógicas redistributivas o de democratización de oportunidades." (Moulian, 2009: 33)

conformación de los actores-sujetos. Por ejemplo, para haber desarrollado las estructuras definidas como programas de gobierno de la Coalición de Izquierda (1938-1952), de acuerdo a una acción o a varias, se debían hacer cambios radicales en la Constitución de 1925; esto hubiese mostrado la autonomía de los actores para lograr la estructura o, visto de otro modo, la estructura hubiese quedado subordinada a la acción de actores que alentaron el cambio. Sin embargo, lo que sucedió durante el periodo fue la adaptación del gobierno, la cual permite el programa de la Coalición de Izquierda⁴.

Por tanto, la interdependencia se da por razones estructurales donde se requiere de acuerdos sobre principios que motivan la acción, y los portadores de acción se movilizan para generar acuerdos para mantener las funciones del gobierno en relación a sus programas, y no llegar a producir relaciones de componentes que diluyan la normatividad acordada, lo cual depende de los principios ideológicos que instituyen la sociedad.⁵

Cambio estructural a partir de la instauración del Régimen Militar

Tal es el caso del Régimen Militar, donde la acción de la sociedad civil y la clase política civil pierde autonomía porque no es capaz

⁴ “[] los partidos electoralmente dominantes del período de 1938-1973 (el Radical y el Demócrata-Cristiano) trazaron una trayectoria similar: ambos flotaron sobre la opinión sufragista de una masa ciudadana en trámite de emancipación electoral, y lideraron la instalación del Estado Desarrollista y Populista sin reformar la Constitución de 1925” (Salazar y Pinto, 1999: 241).

⁵ También se está expuesto a que la sociedad civil, sobre todo la masa ciudadana que sufraga en elecciones, mantenga sus preferencias por algún partido político. En este caso los que integran el gobierno (representando al Estado) tendrán que llegar a acuerdos con los ciudadanos que votan para ser elegidos por ellos en la mayor cantidad de elecciones posibles con tal de mantenerse en el poder estatal. En esto cabe la promoción de programas antes de llegar a las votaciones, es decir, que el movimiento de los portadores de la acción se sustente en la promoción de las ideas de los partidos que se presentan para tales elecciones.

de mover las estructuras para generar un cambio en ellas. A diferencia de esto, mirándolo desde el plano contrario, cuando la Constitución de 1980 se establece como tal, se observa la acción subordinando a la estructura. De esta forma, la acción desarrolla su poder de autonomía.

La interdependencia ocurre porque para que el Régimen Militar (observándolo como componente del Estado) pueda mantenerse y llevar a efecto sus funciones, tuvo que bloquear sectores de la matriz sociopolítica. Así, las nuevas gestiones del Régimen Militar serían las que impulsan el desarrollo del capitalismo de una forma muy distinta al que existió dentro del Estado Estatista-Desarrollista (1938 a 1973).

Este nuevo sistema se puede observar, desde Salazar y Pinto (1999), como una revolución y como una contrarrevolución. La primera se refiere a un plano económico donde se produjo la revolución capitalista, impulsando una nueva economía chilena –a pesar de que ya habían existido indicios de este tipo de estructuras entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

El sistema neoliberal que se comenzaba a implantar traía novedades modernizantes que buscaban el éxito de este sistema. Por ejemplo, respecto a la privatización de una gran cantidad de empresas que antes habían permanecido sujetas al Estado. Y también por las tecnologías que se iban instalando para acrecentar las producciones (Salazar y Pinto, 1999: 101).

Respecto a la contrarrevolución, la misma se expresa en las estructuras porque “en el corto plazo, fue anti-proletaria, y en el mediano, pro-capitalismo internacional” (Salazar y Pinto, 1999: 101). Entonces, fracturó las estrategias de las políticas desarrollistas del Estado y se provocó represiones de las organizaciones de trabajadores, limitando la participación activa de los ciudadanos en la política.

Más allá de las connotaciones que se le atribuyan a los cambios que surgieron con aquellos sucesos, lo que sí es seguro es

que en la implantación de este nuevo orden autoritario se fundan las bases para la creación de un nuevo empresariado, una nueva burocracia, una nueva sociedad civil.

Así, la Constitución de 1980 fija la instrumentalización de la clase política civil y, a través de ésta, la de los ciudadanos. Gabriel Salazar aclara que tal Constitución “está estructurada para asegurar el orden interior (o sea, la gobernabilidad de la sociedad) y la reproductibilidad formal del sistema institucional” (Salazar y Pinto, 1999: 104), procurando mantener la administración de los organismos del Estado antes de procurar el desarrollo político de la sociedad civil.

Para asegurar aquel orden legitima organismos que contribuyen a la tarea del gobierno. “La constitución concede a las Fuerzas Armadas, de modo explícito, el rol de garantizar el orden institucional de la República” (Salazar y Pinto, 1999: 105), algo que corrompería aquel orden sería el generar actividades políticas fuera de los partidos políticos, es decir, realizar acción política en forma autónoma, esto iría en contra del orden público y la seguridad del Estado, de modo tal que sería nombrado como una acción inconstitucional, la que bajo las normas legales para la Constitución de 1980, podría ser castigado con la pérdida de la ciudadanía (Salazar y Pinto, 1999). Los ciudadanos sólo quedan con ciertas atribuciones en lo referente a la política, es decir que el ciudadano chileno queda con “solo dos (estrechos) canales constitucionales: el ‘deber’ de votar, y la ‘posibilidad’ de peticionar” (Salazar y Pinto, 1999:108).

Para hacer factible estas decisiones en la legislación se crean leyes que bloquearán cualquier conducta contraria a la necesaria para el desarrollo de la Constitución, es por eso que referido a la búsqueda de aquella protección, Salazar menciona la “lógica de la seguridad que, a fin de cuentas, es una gran operación de pinzas para atenazar a toda la masa ciudadana” (Salazar, 1999:106), dejándola inamovible para muchas acciones autónomas que pudiesen lograr su desarrollo político y, desde este, un mejor avance social.

Así queda de manifiesto en el Artículo 23 de la Constitución de 1980: “Los grupos intermedios de la comunidad y sus dirigentes que hagan mal uso de la autonomía que la Constitución les reconoce, interviniendo indebidamente en actividades ajenas a sus fines específicos, serán sancionados en conformidad a la ley” (citado en Salazar y Pinto 1999: 108).

Al hablar del “mal uso de la autonomía”, la misma se la considera como una acción de violencia porque atenta contra lo normado. Esto se puede presentar en casos como las movilizaciones porque, en la mayoría de las veces, no están autorizadas y se las considera como promotoras de la ruptura del orden público, independientemente de la causa que se trate (esto puede ser alzas de impuestos, precios, por problemas en el sistema de salud o educación).

Tal realidad considerada como violencia porque es ejercida por la masa ciudadana, se observaría diferente si fuera llevada a cabo desde los organismos que están autorizados, es decir: “En cuanto al uso de la violencia, como método de acción política contra o en defensa del régimen constitucional, está permitido (implícitamente) sólo a las fuerzas de seguridad y de orden” (Salazar y Pinto, 1999: 107).

Análisis del movimiento social como acción de la sociedad civil

Las movilizaciones populares nacen desde una experiencia bien definida que ha sido continua en la historia, aquella experiencia corresponde a sujetos en condición pobre que se manifiestan en acciones de lucha. Y el otro elemento que impulsa la acción corresponde a la dominación por parte de las élites con mayor poder económico y político.

En palabras de Salazar, “la dominación viola la condición innata de todo sujeto, la búsqueda de su autonomía. Producto de ello el movimiento social popular reacciona, luchando en contra

de la subordinación, resistiéndola de diversas maneras, algunas visibles y otras no tanto” (Salazar y Pinto, 1999: 98).

Así, los movilizados⁶ son sujetos que se mueven en la historia para lograr objetivos en común, son sujetos porque habitan en una estructura, teniendo igualmente la facultad (cuando es permitida) de modificarla o cambiarla para luego seguir moviéndose.

Sin embargo, los movimientos estaban marcados en sus inicios por la violencia popular. Esto tenía sus orígenes por efecto de las malas condiciones de vida y laborales que enfrentaba el bajo pueblo, lo que provocaba tensiones entre ellos mismos, causando en situaciones de revueltas, situaciones de violencia, las que se podían ir agudizando (Salazar y Pinto, 1999: 113).

Con el correr de las décadas aquella expresión se va encauzando hasta formar organizaciones de trabajadores con ideologías definidas, las que les permitió objetivar sus acciones, clarificando el norte que perseguirían al ordenar las demandas para exigir las. Así, “la cohesión interna de las primeras organizaciones de trabajadores se fundó sobre tres pilares: el impacto organizativo del capital; el discurso ideológico de izquierda; y la experiencia solidaria proveniente de las comunidades de origen del trabajador. Aquí están las bases del moderno movimiento sindical” (Salazar y Pinto, 1999: 114).

La clase obrera, desde sus orígenes, ha manifestado sus necesidades más básicas esperando satisfacerlas en el corto plazo en lo posible. Ante esto, se contraponen la idea de instaurar un régimen o un plan de gobierno socialista, puesto que requeriría de un proceso donde el obrero y sus familias concientizaran el

⁶ “[] el concepto alude a movimiento, acción, actividad, supone que los actores históricos (en este caso, los sujetos populares) se movilizan con el objeto de transformar una realidad considerada adversa o, por lo menos, problemática.” (Salazar y Pinto, 1999: 97)

significado de una revolución, sobre todo si ésta tuviera éxito. Ya que la mantención de una sociedad de ese tipo requeriría un segundo esfuerzo ciudadano.

De esto resalta que los trabajadores más carentes y también de las clases medias, más allá de incorporarse a un partido político o movimiento ideológico de luchar por sus demandas, estarán más interesado por suplir lo antes posible esas necesidades y, por tanto, pretenderían acercarse al líder que se proponga satisfacerlas a la brevedad.

Un ejemplo de esto son las agrupaciones de pobladores que se reunían para crear un sistema que les permitiera conseguir una vivienda “cuando el alquiler dejó de ser la principal forma de acceso a la vivienda, el movimiento poblacional presionó por leyes que facilitarían la compra de casas y el término de las irregularidades en los procesos de loteo” (Salazar y Pinto, 1999: 127).

Esta fue una de las demandas más importantes, la que no fue atendida satisfactoriamente por las autoridades públicas, por la misma razón se hacen presentes las movilizaciones a cuenta de generar presión. Para incrementar aún más estos movimientos y conseguir mejores resultados, los pobladores “se agruparon en torno a las ligas de arrendatarios, y obtuvieron del Gobierno la formación de tribunales de la vivienda donde los miembros de las ligas tenían representación” (Salazar y Pinto, 1999: 127).

Transición entre los periodos de gobiernos de la Concertación y la Derecha

En el contexto de los gobiernos Concertacionistas en el manejo del Estado, estos mantuvieron una relación de interdependencia con el cuerpo normativo de leyes provenientes desde el Régimen Militar. De esta forma, cada gobierno fue un instrumento de la Constitución de 1980, en la medida que existió una relación de estructuras. Por un lado, la estructura constitucional dependien-

te de cada movimiento de los programas de los gobiernos de la Concertación y que estuvieron dentro del marco establecido con tal de no perder la estructuración de sus bases. El principio que se le atribuye a la movilización de la acción es el de la conservación de la estructura normativa.

Esto se expresa cuando se hablaba de la pérdida de la autonomía de la sociedad civil, es decir, de los actores sociales que la integran, tales como los que participan en la economía, en elecciones populares, la masa ciudadana. La marginación de esta responsabilidad de reflexionar acerca de las políticas, pasa a ser una maniobra para que otros organismos sí autorizados pero delimitados a la vez, puedan ejercer tales responsabilidades.

Por otro lado, existe una relación de interdependencia entre la ciudadanía y el cuerpo normativo. En este último están establecidas las leyes que determinaron la forma de participación política de la clase civil. Por tanto, se produjo una participación pasiva que provocó una distancia del pueblo hacia el plano político. Mientras que tal pueblo se mantiene como instrumento de la base estructural subordinado a las decisiones políticas.

En consecuencia, se observa al individuo siendo más sujeto que actor, lo cual se debe a la pérdida legitimada de la participación en la política. Sin embargo, el actor se rescata cuando entra en movilización, aun cuando éstas sean reprimidas. Esto se observa en las huelgas de distintas organizaciones: estudiantiles, organismos de salud, trabajadores, transporte y en las diferentes movilizaciones de la acción que sucedieron en el periodo de la Concertación.

Estas acciones de la ciudadanía han generado negociaciones con las autoridades políticas, incluidas las del sector empresarial. Dicho de otro modo, una relación entre componentes de la matriz sociopolítica, a saber: Estado y Sociedad Civil. Pero la negociación no genera específicamente una modificación en la estructura política, sino que el desarrollo de la adaptación de un programa donde las partes están conformes con el orden habitual.

Así, el carácter de la Concertación se manifiesta como subordinado al cuerpo normativo, dejando ver una relación de interdependencia, o sea, los gobiernos desarrollan programas políticos que se adaptan a las estructuras buscando un consenso con la sociedad civil.

Por su parte, la derecha ha ido construyéndose y ampliándose en el período de la Concertación, especialmente porque tiene espacio para su acción en la Cámara del Senado, aprobando o no leyes y programas.

En este caso, nuevamente, hay una relación de interdependencia que se genera entre el Estado y los representantes políticos que participan en las decisiones normativas que se esperan llevar a cabo desde un componente u otro, lo que hace entender la dificultad para la acción autónoma que pudiese alcanzar el sistema político si tuviera, por lo menos, una facultad de llevar a cabo diseños o programas sociales que ya han sido calculados antes de que un gobierno en particular se establezca en el poder durante un período determinado.

La espera del pueblo, en general, de acceder a proyectos sociales no depende precisamente de la única posibilidad de participación en la política que estos actores tienen (refiriéndose a la población inscrita en los registros electorales), sino que este proceso es un mero trámite instrumental para que las élites políticas que han llegado a gobernar (abordando específicamente este período de transición), lleguen al poder y se mantengan. Es decir, que la espera por proyectos sociales depende del acuerdo que exista entre los organismos políticos autorizados para cumplir el rol de aprobar o desaprobar un proyecto de ley. Y del principio ideológico que mantenga cada sector político.

Conclusión

Este ensayo ha descrito las características de las estructuras de sistemas constituyentes: políticos y económicos, a través del elemento

“acción”, pudiéndose constatar los principios determinantes para la conformación de las estructuras sociales de los hechos revisados. Tales principios buscan cambios, conservación o estructuración de la matriz y de lo social, y mueven a los portadores de acción.

Por lo que al revisar los acontecimientos históricos se pudo identificar cuándo, a través de la acción, se determinan modificaciones en las estructuras o cuándo se genera un mantenimiento, observando los cambios parciales, radicales o, incluso, totales en la sociedad chilena.

También ha sido posible reconocer principios en la determinación del movimiento de la acción entre componentes de la matriz sociopolítica y, también, cambios de la acción que especifican los sistemas y las estructuras sociales.

Ahora bien, para propender a una sociedad en dirección a las nuevas estructuras impuestas se necesitaría una sociedad en contacto con las políticas sociales que establecen los organismos estatales, debido a que se observa un alejamiento hacia el plano político además de la imposibilidad de autonomía y restricciones que se dejó por escrito en las nuevas normas constitucionales hacia el ejercicio político.

Para los actores sociales existe plena libertad de decidir qué hacer para ganar espacio en el ambiente social; para esto tienen varias posibilidades que les ha otorgado la estructura constitucional. Sin embargo, las fallas funcionales están en la determinación de las políticas, por lo que la autonomía debe tener amplio espacio para involucrar a los ciudadanos y lograr un desarrollo local en la sociedad.

Bibliografía

Mascareño, Aldo (2010): *Diferenciación y Contingencia en América Latina*, Santiago, Universidad Alberto Hurtado.

Merton, Robert (1968): *Teoría y Estructuras Sociales*, México D.F. Fondo de Cultura Económica.

Moulian, Tomás (2009): *Contradicciones del Desarrollo Político Chileno 1920-1990*. Santiago, LOM.

Salazar, Gabriel y Pinto, Julio (1999): *Historia Contemporánea de Chile I, Estado, Legitimidad, Ciudadanía*, Santiago, LOM.

Salazar, Gabriel y Pinto, Julio (1999): *Historia Contemporánea de Chile II, Actores, Identidad y Movimiento*, Santiago, LOM.

Movilidad Social. La importancia de la cualificación, los capitales originales y el desenvolvimiento individual en la dinámica de la estructuración social

Alejandra Villanueva Contreras*

Nivel: Ensayo

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 29 de agosto de 2011

Resumen

El presente artículo consiste en un ejercicio analítico respecto de la relación existente entre la educación y la movilidad en Chile. Algunos de los aspectos centrales que se desarrollan aquí, tienen relación con los múltiples factores existentes en el establecimiento de barreras que impiden el ascenso social mediante la cualificación, cuestión que durante los últimos años ha sido la motivación de muchas familias y sujetos al momento de decidir comenzar un proceso educativo que culmina en la educación superior.

Lo que se encuentra en el contexto chileno es la gran discriminación de clase existente y la determinación de horizontes posibles dependiendo de los capitales originales y la escasa posibilidad de movilidad relativa y, aún menos, de una movilidad perfecta.

Palabras Clave: Movilidad Social, Educación, Desigualdad

Abstract

This article is an analytical exercise on the relationship between education and mobility in Chile. Some of the aspects that are developed here are related to multiple factors in the establishment of barriers to social advancement through the qualification issue, which in recent years has been the motivation of many families and individuals when deciding start an educational process that culminates in higher education.

What we have in the Chilean context is the large existing class discrimination and determination of possible horizons depending on the original capitals and little chances of relative mobility, and much less, a perfect mobility.

Key Words: Social Mobility, Education, Inequality

* Antropóloga, Magíster (c) en Ciencias Sociales con mención Sociología de la modernización. Universidad de Chile, avillanuevac@gmail.com

Introducción

Algunos de los estudios sobre la estructura social han abordado principalmente el fenómeno de la desigualdad social existente entre las distintas clases, ello especialmente medido desde las brechas salariales existentes entre las distintas posiciones en la estructura ocupacional. El enfoque predominante en estos estudios ha estado centrado en la pobreza y exclusión social que la desigualdad produce, esta focalización a su vez ha provocado que se deje fuera el estudio de todas las clases restantes.

Por ello algunos autores señalan que los estudios sobre estratificación en América Latina y particularmente en Chile, dan a conocer todos los factores que condicionan la situación social de pobres e indigentes, y por ello avanzan en la propuesta de estudios enfocados a las clases medias, su conformación y cambios en el contexto actual pero siempre desde una mirada histórica para leer el presente.

Es importante entonces en este trabajo incluir los cambios que condicionan la emergencia de esta clase y los factores que inciden en las modificaciones de las pautas de su comportamiento, así como también agregar el abordaje teórico que permite leer estas características desde las diferentes perspectivas. Esto es relevante sobre todo para comprender el modo en que ciertos sectores al interior de las clases medias permiten profundizar en el tema de la movilidad social.

Para acotar la amplia gama de perspectivas sociológicas e históricas, se tomará como referencia el modo en que la educación se ha transformado en la promesa fundante del ascenso y movilidad social pero, también, presentaremos su reverso: el modo en que ésta funciona como reproductora de las desigualdades estructurales en la sociedad chilena.

I. Cambio epocal y transformaciones en el modo y composición de los grupos sociales: las clases medias

Varios autores concuerdan con la tesis de Aníbal Pinto (1970) respecto de la importancia de los factores externos tales como el contexto político, económico y cultural global, en las transformaciones a nivel local de la estructura de clases. No comenzaremos este trabajo desde los antecedentes que este autor desarrolla, sino que se centrará en los cambios producidos durante la década del setenta, en que se comienza a instalar el modelo neoliberal y la posterior consolidación en la sociedad chilena. Modelo que se inscribe en la creciente apertura de los mercados globales, las negociaciones a nivel mundial que conectan a las naciones en términos económicos y que inciden en las políticas internas.

Es necesario precisar que este modelo fue importado desde Estados Unidos y el desenvolvimiento que tuvo localmente dista de cumplir con los aspectos fundamentales planteados por las economías de competencia en el libre mercado. Veremos cómo la promesa del neoliberalismo encuentra sus paradojas en el caso chileno.

Antes del golpe militar de 1973, Chile venía experimentando un proceso de transformación política y económica importante, donde se destaca el desarrollo de una estrategia de industrialización sustitutiva de importaciones; era una economía "cerrada" al comercio internacional y el Estado tenía un rol central en la economía y producción interna. El desarrollo de la Nación era bastante alto para la época pero ya se podía destacar la desigualdad existente entre las regiones centrales y metropolitanas, y aquellas que se encontraban en los márgenes o periferias del desarrollo industrial. Con una alta concentración urbana del empleo, las migraciones de trabajadores de las áreas de producción primaria fueron acrecentándose y muchas de estas personas se instalaron en las ciudades en la búsqueda de mejores oportunidades labo-

rales y salariales. Ya hacia mediados de los sesentas, estos grupos toman la forma de clases sociales y demandan con fuerza al Estado la implementación de reformas redistributivas que posteriormente impactan en reformas educacionales ampliadas para los sectores y una reforma agraria; así como también en un proceso acelerado de nacionalización de las empresas. El camino reformista fue detenido abruptamente por el golpe militar y junto con ello se implementaron un conjunto de reformas que apuntaban al proceso contrario.

Esta transformación política y económica implicó que durante la década del setenta y ochenta Chile se transformara en una economía abierta y libremercadista, absolutamente distinta de la economía que venía promoviéndose desde los gobiernos progresistas donde el Estado tenía alta injerencia en estas materias.

Algunos de los cambios más profundos fueron la privatización de las empresas y del sistema de bienestar (sistema ampliado en los gobiernos anteriores para dar mayor cobertura a la amplia masa de trabajadores y sectores marginados del sistema productivo), un ajuste macroeconómico y la liberalización de precios y del mercado. Este período también estuvo marcado por una recesión económica a principios de los ochenta que posteriormente se revierte con un significativo crecimiento económico que culmina a finales de la década del ochenta con el restablecimiento de la democracia.

La década del noventa se inauguraba con un proceso de re-democratización que produjo un mejoramiento en la calidad de vida en la población (a pesar de que ésta continuaba siendo desigualmente distribuida), además se incrementaron los salarios para amplios sectores de la sociedad y junto con ello, se coronó el proceso con la considerable reducción de la pobreza, cuestión que reposicionó la imagen país tanto en términos internos como externos (Torche, 2005).

Varios autores concuerdan que en el marco de este escenario de transformaciones, la época actual se caracterizaría por un

incremento en la desigualdad mucho más significativo que los propios índices de reducción de la pobreza. Fruto de esto hoy tenemos un nivel de concentración de las riquezas en el decil superior de la población, además de un rápido crecimiento de la clase de microempresarios, la caída del sector industrial de producción que ha ido sustituyéndose paulatinamente por una economía terciarizada donde los servicios tienen predominio. Se suma a este diagnóstico, a diferencia de otros países de Latinoamérica, la pérdida de fuerza de los sectores proletarios y un aumento en la informalidad de las condiciones de trabajo, además de una privatización en aumento tanto de los espacios propios de la economía (empresas) como de aquellos más privados y cotidianos vinculados a la vida de las personas; entre ellos podemos contar la creciente privatización de los servicios básicos como: transporte, educación, salud y vivienda.

A partir de la década del ochenta, junto con la pérdida de peso de la gestión estatal en diversas materias, especialmente en la administración económica, su tamaño fue disminuyendo junto a los puestos de trabajo que antes prodigaba este espacio público. Gran parte de esos empleos eran ocupados por los sectores medios, que tenían grados educacionales por sobre el promedio del país; este grupo se vio en gran parte afectado por esta desestabilización en la gestión pública y poco a poco fueron forzados a pasar del sector público al privado, proceso denominado como empresarialización forzada, que tuvo tres desplazamientos posibles: transversal, ascendente y descendente.

Este tipo de movilidad dependió principalmente de las posibilidades de acceder al mismo nivel y tipo de ocupación en las empresas, ahora privadas; como también del nivel de estabilidad que les podía ofrecer el trabajo independiente como pequeños empresarios. Según Portes, la pequeña burguesía o clase de empresarios constituyeron el “[] refugio de los empleados públicos, profesionales asalariados y otros trabajadores calificados desplazados por las políticas de ajuste promovidas por el modelo

neoliberal” (Portes, 2003:14). Durante algún tiempo la pequeña empresa en Chile funcionó como solución forzada a la salida masiva de trabajadores del sector público que no pudieron ser compensados e integrados a la nueva estructura ocupacional que se estaba consolidando.

En consecuencia, el nuevo modelo económico favoreció a los sectores que contaban con algún nivel de recursos y cualificación, mientras que el resto fue dejado a su suerte y a sus posibilidades de generar individualmente estrategias de adaptación a las nuevas condiciones del mercado laboral, a saber: precarización del empleo, flexibilidad laboral o subcontratación, creciente pérdida de contratos a largo plazo y, como se mencionaba más arriba, la disminución en todos los aspectos que permitían el resguardo de las clases proletarias como el sistema de bienestar.

La pérdida del empleo como espacio de identificación también tuvo sus efectos en la conformación de las clases sociales en su dimensión política. La movilidad y dinamismo de la nueva estructura ocupacional afectó directamente la regularidad en la movilización política de sectores coordinados en función de demandas colectivas determinadas por la situación de clase¹.

La re-ubicación en el sector privado de los grupos medios asalariados constituye un cambio de alto impacto cultural sobre la orientación a la movilidad social de los mismos: entre los sectores público y privado subsisten en efecto drásticas diferencias en términos de estabilidad de los empleos, [] magnitud de las diferencias de remuneraciones entre distintas posiciones en la escala salarial y previsibilidad de los ascensos e incentivos por la distinta naturaleza de los fundamentos

¹ “El concepto de clase social remite a categorías distintivas perdurables de la población que se caracterizan por su acceso diferencial a recursos que otorga el poder y las posibilidades de vida correspondiente. En las sociedades capitalistas esos recursos que definen la clase están relacionados explícitamente con los mercados y con la capacidad de los individuos para competir eficazmente en ellos []. La clase social es también un concepto esencial para definir las relaciones de poder estratégicas en el largo plazo, así como el conflicto entre los grupos sociales y las formas en que estos conflictos moldean las expectativas de vida de sus miembros” (Portes, 2003: 9)

usuales de los mismos (menor importancia en el sistema privado de factores como la antigüedad o la educación formal, versus definiciones de logro basadas más directamente en la productividad a corto plazo. Estos factores de incentivo a la individualización hacen una poderosa diferencia en cuanto a las probabilidades de acción colectiva. (León y Martínez, 2001: 15)

La situación actual de la estructura ocupacional y de los sujetos posicionados diferencialmente en ella, da cuenta de una heterogeneidad al interior de cada sector, lo que en definitiva dificulta el seguir utilizando la categoría teórica de clase para referirse a estratos alto, medio, bajo o a sectores ocupacionales no determinados por la situación de origen (proletariado-burguesía). Para León y Martínez (2001) habría dos modos de concebir las clases, uno de ellos radica en los estratos socioeconómicos, definidos desde variables como los ingresos o la educación, mientras que los actores de base clasista son definidos por su posición en las relaciones sociales de trabajo.

También se habla de la heterogeneidad al interior de las clases, particularmente de las clases medias, debido al nivel de movilidad interna que éstas han presentado, principalmente estarían concentradas en los estratos medios, disminuyendo su presencia en los extremos (medio-alto/medio-bajo).

Siguiendo a Martínez y Tironi (1985), los sectores independientes tienden a mejorar su situación alejándose del extremo bajo, mientras que los asalariados pierden presencia en el estrato más alto, manteniéndose mayoritariamente en el medio y aumentando porcentualmente en el bajo. Por otro lado, los segmentos más favorecidos se relacionan especialmente con el sector terciario, los cuales se insertan en la nueva estructura ocupacional de manera menos conflictiva que el contingente de trabajadores manuales provenientes de las industrias estatales del período de sustitución de importaciones.

Por otro lado y contrario al proceso de heterogeneización al interior de las clases, se hace mención al rol que ha tenido el con-

sumo como factor de homogenización de las mismas. A mediados de la década del setenta se implementa en Chile una estrategia económica aperturista, donde se instala la importación de bienes de consumo perdurable junto a dos mecanismos de integración al consumo: la introducción de créditos de consumo de acceso ampliado y la creciente propaganda que impactó en las pautas de consumo existentes hasta ese momento.

Las pautas de consumo que se instalaron con más fuerza tenían relación con todos los objetos que eran el símbolo de lo moderno (electrodomésticos, televisores, automóviles, etc.), pero el reverso de este proceso también implicó la comercialización de los servicios de salud y educación. Los sectores medios se vieron beneficiados con este proceso, igualando, por medio del consumo a largo plazo y el endeudamiento, el estilo de vida de las clases superiores, el consumo en este sentido funcionó como un medio simbólico de obtención de status para los sectores medios y como proyección imaginada de una movilidad ascendente (Martínez y Tironi, 1985).

II. Desigualdad y Movilidad en la estructura social chilena: el factor educativo como medida de referencia

Los antecedentes presentados anteriormente permiten entender el proceso de cambio de los sectores medios, de su heterogeneidad real y su homogeneidad espuria (posibilitada en términos relativos por el acceso a ciertos bienes gracias a los bienes de consumo). También permiten comprender el contexto político y económico que determinó este cambio, el proceso de desarrollo capitalista alcanzado actualmente en la sociedad chilena y los beneficios y desventajas que éste trajo consigo. Es por esto que podemos continuar con el diagnóstico generalizado de los beneficios que el modelo neoliberal trajo en relación a la disminución de la pobreza como uno de los aspectos más relevantes desde la

década del noventa, pero presentamos su reverso, la parte más controversial del modelo de desarrollo a la chilena.

La contraparte de la promesa neoliberal indica que a la vez que se ha superado la pobreza (45% en 1985 y 21% en 2000), se han acrecentado los índices de desigualdad. La expansión económica que vivió el país a finales de la década de los ochentas implicó un alza en el Producto Interno Bruto per cápita, que convirtió a Chile en un país de ingreso medio y en uno de los países con el ingreso más alto de América Latina; este nivel de desarrollo prometía que por mecanismos de chorreo, diferentes sectores se verían beneficiados por el incremento de la economía nacional.

El problema radica en que a medida que el país se desarrolla económicamente y se superan las condiciones mínimas y básicas de calidad de vida, el nivel de concentración de recursos y riquezas aumenta. El chorro finalmente se tradujo en el beneficio de los sectores privilegiados y de los individuos cercanos al sector donde se concentraba el privilegio.

En Chile la concentración de la élite se traduce en que el decil más rico recibe el 42,3% del total del ingreso anual, lo que lo posiciona como uno de los cuatro países más desiguales de la región, “[] sin embargo, si se excluye el decil más rico, la desigualdad chilena se reduce dramáticamente y este país se transforma en el más igualitario de Latinoamérica, superando incluso a Estados Unidos” (Torche, 2005). Según los datos estadísticos el nivel de la brecha de desigualdad entre el decil más rico es de 34,3 veces respecto del decil más pobre (Ruiz, s/r), cuestión que se hace más dramática si se divide en veintiles la estructura por ingresos, donde el veintil más rico (5%) recibe 209 veces más que el sueldo del más pobre.

Pero se debe tomar en cuenta que hubo otros beneficiados con la política del chorro; aquí podemos encontrar a los sectores altos de la clase media, especialmente a una clase media más moderna y generacionalmente más joven “[] que abrazó con entusiasmo los valores de la competitividad y el éxito rápido, estimu-

lados por la ideología del modelo, y que no se sentía interpretada por los valores de la seguridad a cuyo amparo se formó la clase media más tradicional de Chile” (Atria, 2006).

Según Atria, habrían otros tres grupos que pueden no haberse visto beneficiados pero que lograron generar mecanismos de adaptación: i) capas de profesionales menores dependientes (profesores, técnicos y especialistas formados en carreras cortas), ii) población femenina que entraba masivamente a la estructura ocupacional (como estrategia familiar de aumento de ingresos) y iii) obreros semi-calificados y calificados del sector fabril.

Por otro lado, los sectores marginados fueron especialmente el campesinado tradicional dependiente del latifundista, los oficios artesanales reemplazados por la producción industrial y los trabajadores que no pudieron ponerse al día con el desarrollo tecnológico y los requisitos establecidos para la contratación de mano de obra calificada.

Entonces es comprensible que los sectores medio-altos y generacionalmente más jóvenes, pudieran verse a sí mismos como mejor cualificados que aquellos sujetos de la generación que les precedía respecto del desarrollo tecnológico, propio de las sociedades donde la terciarización es predominante.

Esto es pensable en el marco de una expansión educativa que logró una cobertura significativamente importante. El acceso a la educación, así como la inserción laboral, son dos factores de importancia en la estructura de oportunidades, es común en este sentido considerar a la educación como uno de los factores predominantes en la movilidad social, especialmente en Chile desde la década de los noventas.

El sistema educacional ha experimentado una fuerte expansión, ha sido también el motor del desarrollo económico y la modernización tecnológica, por lo que los logros educacionales han adquirido crucial importancia en el proceso de inserción al mercado laboral. Los niveles de escolaridad han aumentado signifi-

cativamente, la cobertura educativa secundaria y superior es una de las más amplias de Latinoamérica, cuestión que ha implicado un nivel de movilidad intergeneracional instalada desde la década de los noventas, lo que en varios autores se destaca como uno de los factores del cambio del carácter de la estructura ocupacional y que se expresa como un tipo de movilidad absoluta más que una movilidad relativa de los individuos hacia otras clases².

La universalización de la cobertura en educación como promesa de movilidad social ascendente se encuentra, sin embargo, con un factor que frena este proceso, en el sentido que una de las discusiones pendientes a nivel de gobierno sigue siendo la calidad de los servicios educativos ofrecidos.

Es cierto que el nivel educacional actual tiene un incremento sustancial en las generaciones que se vieron beneficiadas con estas reformas pero, a su vez, se puede constatar que dicha promesa, en términos reales, no se ha cumplido sustancialmente, pues, si la educación sería el medio por el cual se borrarían las determinaciones de origen, las cifras actuales dan cuenta de que el nivel educacional de los padres, el lugar o barrio de origen y el tipo de institución educativa a la que se asistió, siguen configurando los marcajes más importantes de las desigualdades en Chile.

Esto, a su vez, tiene un correlato que repercute en el tipo de trabajo al que se accede y el nivel de ingresos que se puede obtener, dependiendo de estos factores estructurantes. “Se constata, por otra parte, que a medida que se eleva el nivel educacional y se avanza hacia la universalización de la educación media, esto

² “[] La movilidad absoluta provee información sobre el tamaño relativo de las clases, su composición y nivel de homogeneidad e indica las oportunidades de movilidad potenciales que se generan o cierran en una sociedad. La movilidad relativa, en cambio, informa sobre el nivel de apertura de distintas clases de destino para distintas clases de origen” (Torche et al., 2004:40).

Existe a su vez la hipótesis de la movilidad perfecta, la cual indica que “[] “las posibilidades de acceder a cualquier clase de destino son totalmente independientes del origen, es decir, son iguales para cualquiera” (Ibid: 48).

es, a medida que se elevan las probabilidades de que los jóvenes de los estratos bajos y medios completen la educación secundaria, las desigualdades entre estratos se ‘trasladan’ al ciclo post-secundario” (León y Martínez, 2001:27).

En este sentido la educación se transforma en un medio de reproducción de las desigualdades existentes en la sociedad, funciona como un espacio microsocioal controlado donde todas las estructuras de diferenciación tienden a replicarse. Y siguiendo la lógica de inclusión y marginación de los sistemas más prestigiosos, son los miembros de la clase de servicio que han accedido a las oportunidades de formación educacional de nivel terciario, los que, por un lado, se integran más tardíamente al mercado laboral y, por otro lado, lo hacen en condiciones de mayor estabilidad, protección y niveles de ingresos. Los “[] estudios han demostrado que el papel de la educación es mixto e incluye tanto un rol de apertura de oportunidades como un rol de reproducción de desigualdades” (Torche et al., 2004: 29).

Por lo tanto, la igualdad de oportunidades tiene su reverso en la desigualdad de resultados, y en este aspecto cuestiones como las ventajas obtenidas por la mayor concentración de capitales culturales, sociales y económicos de las familias de las clases privilegiadas, determinan el logro de mayores niveles educativos y mayor calidad, lo que impacta posteriormente en el ingreso a mejores puestos de trabajo. Luego, si aplicamos la fórmula para los sectores menos privilegiados sucede lo opuesto.

Las redes que se construyen desde las familias de origen tienen una centralidad especial en el logro de niveles educacionales y laborales en Chile, todas determinaciones estructurales que hablan más de una sociedad cerrada y estática, que de una abierta o fluida, si nos queremos referir a los procesos de movilidad.

La distinción entre sociedades inmóviles y móviles, o fluidas, radica en la determinación de las oportunidades de los hijos por la posición de los padres en el primer caso, y en el segundo por la independencia relativa de los hijos respecto de su origen social

o de la condición social de sus padres. En las sociedades estáticas o inmóviles, la posición de los sujetos es “adscrita” y en las sociedades móviles o flexibles la posición está determinada por el logro individual de los sujetos.

Las familias transmiten una ventaja social a través de las redes sociales parentales, apoyo material y económico y una herencia cultural familiar que incide en la obtención de altos logros educativos. En definitiva la desigualdad económica y cultural incide en la desigualdad de logro educacional y también ayuda a explicar el porqué individuos con el mismo logro educacional, pero de orígenes sociales diferentes, tienen distinta inserción en el mercado laboral. (Torche et al., 2004: 30)

A pesar de las evidencias respecto de la desigualdad transmitida por la vía educativa, en Chile sigue habiendo una percepción positiva de la educación como medio de movilidad, a ella se le asigna un gran valor y esto se refleja en los diversos esfuerzos que los miembros de las clases menos privilegiadas hacen para educar a sus hijos. La potencial movilidad de los miembros de una clase a otra es, por lo general, de corto alcance, lo que implica que en términos generales hay escasa movilidad y no que exista una marcada tendencia a la movilidad descendente.

En este aspecto la clase media baja ha sido la menos favorecida pues, a pesar de haber aumentado intergeneracionalmente los niveles educativos, no se ha traducido en el logro de mejores niveles de ingreso, estabilidad en los puestos de trabajo y seguridad social con que contaban sus padres.

Como mencionábamos, el patrón de desigualdad en Chile está fuertemente marcado por la concentración de los recursos y riquezas en las élites; éstas a su vez tienen un dominio monopólico de las diversas áreas tanto políticas como económicas. Por lo tanto, su injerencia en el sistema de mercado es importante.

Este grupo es dueño de las empresas de producción y servicios más relevantes del país y así también controlan el mercado de la educación pública, particular subvencionada y privada.

Es por ello que la determinación de origen también incide en el tipo de establecimiento educacional al que acceden los sujetos, incorporándose a un sistema de estratificación y jerarquización de la educación que es discriminatorio, siguiendo a Bourdieu (2000), las clases privilegiadas y que tienen acceso y control de poder, son también las encargadas de monopolizar el capital específico, en este caso el educativo, como una estrategia de conservación y de fundamento de poder y la autoridad específica de un campo particular. Los mecanismos utilizados son diversos y los hemos mencionado desagregadamente a lo largo del escrito.

Por otro lado, la educación y los logros educativos ampliados también se podrían comprender como un capital deseado, un gusto ofertado que se desea consumir, el acceso a ellos puede ser completo, parcial o nulo, pero el gusto hecho necesidad requiere ser convertido en estrategia de distinción. Esta distinción se explica mediante los bienes que son clasados y bienes clasantes pero, además, es de suma importancia que existan personas dotadas de principios de clasamiento (Bourdieu, 2000:161).

Así, los bienes clasados serían los de buen o mal gusto (bienes que otorgan o quitan distinción); al mismo tiempo estos bienes en su etapa clasante definen escalas de jerarquías (superioridad o inferioridad de los bienes) y las personas dotadas de principios de clasamiento son las que en última instancia, determinan el gusto legítimo.

Las regulaciones de acceso al gusto o de los accesos que la propia adquisición de estos bienes clasantes produce, es altamente controlada por los sectores que controlan la distribución de los distintos capitales repartidos en la estructura del campo, esto principalmente a través de las barreras de acceso. Estas barreras jerárquicas son especialmente duras en el estrato superior, definen un límite entre este estrato y todo el resto. Mientras que hacia debajo de la estructura habría una mayor fluidez pero estas barreras sectoriales son especialmente débiles entre las

clases que no tienen un nivel de diferencia importante en status socioeconómico.

Es importante la distinción entre barreras decisivas y barreras no decisivas. La primera se caracteriza por el cruce de una barrera localizada entre clases distantes en la jerarquía social, es decisiva pues genera una diferencia radical en términos de oportunidades de bienestar. Por lo tanto, define patrones de movilidad flexibles.

Por otro lado, son barreras menos decisivas si están localizadas entre dos clases de posición similar en la jerarquía de status socioeconómico, por lo que aquellos que la cruzan verán alteradas en términos radicales sus oportunidades de bienestar (Torche, 2005: 20). Para esta autora, Chile presenta un caso paradigmático de alto grado de movilidad “no decisiva” pero con un grado mucho menor de movilidad “decisiva”.

Conclusión

Para terminar me gustaría tomar como referencia la noción de las barreras y de la escasa movilidad decisiva y, sobre todo, aquellas barreras impuestas a la movilidad perfecta, debido a que pueden ser graficadas en el estudio de Núñez y Gutiérrez (2004), quienes, a través de su estudio sobre las condicionantes de la movilidad en estudiantes de la carrera de Economía y Negocios de una prestigiosa y pluralista universidad en Chile, dan cuenta de lo que ellos denominan como el “retorno de la clase”.

La imposición de estas barreras produce un aumento en la discriminación de clase en instancias educativas superiores, mucho más incluso que aquellas determinadas por el género, la etnia o la apariencia personal (belleza). La barrera para frenar la movilidad se instaura a través de diversos factores tales como: i) familia y ambiente socioeconómico de origen (medido por el promedio de ingresos de la municipalidad), ii) el status socioeconómico de la escuela donde el estudiante cursó primaria o secun-

daria, iii) los ancestros de los individuos (medidos por el número de apellidos vascos o europeos no españoles), iv) una medida experimental sobre la apreciación del status socioeconómico de sus dos apellidos, y v) un informe del rendimiento académico de los estudiantes de una misma generación, además de un informe del tipo de empleo en que los sujetos se desempeñan.

Los resultados apuntan a la existencia de una segregación socio-espacial importante, un sistema educativo también altamente segregado, una élite aristocrática de origen vasco o europeo no español y una percepción del status socioeconómico de los apellidos que coincide con el status real de los mismos. También se revela la escasa importancia del desenvolvimiento académico de los individuos de las clases altas en el logro de mejores puestos de trabajo y mayores niveles de ingresos, mientras que el desenvolvimiento académico cobra mayor importancia para los estudiantes de clases menos privilegiadas. A esto se agrega la discriminación de clase de los propios empleadores.

El hallazgo más relevante consiste en la magnitud de las brechas salariales donde la clase sobrepasa dos veces las brechas existentes por desigualdad de género, y tres veces las brechas salariales por etnia y apariencia personal.

Estos factores de desigualdad presentes en el estudio de Núñez y Gutiérrez (2004), también podemos leerlos a la luz de las teorías presentadas más arriba sobre los patrones de desigualdad en Chile, así como de los factores de reproducción de las desigualdades que desarrollan autores europeos como Bourdieu.

Bibliografía

- Atria, Raúl (2006): "Crecimiento Económico y Estratificación Social: observaciones sobre el caso chileno," en *Revista de Sociología* n° 20, Santiago, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Bourdieu, Pierre (1979): *La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Buenos Aires, Taurus.

- Bourdieu, Pierre (2000): *Cuestiones de Sociología*, Madrid, Istmo.
- León, Arturo y Martínez, Javier (2001): *La estratificación social chilena hacia fines del siglo XX*, Serie Políticas Sociales n° 52, Santiago, CEPAL.
- Núñez, Javier y Gutiérrez, Roberto (2004): "Classism, Discrimination and Meritocracy in the Labor Market: the case of Chile", documento de trabajo n° 208, Santiago, Departamento de Economía y Administración, Universidad de Chile.
- Núñez, Javier y Risco, Cristina (2004): "Movilidad Intergeneracional del Ingreso en un País en Desarrollo: el caso de Chile", documento de trabajo n° 210, Santiago Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Portes, Alejandro y Hoffman, Kelly (2003): "Las Estructuras de Clase en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal", Serie Políticas Sociales n° 68, Santiago, CEPAL.
- Ruiz, Carlos (s/f/e): ¿Habrán crecimiento con igualdad hacia el bicentenario? (s/r)
- Tironi, Eugenio y Martínez, Javier (1985): *Las Clases Sociales en Chile. Cambio y estratificación. 1970-1980*, Santiago, SUR.
- Torche, Florencia (2005): "Desigual pero fluido: El patrón chileno de movilidad en perspectiva comparada", Santiago, Expansiva n° 29.
- Torche, Florencia y Wormald, Guillermo (2004): *Estratificación y Movilidad social en Chile: entre la adscripción y el logro*, Serie Políticas Sociales n° 98, Santiago, CEPAL.

Jóvenes, cultura y política en América
Latina: algunos trayectos de sus relaciones,
experiencias y lecturas (1960-2000).
Alvarado y Vommaro (comp.)
Editorial Homo Sapiens, Santa Fe,
Argentina, 2010

Nazareno Bravo*

Nivel: Reseña bibliográfica

Fecha de recepción: 20 de julio de 2011

Fecha de aprobación: 27 de agosto de 2011

El libro que se presenta es resultado de la labor investigativa de un grupo de intelectuales latinoamericanos agrupados en el Grupo de Trabajo de CLACSO: "Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina". El volumen está estructurado en diez capítulos que presentan, por un lado, detallados estados del arte de la producción académica sobre juventud en Argentina, Venezuela, Uruguay, Colombia, Brasil y Chile; por el otro lado, se profundizan algunas áreas temáticas específicas como juventud rural (en Brasil), pandillas (en América Latina) y nuevas prácticas políticas (para los casos de Argentina, Brasil y Chile).

Una de las principales conclusiones que pueden obtenerse de esta obra es la necesidad de historizar y situar la construcción de la categoría juventud, basada en un objeto de estudio no siempre visible como tal y en muchos casos abordado desde diversas perspectivas lógicas y contextos epistemológicos a lo largo de la época contemporánea. Se destaca, entonces, la voluntad de quebrar cierta uniformidad comprensiva que muchas veces ha

* Doctor en Ciencias Sociales por FLACSO. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. nbravo@mendoza-conicet.gob.ar

soportado dicha categoría. De allí la importancia de reconocer, además de la complejidad y dinamismo de la misma, los cruces con variables tales como clase social, género o etnia.

En el primero de los estudios presentados, el único referido al caso argentino, se plantean buena parte de las concepciones y discusiones teóricas que atraviesan las indagaciones del grupo de trabajo. Se remarca el carácter relacional del concepto juventud, en tanto compleja construcción identitaria en la que intervienen distintos actores sociales –los propios jóvenes en sus espacios de participación pero también el Estado, los medios de comunicación, la academia, etcétera–. Surge con claridad lo conflictivo de aquella construcción, enmarcada en relaciones de poder y estrategias de dominación social que necesariamente deben ser tenidas en cuenta para realizar un análisis crítico y creativo. Este capítulo plantea el derrotero de la relación entre juventud y participación política, iniciando el recorrido a finales de la década de 1960 hasta alcanzar el año 2008, lo que implica momentos de radicalización, descreimiento, construcciones divergentes y una aparente reinstitucionalización en la actualidad.

El capítulo dedicado al caso venezolano plantea una interesante discusión respecto de la idea de generación, en tanto representación hegemónica que se construye sobre el rol crítico y democratizador que los jóvenes cumplirían en aquel sistema político. Anclado en los estudios sobre los estudiantes en el proceso que encabeza el presidente Chávez, se muestra cómo se ha ido revalorizando el papel que jugó la generación de 1928 en la democratización institucional. Más allá del debate político, el trabajo muestra las limitaciones que para los estudios sociales y hasta para la política, acarrea el hecho de construir una épica continuidad intergeneracional y descuidar las diferentes miradas y prácticas que prevalecen en una y otra juventud.

También con el movimiento estudiantil como punta de lanza para los estudios sobre juventud (hecho que se repite en otras latitudes) se presentan los dos capítulos dedicados al caso co-

lombiano. Se destaca la discusión sobre los modos de participación política que quedan por fuera de los planes estatales. La vinculación entre cambios culturales y políticos y el desarrollo de nuevas etapas de producción del capital, se traducen en la tensa coexistencia e interacción entre modos de concebir lo político. Desde las grietas del sistema institucionalizado y su forma de concebir ciudadanía, se cuelean novedosas relaciones sociales y vías de participación enarboladas por jóvenes en movimientos sociales y culturales de Colombia. Este capítulo puede ser vinculado con el que se dedica a las nuevas formas de participación política en Chile, en el que se plantean una serie de hipótesis para explicar la supuesta baja participación juvenil. Lo que se busca, en ambos casos, es reconocer la emergencia de modos de agregación y participación por canales no institucionalizados, horizontales, basistas y autogestionados, entre otras características.

El recorrido realizado por el concepto juventud en buena parte por los estudios sociales en el Continente, queda reflejado con claridad en el capítulo dedicado al Uruguay. Puede vislumbrarse allí, la prevalencia de los diversos paradigmas que lograron imponerse en la academia oriental: desde un tratamiento puramente estadístico en los años 40 y 50 del siglo pasado, a una aproximación cualitativa e interpretativa a partir de los 90 y destacando, entre otras, la influencia funcional-estructuralista durante los 70 –bajo la cual los jóvenes son entendidos como grupo social en etapa de socialización o moratoria, otra de las palabras claves en la genealogía de los estudios sobre juventud.

Como se dijo, el libro posee además de los estados del arte mencionados, algunos capítulos dedicados a profundizar algunas particularidades de los estudios sobre juventud. Pueden nombrarse aquí, además de las ya citadas nuevas prácticas políticas, las presentaciones sobre juventud rural y urbana en Brasil (capítulo 2 y 10 respectivamente), pandillas en América Latina (capítulo 7).

Parece importante destacar que la postulación de los jóvenes como sujetos políticos –aspecto no siempre presente y que inclusive muchas veces es negado tanto en los análisis teóricos como en las políticas públicas–, obliga a una revisión en paralelo de la propia categoría política. Sin lugar a dudas, la mayor o menor visibilidad de los jóvenes como actores políticos ha dependido en gran parte de lo que es considerado como tal, ya se trate de definiciones menos o más institucionalizadas o de prácticas reconocidas como políticas.

La necesaria mirada sobre lo político permite, a su vez, un abordaje complejo sobre el rol del Estado en la edificación de ciudadanía a través de políticas públicas dirigidas hacia los jóvenes, con la educación como espacio paradigmático pero atendiendo también a otros modos de nombrar, convocar y actuar hacia la juventud. Emerge aquí otra de las aristas que el volumen presentado toma en cuenta, y que es el papel que juega la academia (podría agregarse en este plano, el rol de los medios masivos y la industria cultural) en la visibilización y caracterización de un sujeto juvenil. Tanto las tendencias teóricas como las opciones metodológicas, han ido condicionando los modos de analizar científicamente, pero también, de construir sentido común en torno a los jóvenes. Sin embargo, la lógica de construcción y ubicación de la juventud como objeto de estudio, comparte elementos fundamentales con otras problemáticas sociales y con los modos de abordarlas que se vuelven hegemónicos. De allí que la obra permita, en definitiva, una interesante discusión teórica que excede en muchos de sus pasajes los recorridos realizados en el desentrañamiento de la categoría juventud.

En este marco conviene resaltar la advertencia que los autores del capítulo argentino realizan para cuestionar una sociología de la desintegración social, es decir, el análisis social reciente basado en lo que los jóvenes “no tienen” o “ya no son”. Esto, sin descuidar el enorme impacto que tuvieron y tienen las transformaciones estructurales que supuso la instauración del neoliberalismo a

lo largo del Continente. Parece necesario cuestionar creativamente ciertas nociones que se fueron estableciendo para comprender aquel proceso.

Por un lado –justamente teniendo en cuenta lo profundo de las transformaciones– resulta central tomar en cuenta la voz de los propios jóvenes, esto es, aproximarse a una comprensión de los modos de experimentar su propia situación. Por el otro, reconocer el surgimiento de vías de politización extra-institucionales, vinculado a espacios de organización y participación (considerados “culturales” o “sociales” en muchos casos) que posibilitan definiciones y posicionamientos conjuntos sobre problemáticas de raigambre política. En cierto sentido, se refuerza la noción de la existencia de vías de politización basadas en prácticas participativas en un sentido amplio.

En definitiva, el libro reseñado es resultado de una ardua labor de investigación llevada a cabo en distintos puntos de América Latina, lo que permite reconocer trayectos, disputas y perspectivas en un campo de estudio que ha ido adquiriendo relevancia costosamente, pero que en la actualidad adquiere una importancia central para la comprensión de los procesos sociales contemporáneos en nuestro Continente.

Revista Temas Sociológicos

Presentación de artículos

Identidad y propósitos

La **Revista Temas Sociológicos** es una publicación académica de carácter anual editada por el Departamento de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez, con sede en la ciudad de Santiago de Chile.

Dentro de sus propósitos están difundir reflexiones y experiencias sobre diversos campos de intervención sociológica realizadas en Chile o en el extranjero, dar a conocer resultados de investigaciones efectuadas respecto a este mismo tópico, ofrecer un espacio de intercambio de puntos de vista relativos a la disciplina, las transformaciones propias de un mundo globalizado, los desafíos que enfrenta la profesión ante la creciente complejización de lo social, entre otros aspectos. Todo ello, en la óptica de contribuir al intercambio y desarrollo reflexivo del modo de pensar sociológico. En esta línea, la revista abre sus páginas a trabajos elaborados por otros investigadores vinculados a su mismo objeto de preocupación, buscando establecer un espacio fecundo de encuentro, diálogo y creación intelectual.

Estos textos pueden tener el carácter de artículos, informes de investigación, reseñas críticas, conferencias o entrevistas. En el caso de estos dos últimos géneros, ellos deberán contar con la autorización explícita del (la) conferencista o entrevistado(a). Asimismo, se contempla la publicación de reediciones y traducciones de trabajos y debates sobre temas generales de las Ciencias Sociales y que eventualmente contribuyan a profundizar la comprensión de lo social y el desarrollo disciplinario de la profesión.

Salvo expresa mención en contrario, los trabajos que se publiquen representarán siempre los puntos de vista de sus propios autores(as), sin involucrar las posiciones de la Revista, su Consejo Editorial o la Universidad Católica Silva Henríquez.

Normas para la presentación de originales

La publicación de cualquier material estará supeditada a la aprobación previa del Consejo Editorial de la revista, atendiendo a los requisitos de presentación que a continuación detallamos:

- Los trabajos deberán ser presentados en formato magnético (CD) en cualquier versión de Word.
- Los artículos deberán ser escritos en tamaño carta, a espacio simple, con fuente tamaño 12 Times New Roman, márgenes de 3 cms. en todos sus costados y con sus páginas numeradas.
- Su extensión mínima deberá ser de 12 carillas y la máxima de 20, incluyendo gráficos, cuadros, ilustraciones, citas y bibliografía.
- Los artículos deben venir en castellano, idioma oficial de la publicación. El título del trabajo debe venir en tamaño 16 y los subtítulos en 14.
- Luego del título, alineado a la derecha, se debe colocar el nombre del o los autores(as). En asterisco, antes de las notas, se deberá indicar:
 1. nacionalidad del (los) autor(es)
 2. perfil profesional y/o académico
 3. institución(es) a las que está(n) adscrito(s)
 4. dirección de correo electrónico, teléfono o fax.
- Si los trabajos corresponden a charlas o conferencias, se debe hacer mención de este origen, su ocasión, evento y fecha, además de los cambios que se hayan hecho para su versión impresa.
- Antes del comienzo del artículo, en no más de seis líneas en cada caso, se colocará su resumen en castellano y en inglés (abstract), además de la indicación, en renglón aparte (castellano e inglés) de cuatro a seis palabras o conceptos clave (key words) de identificación de contenido.
- Las citas bibliográficas van en el texto, entre paréntesis, con el formato siguiente (APELLIDO, año: páginas). Las referencias completas se incluyen al final, del siguiente modo:

Libros:

Apellido, Nombre (año). Título del libro en cursivas, Ciudad, Editorial.

Artículos de revista o capítulo en libro:

Apellido, Nombre. "Título del artículo o capítulo entre comillas", Título de la revista o del libro en cursivas, Volumen (año), número / Ciudad, Editorial, páginas.

Las notas deberán venir al final del trabajo en fuente Times New Roman tamaño 10.

El envío de un trabajo ya publicado debe señalar con precisión los antecedentes de dicha publicación y la autorización expresa del editor o director para que el trabajo sea vuelto a publicar en la Revista Temas Sociológicos.

El Editor acusará recibo de los textos e informará a sus autores de la decisión que sobre ellos se adopte.

La validación de las contribuciones enviadas para su publicación se hará bajo el sistema de "doble ciego", a cargo de dos evaluadores independientes.

Los autores cuyas contribuciones sean publicadas recibirán 2 ejemplares del respectivo número de la revista.

Las colaboraciones deberán ser enviadas a:
Javier Romero Ocampo (jromero@ucsh.cl)
Nicolás Gómez Núñez (ngomezn@ucsh.cl)
Editor Revista Temas Sociológicos, Departamento de Sociología
Universidad Católica Silva Henríquez

Cooperación para la difusión científica



ISSN 1851-9431

MIRÍADA

INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
IDICSO – INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
MIRÍADA. AÑO 3 NO 6 (2010)

Artículos

Democracia, Sociedad Civil y Participación Popular en América Latina. **M. Carter.**

Arte Comunitario: criterios para su definición. **M. Nardone.**

El pensamiento de Merleau Ponty: la importancia de la percepción, **F. Dasilva.**

Prácticas de ciudadanía y gobierno urbano en las ciudades europeas, **M. García.**

Comunicaciones

Arturo Jauretche vs. Gino Germani. La clase media argentina, **M. I. Padilla.**

Reseñas

Actividades del IDICSO



UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

REVISTA LATINOAMERICANA
PACARINA
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Salta, Marzo 2011 - N° 1

ISSN 1853-2136



Educación e Interculturalidad

REVISTA LATINOAMERICANA
PACARINA
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Salta, Septiembre 2010 - N° 9

ISSN 1853-2136



Jóvenes entre la globalización y las fronteras